

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

RESERVA AMBIENTAL SAN BLAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA



MEMORIA AMBIENTAL

Marzo 2010



PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

RESERVA AMBIENTAL SAN BLAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Marzo 2010



MEMORIA DE INFORMACIÓN



ECORESORT SAN BLAS S.L.



AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA



GEODOS, PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS S.L.U.

MEMORIA DE INFORMACIÓN del Plan Especial de Ordenación de la Reserva Ambiental de San Blas, situado en el término municipal de San Miguel de Abona, y redactado por GEODOS, PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS S.L.U., por encargo de la empresa ECORESORT SAN BLAS S.L.

MARZO 2010

EQUIPO REDACTOR DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

EQUIPO DE ECORESORT SAN BLAS S. L.

Iván González Gómez, Arqueólogo y Director de la Reserva Ambiental San Blas (Coordinador)

Leticia Sotillo Suárez, ingeniera agrónoma

EQUIPO DE GEODOS, PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS S.L.U.

Dirección y Coordinación:

Miguel Francisco Febles Ramírez, geógrafo

Adjunta dirección:

Cristina González Estévez, arquitecta

Equipo Técnico:

Fermín Gigante Carballo, geógrafo

Jonathan Sosa García, geógrafo

María Auxiliadora Delgado Rodríguez, bióloga

Bárbara Joven Chueca, geógrafa

Equipo de delineación:

Francisco Yoel Abreu Ochoa, geógrafo

Ismael Fernández González, geógrafo

Patricia Sara Lemes Roldán, ciencias ambientales

PROFESIONALES REDACTORES DE DOCUMENTOS PREVIOS

Dr. Antonio Tejera Gaspar, Catedrático de Arqueología de la Universidad de La Laguna

Dña. M^a Esther Chávez Álvarez, Profesora Asociada de Arqueología. Universidad de La Laguna.

Dr. D. Joan Martí, Profesor Investigador del Institute of Earth Sciences “Jaume Almera” del CSIC.

Dña. Beatriz Hernández Bolaños, Licenciada en Geografía por la Universidad de La Laguna.

Dra. Dña. Candelaria Gil Rodríguez, Catedrática de Biología Vegetal de la Universidad de La Laguna

Dña. Elisabeth Alcántara Vernet, Licenciada en Biología Marina por la Universidad de La Laguna.

D. Guillermo Delgado Castro, Licenciado en Ciencias Biológicas especialidad Zoología por La Universidad de La Laguna

Dña. Gloria Ortega Muñoz, Licenciada en Ciencias Biológicas especialidad Zoología por La Universidad de La Laguna

Dr.D. Wolfredo Wildpret de la Torre, Profesor Emérito de la Universidad de La Laguna. Profesor Doctor, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Hannover.

Dña. Victoria Eugenia Martín Osorio, Profesora Titular de la Universidad de La Laguna. Dra. en Ciencias Biológicas y Diplomada en Magisterio en la Especialidad de Ciencias.

D. Iván González Gómez, Licenciado en Historia por la Universidad de La Laguna.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL CONTENIDO AMBIENTAL	111
2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL	12
3. TOPOGRAFÍA Y PENDIENTES.....	13
4. RESUMEN GEOMORFOLÓGICO	27
4.1. Valores geomorfológicos de interés	27
4.2. Diagnóstico de valores geomorfológicos a proteger	30
4.3. Riesgos Geomorfológicos.....	34
5. ASPECTOS CLIMÁTICOS.....	35
5.1. Precipitaciones	36
5.2. Temperatura	37
5.3. Vientos.....	38
5.4. Clasificación climática	38
6. SUELOS	39
7. HIDROLOGÍA	43
7.1. Características principales de la red hidrográfica	43
7.2. Hidrogeología	44
8. FLORA Y VEGETACIÓN	49
8.1. Estudio de la flora vascular	49
8.2. Catálogo florístico	50
8.3. Descripción de la vegetación	52
9. FAUNA	59
9.1. Invertebrados terrestres	59
9.2. Vertebrados terrestres	64
9.3. Áreas de Interés Faunístico.....	67
10. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	73
11. PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO	73
12. USOS ACTUALES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	78
12.1. Introducción.....	79
12.2. Usos actuales del suelo.....	79
12.3. Infraestructuras existentes.....	82
13. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE	85
13.1. Elementos paisajísticos de interés	86
13.2. Valoración del Paisaje.....	88

13.3. Cuencas visuales	89
14. IMPACTOS AMBIENTALES DETECTADOS	95
15. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS	117
16. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	123
17. CONDICIONANTES DE CARÁCTER LEGAL	125
17.1. Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (DOG y DOT).....	125
17.2. Ley estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.....	125
17.3. Instrumentos de Ordenación Territorial	126
17.4. Instrumentos de Ordenación Urbanística	135
17.5. Normativa Sectorial	139

DOCUMENTO 1: MEMORIA INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN AL CONTENIDO AMBIENTAL

Teniendo presente que el objeto último de este Plan Especial es ordenar el ámbito de la Reserva Ambiental de San Blas de forma que se pueda desarrollar un proyecto turístico sostenible, en el que se pretende combinar la protección activa de un espacio con valores paisajísticos a través de criterios de recuperación, conservación y, posteriormente, de puesta en valor de las áreas de mayor interés natural y cultural y con un segundo criterio de ocupación de aquellos espacios deteriorados con actuaciones que les den un valor añadido y complementario a la oferta de ocio en la naturaleza; el contenido ambiental y urbanístico que se desarrolla en este documento es lo suficientemente detallado, no solo para dar cumplimiento a las determinaciones legales, sino para tener una base de información inicial que permita poner en marcha esta iniciativa.

A su vez el detalle de la información que se presenta permitirá valorar la adecuación de la propuesta a los valores ambientales reales y al Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) que clasifica el espacio como Área de Regulación Homogénea Protección Ambiental 1, definido como “*Espacios de alto interés geomorfológico, ecológico y/o paisajístico que no están cubiertos por masas boscosas ni responden a la definición de áreas costeras o litorales*”. Según el PIOT, estos espacios cumplen un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y de la calidad de vida, requiriendo especial protección e intervenciones de conservación y mejora.

Por lo tanto, se estudiarán de forma exhaustiva las variables de mayor incidencia sobre el territorio, que en este caso concreto entendemos que son la topografía del terreno, las formas geomorfológicas y los aspectos geológicos, respecto a las características abióticas.

En las características bióticas, dada su condición de espacio seminatural, se estudiará la flora con el objeto de conocer la presencia de especies de interés o protegidas que puedan condicionar el uso del espacio. Además, la existencia de una presa en funcionamiento nos lleva a interpretar que el estudio de fauna es imprescindible en una memoria de estas características, dada su condición de zona de atracción de aves.

Por último también se analizará el paisaje y la visibilidad del espacio, de forma que se tenga en cuenta esta variable a la hora de las propuestas de ordenación.

En resumen, el “contenido ambiental” se justifica en la necesidad de predecir, evaluar y corregir las consecuencias de la actividad del hombre sobre este espacio, derivadas de las nuevas infraestructuras y actuaciones urbanísticas que se pretenden para el ámbito de actuación y que repercuten en el entorno ambiental. Por último, tiene también su justificación en los objetivos que se pretenden, ya que uno de los principales es potenciar los aspectos culturales y naturales del espacio, además de elevar la sensibilidad de nuestros habitantes y visitantes en la conservación y aprecio del medio.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL

La parcela afectada por la aplicación del Plan Especial está situada al sur de la isla de Tenerife, en San Blas, zona costera del término municipal de San Miguel de Abona. Este ámbito se extiende de forma más o menos alargada y en suave pendiente, siguiendo una dirección SSE –NNW, desde los 15 - 20 m.s.m. hasta los 115 – 120 m.s.m. aproximadamente. Su límite meridional queda trazado sobre el llamado Lomo de San Blas (altitud mínima), sin llegar a extenderse hasta la Playa del mismo nombre; su vértice más septentrional (altitud máxima) está muy próximo al enlace de la Autopista del Sur (Km. 62 – 63) con la carretera TF-621 de Los Abrigos, que corre paralela al límite E – NE del espacio. El Barranco de El Guincho es su límite W – SW.

La configuración general del territorio se caracteriza por la dicotomía entre los llanos del sector norte, y la orografía irregular y accidentada de los sectores centrales y meridionales. Como punto de partida, se pueden establecer dos áreas en función de las características ambientales de la finca que responden, en parte, a esta configuración topográfica. La primera se extiende como una gran unidad homogénea por las llanadas de la zona norte, y corresponde a los interfluvios y cabeceras de los pequeños barrancos que nacen en este sector de la finca. La topografía ofrece un espacio casi llano, con una suave inclinación hacia el mar, en la que se localizan los mayores impactos por la actividad humana, que estableció en el pasado la existencia de zonas de cultivo y canteras de áridos, actualmente abandonadas. Este sector es el que peor estado de conservación presenta por la confluencia de los aspectos señalados. Aún se pueden encontrar, en forma de montículos/depósitos, parte de los suelos aportados en su momento al área para hacerla agrícola productiva. De este pasado provechoso poco más queda en la actualidad, ya que la mayor parte de la superficie muestra un notable deterioro, fruto del abandono, las extracciones y la retirada de los suelos agrícolas, apareciendo un matorral de sustitución de escaso valor ambiental, intercalado con depósitos de finos en las pequeñas depresiones del terreno, escombreras, materiales de cantera (en el límite norte se localiza un importante cantera de gran impacto visual y ambiental) y basuras de todo tipo (metales, vehículos, maderas, etc.). El barranco del Guincho acoge los mayores valores ambientales en el tramo que discurre por este sector, (vegetación, fauna y geología), aunque muestra huellas de afecciones originadas por la presencia de un campo de golf y urbanizaciones, que afectan al paisaje, vegetación y fauna locales (basuras, escombros, bolas de golf, filtraciones de aguas de riego, etc.). Por su parte, el barranco de La Orchilla presenta un notable deterioro en su tramo superior, muy afectado por la presencia de pistas y depósitos de escombros.

La segunda zona corresponde a la que delimitan los tramos medios e inferiores de los barrancos del Guincho, La Orchilla y La Presa, aproximadamente en el punto en que cambia la topografía llana del sector norte por una más irregular en la que se alternan interfluvios, cauces y pequeñas explanadas. Especialmente esta zona coincide, de manera aproximada, con una franja E-O dispuesta a la altura de la cabecera del Barranco de La Presa. La naturalidad de todo este sector es notablemente más alta que la del anterior, destacando en este sentido los valores geológicos, biológicos y paisajísticos derivados de la humedad edáfica propia de los cauces de barrancos, la mayor riqueza de formas y procesos naturales y la menor intensidad, y mayor valor patrimonial, de los usos humanos. Hacia la parte meridional del ámbito los valores ambientales no son tan altos, destacando los vinculados a vegetación costera y dinámica marina y de barrancos etc. Dentro de esta zona cabe destacar la presencia de formaciones geológicas (coladas de piroclastos, disyunciones columnares, etc.) y geomorfológicas (taffonis, playas, depósitos de finos, saltos de agua, marmitas de gigante, conos de deyección, etc.), vegetación costera de fondo de

barranco, fauna, etc., especialmente en la zona de los cauces de los barrancos. Acompañando a estos valores naturales, se encuentran interesantes restos de la presencia del hombre, desde la prehistoria (yacimientos arqueológicos aborígenes) hasta mediados del siglo XX (canteras, represas, eras, etc.) que ofrecen un recorrido completo por la evolución de la economía y la sociedad local en este amplio periodo de tiempo. Se localizan preferentemente en las zonas medias o bajas de los cauces, en los lugares de topografía más apropiada para la actividad en cuestión. En este sector se localizan igualmente algunas pistas de tierra que suponen un impacto para la zona.

3. TOPOGRAFÍA Y PENDIENTES

A grandes rasgos, según el análisis del mapa topográfico que engloba la totalidad de la superficie correspondiente a nuestro ámbito de estudio (Ver Mapa 1), el cuál está basado fundamentalmente en la observación del trazado de las curvas de nivel (equidistancia: 5m – Base Cartográfica E: 1:5000, GRAFCAN-2002), podemos hacer ya una primera división entre dos sectores bien diferenciados:

Por un lado, una primera mitad, la más septentrional (N – NW), de suaves pendientes y marcada homogeneidad. Aproximadamente comienza a partir de los 50 – 60 m.s.m. para seguir, pendiente arriba, hasta mucho más allá del propio límite de San Blas – ÁREAS ALOMADAS.

Y por el otro, una segunda mitad, situada al S – SE y definida por una gran heterogeneidad, la cual viene dada por la acentuación de las pendientes y una mayor irregularidad de las curvas de nivel. Ésta, al igual que la anterior, comienza a partir de los 50 – 60 m de altitud, pero se prolonga en sentido contrario hasta llegar al nivel del mar, sobrepasando también en este caso, los límites del terreno de San Blas – ÁREA ABARRANCADA.

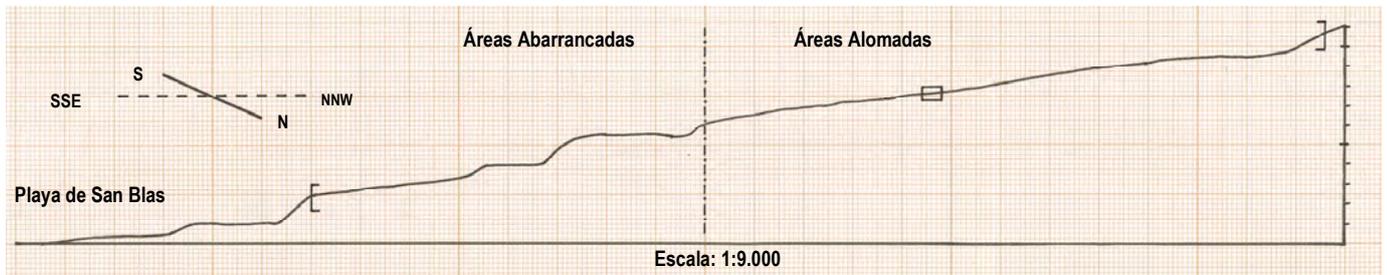


Gráfico: Perfil longitudinal del área de San Blas, en el que podemos observar la diferencia entre los dos grandes sectores topográficos definidos: las denominadas **áreas alomadas** (perfil muy continuo y homogéneo) y **área abarrancada** (más irregular y heterogéneo).

[] – Límites de San Blas

□ - Corte de la carretera TF-621



Aún así, si seguimos profundizando hacia un estudio más detallado de la topografía, y en base a las observaciones realizadas sobre el terreno y trabajos de fotointerpretación sobre la serie de ortofotos (GRAFCAN, 1998), proponemos la siguiente clasificación en cuatro grandes unidades topográficas, tomando como base esa primera división entre las áreas alomadas y las áreas abarrancadas:

UNIDAD 1: ZONAS ALTAS E INTERFLUVIOS ALOMADOS.

Esta unidad se correspondería generalmente con el sector más septentrional definido anteriormente y que, aunque hacia el NE agudiza sus pendientes para definir lo que se configura como uno de los márgenes más verticales del Barranco de La Orchilla, en su mayoría, con un trazado de las curvas de nivel bastante regular, se caracteriza por la gran suavidad de sus pendientes, y por no presentar grandes desniveles que introduzcan importantes discontinuidades ni elementos topográficos diferenciadores. Si habría que destacar algo desde el punto de vista fisiográfico dentro de esta dinámica paisajística, sería la existencia de pequeñas líneas de incisión muy superficiales, que se van abriendo a través de esta unidad, dándoles a las pequeñas divisorias que quedan entre ellas, un aspecto de carácter almohadillado.

Este conjunto, el de las áreas más elevadas en altura de todo el territorio, se extiende hacia el NW, aumentando en altitud en forma de amplia ladera. Se caracteriza por una gran homogeneidad y una cierta continuidad de su relieve hacia aquellas de esta parte de la vertiente sur de la isla de Tenerife. Sin embargo, su desarrollo hacia el SE es en forma de interfluvios alomados, a modo de pequeñas colinas enlazadas, debido a que es por aquí donde viene a conectar con el área abarrancada, dentro de la cual, uno de sus últimos vestigios es el llamado *Lomo de San Blas*. Estos interfluvios, sobre todo aquellos situados más al SW, van perdiendo paulatinamente su envergadura y transformándose en pequeñas divisorias de agua cada vez más estrechas y difuminadas.



Imagen: Vista de las zonas alomadas y detalle de un pequeño eje superficial de escorrentía.

UNIDAD 2: ÁREA DE BARRANCOS

Este sector coincidiría en su mayoría con la segunda mitad más meridional ya expuesta con anterioridad. Representa a las áreas topográficas más deprimidas (zonas de barranco) y podríamos decir que, aunque existen diferencias dentro de ellas, éstas quedan dibujadas por el trazado de las curvas de nivel. Se trata de un área muy heterogénea desde el punto de vista topográfico y en ella podemos distinguir tres grandes

ejes de incisión o talweg, cada uno de ellos con una marcada dirección NNW – SSE. Estos son: el Barranco de El Guincho, Barranco San Blas, y el Barranco de La Orchilla.

UNIDAD 2.1: Barranco de El Guincho

Se localiza al SW de San Blas, y sobre él queda proyectada una gran longitud del límite de este territorio con los espacios urbanizados de El Guincho, El Saltadero, Campo de Golf, etc. Su punto de partida más claro es una pequeña depresión de forma ovalada situada a unos 75 – 80 m de altitud y a la que nos referiremos con el nombre de “calderita de San Blas”. Esta depresión no queda gráficamente muy representada por la delineación de las curvas de nivel, sin embargo, tiene una entidad topográfica algo relevante, ya que genera un salto de pendiente o desnivel de unos 3 o 4 m de altura. A partir de la misma, el barranco empieza a encajarse de tal forma que, la diferencia entre el fondo del cauce y lo alto de sus márgenes puede llegar a alcanzar los 15 – 20 m de altura. Su desarrollo longitudinal hacia el SE se realiza de forma muy sinuosa hasta llegar a los 30 m de altitud aproximadamente, ya que a partir de ellos se va abriendo de forma más rectilínea y se van suavizando poco a poco los desniveles, prácticamente hasta llegar al nivel del mar. A lo largo de toda su longitud se organiza en un único eje principal, al que fluyen pequeñas ramificaciones y algunos cauces secundarios de poca relevancia.

Son sus márgenes los que le introducen un carácter más contrastado:

- Margen occidental (W – SW): Su irregularidad es más o menos repetitiva a lo largo de todo su recorrido hasta el mar; sus pendientes se van suavizando hacia el interior del cauce y el grado de incisión en ejes secundarios es mínimo.
- Margen oriental (N – NE): Es en este margen que los pocos y pequeños cauces secundarios existentes se van abriendo paso, generalmente hacia el NE o NNE; también es donde se dan los mayores desniveles, llegando a alcanzar en algunos puntos los 20 m de altura, con paredes muy verticales en algunas zonas. El dibujo de las curvas de nivel no es tan continuo y regular como el del margen enfrentado, debido precisamente al mayor grado de incisión secundaria. Además, este lado del barranco es el responsable de la mayor apertura o ensanchamiento del cauce en las secciones más bajas del mismo, donde incluso éste llega a difuminarse y perder entidad, para llegar luego a desembocar en la Playa de San Blas.



Imagen: “Calderita de San Blas”



Imagen: Panorámica del Margen Occidental, el fondo del cauce y el Margen Oriental del Barranco de El Guincho en su parte media.



Imagen: Parte baja del Barranco de El Guincho

UNIDAD 2.2: BARRANCO DE SAN BLAS

Este barranco queda situado entre el Barranco de El Guincho y el de La Orchilla. En su cauce existe una pequeña presa, que ha sido construida en épocas pasadas y que se ubica en una posición intermedia con respecto a la longitud del cauce dentro de los límites de San Blas. Su punto de partida se localiza alrededor de los 75 m.s.m. y su desarrollo longitudinal es más o menos rectilíneo, salvo en algunos puntos donde se suceden algunas inflexiones de poca relevancia. Al igual que el Barranco de El Guincho, también se organiza en un único eje principal, aunque presenta mayor número de cauces secundarios que no llegan a adquirir ni grandes amplitudes, ni un pronunciado desarrollo.

Atendiendo a su trazado longitudinal, podemos dividir al barranco en tres secciones de características topográficas bien diferenciadas. Así de NNW a SSE tenemos:

- *Sección alta:* Desde los 75 hasta los 55 m.s.m. El cauce se encaja de forma poco significativa, salvando la diferencia en altura entre el fondo del mismo y las partes más altas, generalmente de forma suave y sin desniveles pronunciados.



Imagen: Tramo de la *sección alta* donde podemos observar la fisonomía de los márgenes y un ligero cambio en la dirección del cauce.

- **Sección media:** Desde los 55 hasta los 35 m.s.m. A partir de los 55 m de altitud, y después de un salto de unos 5 m de altura, el nivel de incisión se acentúa dando unos desniveles que oscilan entre los 10 o 15 m en aquellos puntos más elevados y donde la pendiente puede ser también considerable, dibujando así paredes de gran verticalidad. En esta sección, lugar elegido para el emplazamiento de la presa, podemos ver la diferencia que existe entre su borde más occidental, incidido por cauces de segundo orden que se van abriendo paso, de una forma más o menos efectiva, en detrimento del interfluvio; y su borde más oriental, donde el margen apenas presenta grado de incisión secundaria y aumenta su pendiente para dar lugar a esas paredes verticales, de unos 10 m de altura.



Imagen: Punto del Barranco de San Blas donde se produce un salto de pendiente en el transcurso del cauce



Imagen: Panorámica de la *sección media* del barranco; al fondo podemos observar la presa.

- *Sección baja: Desde los 35 hasta los 15 m.s.m.:* Un menor nivel de encajamiento hace que el cauce se vaya ensanchando progresivamente, y los desniveles de los bordes vayan perdiendo su importancia a favor de pendientes más tenues, y márgenes mucho más abiertos que en las secciones anteriores. El margen occidental presenta la mordedura de gran número de cauces secundarios, de corto recorrido, que se van abriendo hacia el W, por erosión remontante, para capturar la divisoria de aguas entre San Blas y El Guincho. Sin embargo, el borde oriental no parece estar tan fragmentado por ese nivel de pequeñas ramificaciones secundarias. Éstas aparecen, pero lo hacen en menor número, y con un grado de ensanchamiento mayor.



Imagen: Tramo de la *sección baja* donde podemos ver la mayor amplitud del cauce y el grado de incisión que presenta el margen occidental del barranco.

A partir de aquí, aparecería otra sección del barranco (*sección final: 15 – 0 m.s.m.*), que quedando mayoritariamente ya fuera de los límites del área de San Blas, finaliza su recorrido al desembocar en el mar. En algunos puntos se vuelven a acentuar los desniveles de los bordes, y la distancia entre estos últimos también vuelve a disminuir. El borde más occidental va perdiendo entidad de forma paulatina en su desarrollo hacia el mar y presenta una escasa incisión lateral; el oriental, definido en sus comienzos por la correspondiente vertiente del *Lomo de San Blas*, llega incluso a desvanecerse en dos puntos para permitir el enlace entre este barranco y las inflexiones del cauce del Barranco de la Orquilla que se producen en su parte más baja.

Esta circunstancia topográfica todavía se puede apreciar en la serie de ortofotos utilizada, pero en nuestra realidad actual, esto queda ya totalmente desdibujado sobre el terreno, debido a la gran transformación que se ha venido realizando sobre este área de la desembocadura (la más cercana al mar y, por lo tanto, la más “idónea” desde el punto de vista de la actividad y el desarrollo turístico).



Imagen: *Sección final* del Barranco de San Blas. En una parte del cauce vemos la canalización construida y las modificaciones sufridas en esta área de desembocadura.

UNIDAD 2.3: BARRANCO DE LA ORCHILLA

A pesar que no está incluida dentro de la Reserva la importancia topográfica y fisiográfica de este barranco es de tal magnitud que tendremos que desarrollar su descripción y explicación de funcionamiento como un factor importante de la definición del paisaje de San Blas.

Esta unidad queda definida, dentro de los límites de San Blas, por el borde más occidental del propio barranco. Tendríamos que decir que dentro de este territorio empezamos a hablar de Barranco de la Orchilla sólo a partir de los 75 – 80 m de altitud, pero no podemos pasar por alto el hecho de que este barranco tenga su verdadero nacimiento mucho más lejos: a unos 2.300 m.s.m., muy cerca del llamado Roque del Encaje (V.V.A.A, 1998) y a muy poca distancia del perfil más alto de la pared meridional de Las Cañadas que queda frente al Llano de Ucanca.

Aún así, nosotros centraremos nuestro estudio, a pesar de las posibles inconveniencias, sólo a partir del área que nos compete en este trabajo.

Al igual que hemos hecho con la unidad topográfica anterior, este barranco también se puede dividir en varias secciones en base a su desarrollo longitudinal. De esta forma, de NNW a SSE, presenta:

- *Sección alta (Desde los 75 a los 60 m.s.m.):* Siguiendo de forma más o menos continuada la dinámica que el cauce trae desde cotas superiores, éste presenta un elevado grado de encajamiento, lo que determina la fuerte verticalidad de sus paredes a ambos lados del cauce. El desnivel entre el fondo y lo alto de los márgenes del mismo suele ser de unos 15 – 20 m de altura, pero en algunos puntos, puede llegar a sobrepasar estas cifras con algunos metros más. En lo alto del margen W comienzan a abrirse paso dos pequeños ejes de incisión secundaria, que en tiempos de lluvia, verterán sus aguas, a modo de pequeña cascada o salto de agua, hacia el cauce de La Orchilla, salvando los desniveles comentados anteriormente.

Justo a partir de esta cota de 80 – 75 m.s.m., el fondo del cauce no es tan estrecho como venía siendo hasta llegar aquí desde lugares más altos. Por otro lado, la altura de las paredes obliga al cauce, en esta sección, a desarrollarse de forma sinuosa, adquiriendo una elevada curvatura en los puntos de mayor inflexión: en su primera parte viene con una dirección NE – SW, a partir de la primera inflexión, toma una dirección NW – SE; a partir de la segunda, otra vez NE – SW, y después del último cambio de curvatura, retoma nuevamente la dirección NW – SE.



Imagen: Sinuosidad que presenta el Barranco de La Orchilla en su *sección alta*.



Imagen: Vista parcial del comienzo de la *sección alta* del Barranco de La Orchilla.

- *Sección media (Desde los 60 a los 25 m.s.m.):* De profundo contraste con la sección alta, aquí el desarrollo longitudinal del curso del barranco se vuelve muy uniforme y continuo, sin presentar apenas demasiadas curvaturas que generen cambios representativos en su dirección. Además, éste es mucho más abierto debido al fuerte retroceso que sufren los márgenes a ambos lados. Éstos, a medida que se van alejando uno del otro, pierden pendiente favoreciendo la formación de terrenos bastante allanados o planicies, salvo en un sector, a unos 50 m.s.m., donde la unidad topográfica 1 se introduce desde el W en forma de interfluvio alomado causando un pequeño

desvío del cauce y, por lo tanto, un pequeño cambio en su dirección de poca relevancia. A partir de este mismo sector, el cauce se aproxima mucho más al margen oriental, donde éste se vuelve más escarpado; sin embargo, el occidental sigue permaneciendo alejado con respecto al eje del barranco, dando lugar nuevamente a espacios de muy poca pendiente y muy aplanados.

Un último aspecto a destacar dentro de esta sección, es la bifurcación del cauce en dos ramificaciones, evitando la presencia de un pequeño interfluvio que, a modo de “isla”, provoca esta separación. Este aspecto no aparece reflejado ni en la serie de ortofotos observada, ni en la configuración actual de este espacio, debido a la fuerte modificación de su morfología por la construcción de la carretera, tanto en su trazado antiguo como en el actual.



Imagen: Al contrario que en la sección anterior, el desarrollo longitudinal del cauce no presenta grandes sinuosidades y los márgenes se abren lateralmente, distanciándose uno de otro y dando lugar a pequeñas planicies a ambos lados del eje actual del Barranco.

- *Sección baja (Desde los 25 a los 0 m.s.m.):* Esta sección se caracteriza por ese pequeño interfluvio que acabamos de mencionar y por la vertiente oriental del llamado Lomo de San Blas, ya que son los responsables de que el cauce sufra pequeños desvíos en su trayectoria y vuelva a retomar su poder de incisión. Después de superar estos dos obstáculos, las dos ramificaciones que se producían más arriba se vuelven a juntar, después de que una de ellas se conecte también con el curso del Barranco de San Blas, para desembocar inmediatamente hacia el mar en la zona de la Playa de San Blas.



Imagen: Tramo de una de las ramificaciones, la más occidental, del Barranco de La Orquilla en su *sección baja*. A la izquierda de la imagen vemos la vertiente oriental del Lomo de San Blas; a la derecha, parte del pequeño interfluvio que provoca tales ramificaciones. Esta zona ha sufrido importantes modificaciones debido al trazado de la carretera TF – 621 y a trabajos de movimiento de tierras.



Imagen: Continuación de la ramificación más occidental en su contacto con el límite sur del área de San Blas. En este punto se observa cómo el cauce del Barranco de La Orchilla vuelve a recuperar un cierto poder de incisión.



Imagen: Tramo de la ramificación más oriental en la sección *baja* del Barranco de La Orchilla.



Imagen: También en la ramificación oriental, el cauce aumenta el grado de encajamiento y los desniveles de los márgenes.

Una vez analizadas las unidades topográficas descritas de forma individual y detallada, se puede afirmar que, si observamos el territorio de San Blas en todo su conjunto, éste queda fundamentalmente definido por la existencia de una red hídrica organizada en tres grandes ejes o líneas de desagüe, cuya dirección es predominantemente NNW – SSE; hablamos de los barrancos de El Guincho, San Blas y La Orquilla. Éstos no sólo tienen, en mayor o menor grado y dependiendo del tramo en el que nos encontremos dentro de ellos, un importante nivel de incisión, sino que también son los responsables del retroceso de las áreas más altas y alomadas hacia el NW.

INSERTAR PLANO 03-IA TOPOGRAFÍA Y PENDIENTES (A-3)

4. RESUMEN GEOMORFOLÓGICO.

La reserva ambiental de San Blas se configura como un conjunto local de drenaje sobre tobas pumíticas encuadradas por dos barrancos de mayor entidad: El Guincho y La Orchilla.

Esas tobas y coladas pumíticas forman parte del sistema paisajístico denominado Bandas del Sur, formado por erupciones del antiguo edificio Cañadas, la llamada Serie II del proceso de construcción de la isla de Tenerife. Asimismo encontramos coladas de tipo basáltico, éstas ya procedentes de conos monogénicos de ámbito local, entre las que cabe destacar las que se encuentran patentes en la orilla sur del Barranco del Guincho, hoy recubiertas por el Golf del Sur, procedentes de la Montaña de Los Erales y de los conos de Montaña Chimbesque y Las Zocas.

Sin embargo son las coladas pumíticas, por su hegemonía en el territorio, y su interés paisajístico las que tienen una mayor importancia.

Estas tobas son avalanchas producidas por una erupción rica en gases que avanzan conjuntamente con una gran cantidad de sólidos de diferente granulometría, comportándose como un fluido, a gran velocidad y manteniendo temperaturas altas desde el punto de emisión. Las coladas piroclásticas se acumulan una sobre otra y sobre el relieve preexistente a veces adaptándose, a veces rellenándolo.

La antigüedad de los depósitos, así como la intensidad de los procesos geodinámicos externos que han actuado sobre ellos, fundamentalmente erosión pluvial, procesos torrenciales, erosión eólica, meteorización química y bioclastias, son determinantes a la hora de esculpir las actuales formas que encontramos en el paisaje.

4.1. Unidades Geomorfológicas de Interés

Sectores basálticos del Barranco del Guincho. En este lugar las coladas basálticas se sitúan sobre las pumitas, y debido a la menor coherencia de éste roquedo, el desgaste produce una suerte de vacío inferior que lleva a los bloque basálticos, que presentan la típica disyunción columnar de enfriamiento, a procesos de desprendimiento y rotura de estos materiales, que posteriormente ruedan ladera abajo. En algunos sectores, los procesos se ven auxiliados por la bioclastia practicada por los Cardones (*Euphorbia canariensis*), cuyas raíces ejecutan una acción de cuña entre las grietas.

Sectores pumíticos del Barranco del Guincho. Situados en la orilla norte de dicho barranco, se presentan como márgenes altos de tipo acantilado, continuamente moldeados por la erosión torrencial, lo que les da su característica forma de hongo. Este descalzamiento inferior, producido por el agua, así como procesos químicos de humectación que disuelven algunos minerales de las pumitas, producen diaclasas, que se van ensanchando hasta que estos sectores pierden cohesión y grandes bloques y láminas caen por su propio peso.

Es importante destacar que estos procesos son más evidentes aquí que en el resto de la reserva, debido a la mayor entidad del Barranco del Guincho, y por tanto de su acción morfogenética, así como a que las

tobas presentan una mayor cantidad de líticos en la matriz vítrea (debido a procesos eruptivos de mayor explosividad), que producen tobas con diferencias litológicas que les proveen de una mayor debilidad.

Las zonas de desplome coinciden también con puntos de intersección de pequeños barranquillos tributarios (que hoy no existen porque los ha sepultado el campo de golf), y en donde los materiales depositados por los desplomes han producido un represamiento natural del barranco, por lo que se produce una acumulación de finos y de humedad. Como consecuencia tenemos la aparición de una balera (compuesta por *Plocama pendula*) de importante entidad que contribuye a la fijación de estos sedimentos en el fondo del cauce.

A partir de estas zonas, los procesos torrenciales mantienen limpio de sedimentos el álveo del cauce, que es de naturaleza pumítica.

Sectores centrales de los interfluvios Guincho-La Presa. Estos interfluvios están formados por depósitos de nube ardiente de varios metros de espesor. Las incisiones son aquí bastante incipientes pero muy marcadas, debido probablemente a la labor erosiva de los líticos del tamaño de gravas que, arrancados de los depósitos, son arrastrados por el flujo hídrico.

Esta incipiente red de drenaje es mucho más tendida y efectiva en la vertiente del Barranco de San Blas y mucho menos organizada y con mayor pendiente en la vertiente del Barranco de El Guincho. Son comunes también las caídas y desplomes de grandes bloques).

Una forma de relieve ruiforme que está presente en todo el espacio, pero aquí, en algunos sectores de estos interfluvios, es donde se hace más evidente son los "taffonis", esto es, huecos en las pumitas debidos a procesos de meteorización química originados por la humedad que se introduce en microfisuras de la roca y que van aumentando de tamaño, originando a su vez superficies de acumulación de microclastos al pie de las oquedades. Estos procesos se producen también sobre basaltos, pero son más evidentes en las pumitas por sus cualidades higroscópicas.

En los sectores del NW, los interfluvios ganan en entidad superficial y adquieren formas alomadas, por lo que los procesos gravitacionales pierden entidad. Como ya hemos dicho con anterioridad, algunas de las tobas presentan una gran cantidad de fragmentos líticos incrustados. La escorrentía, combinada con la deflación eólica, produce la eliminación paulatina de los finos, que son los restos de la matriz vítrea de las tobas, dejando esos fragmentos líticos lo que origina un incipiente pavimento desértico compuesto por gravas y guijarros de diferente calibre.

Los extremos inferiores de los interfluvios van perdiendo curvatura quedando en una morfología de tipo tabular.

Sector del cauce del Barranco de San Blas. Este barranco es el único verdaderamente propio de San Blas, debido a que la actividad humana distorsionó de forma radical su cuenca superior, hasta el punto de hacerla prácticamente desaparecer.

El tramo con más relevancia es el comprendido entre la cascada y el muro de la presa, aunque su cauce superior también tiene algún interés.

- *Cauce aguas arriba de la cascada.* Aquí encontramos interesantes depósitos de tipo aluvial y coluvial, cementados en una matriz mixta con restos de caliche, que llegaron a conformar en su día un conjunto de terrazas aluviales, muy alteradas en la actualidad por la extracción de áridos. El álveo del barranco se ve alterado por pequeños desniveles en cuyas bases hay pequeñas marmitas de gigantes. Los fondos están rellenos de sedimentos aluviales sobre los que se asienta un balera bien conservada.
- *Cauce entre la cascada y la presa.* Las márgenes de este sector crecen en altura, encajonando el cauce y muestran una serie de pequeños tributarios desde los interfluvios con el Barranco del Guincho, mientras que el margen izquierdo es mucho más abrupto. En este margen izquierdo se han producido procesos de vertiente que han creado un talud de deyección, formados por finos terrosos y cantos de toba, pero en sectores bajos también encontramos cantos rodados de origen basáltico, imbricados con los depósitos coluviales, que yacen sobre un álveo pumítico, lo cual nos indica los diferentes momentos de arrastre y deposición de sedimentos que se han producido en este lugar. Estos depósitos sedimentarios han sido aprovechados por la vegetación para asentarse, siendo el único lugar de todo el barranco donde encontramos *Euphorbia canariensis* de cierta entidad. En el margen derecho también se han producido procesos de desplome de las pumitas y acumulación de sedimentos en conos de deyección pero aquí algunos de estos procesos tienen un origen humano, como nos indica la forma regular de los cantos que se encuentran yaciendo de forma caótica, debido a la necesidad de extraer rocas para la construcción de la presa. Asimismo, las grandes paredes presentan procesos de descamación de las pumitas en tamaños que van desde los pocos centímetros hasta lajas de varios metros que acaban por desplomarse.

El cauce principal se desarrolla aquí de modo encajado y produciendo en los saltos algunos ejemplos de marmitas de gigante.

En los cauces tributarios aparecen fenómenos de caídas de derrubios, y en sus fondos se producen acumulaciones de sedimentos (debido a una serie de obras de origen antrópico), en los que se establece la vegetación.

- *Cauce aguas abajo de la presa.* A partir del muro de la presa, el cauce se expande considerablemente y en un gran espacio recibe varios tributarios, tanto de su derecha como de su izquierda. El fondo del cauce se allana y desaparecen las acumulaciones de finos, estando presente solo la desnuda roca pumítica. Es en este sector donde las formas de los interfluvios aparecen más ruinosas, la tafonización es más evidente y con mayor entidad geomorfológica y las paredes de los lomos se tienden más. Los relieves en cuesta terminan abruptamente y aumentan los depósitos de ladera.

Paulatinamente, las pumitas van desapareciendo y aparecen los restos de las coladas basálticas, también fuertemente meteorizadas y con grandes cantidades de cantos y bloques de diferente

granulometría. El álveo del barranco es aquí basalto, aunque aún pueden verse cantos pumíticos que han sido arrastrados por las aguas. El tabaibal dulce se muestra aquí con todo su esplendor, acompañado por grandes cardones, balos, verodes y aulagas. Puede verse claramente la diferencia de colonización vegetal entre los basaltos y las pumitas.

El Anfiteatro. Denominamos así a un sector de la parte superior de la reserva, que ha sido afectado por la actividad humana, pero que ha dejado una gran zona “libre” entre una pared de basalto que presenta la típica disyunción columnar, y otra pared coronada por pumitas, pero que encierra una formación diferente. Se encuentra encajada entre un sustrato inferior, de ignimbritas, bien cementado y coherente y otro superior también de toba pero más afectado por los fenómenos erosivos y probablemente por la actividad humana.

Estos estratos están compuestos por arenas cementadas y cohesionadas entre sí, que presentan diferentes modos de yacimiento: procesos de deposición horizontal y sectores de estratificación cruzada. En varios de ellos abundan colonias de nidos fósiles de himenópteros. Todo ello nos lleva a concluir que estamos ante un depósito de duna fósil.

Este sector se encuentra dentro del espacio objeto de estudio sólo en parte pero, por dar coherencia a la interpretación ambiental del espacio, se ha incorporado en el análisis.

Sectores transformados por la actividad humana. Gran parte del espacio se ha visto afectado por diferentes usos a lo largo del tiempo. La presencia de la presa en el barranco del mismo nombre nos lleva a momentos de agricultura capitalista de exportación (centrada en el cultivo del tomate), pero en los sectores superiores también encontramos acumulaciones de tierra vegetal alóctona, o en algunos sectores cerca del Barranco de La Orchilla restos de huertas y bancales. Sin embargo, las actuaciones más lesivas han sido, sin duda las extracciones de áridos, que han generado grandes zonas llanas, pero muy adulteradas desde el punto de vista geomorfológico.

4.2. Diagnóstico de valores geomorfológicos a proteger

Desde el punto de vista geomorfológico, el paisaje de San Blas, dentro de su aparente dureza, es en extremo frágil, debido principalmente a que, por la ausencia de cobertera vegetal y de un manto edáfico que lo recubra, los impactos hacia la gea son más evidentes.

Principalmente, los sectores que deben contemplar un mayor cuidado son:

1. Cauce del Barranco de San Blas. En este sector, la recuperación evidente de ciertos procesos ecológicos y la evidente desnudez del álveo llevan a restringir su uso a visitantes pedestres.

2. Taludes y cantiles pumíticos de todo el espacio. Estos sectores, además de ser los de mayor pendiente, son también los que registran una mayor actividad geodinámica, por lo que no se aconsejan acciones como permitir la escalada u obras como escaleras o similares. También registramos aquí una gran cantidad de taffonis, en extremo frágiles, por lo que el tránsito por ellos o en sus cercanías acabarían por degradarlos.

3. Sectores cimeros del interfluvio entre el Barranco de El Guincho y Barranco de San Blas. En estos puntos encontramos una curiosa formación superficial de pavimento desértico, como ya hemos descrito con anterioridad. Estas formaciones son especialmente vulnerables al tránsito de todo tipo de vehículos con ruedas, ya que la removilización y el trazado de surcos crea minicauces que estimulan procesos de arroyada concentrada, con lo que se crearían cárcavas y la desaparición final de estos campos de gravas, tan propios de espacios con déficit de precipitaciones.

4. Duna fósil del anfiteatro. Éste tipo de formaciones, por su naturaleza a base de areniscas, su antigüedad y su vulnerabilidad a todo tipo de agentes externos, así como su excepcionalidad en el territorio deben preservarse con especial cuidado, evitando en lo posible obras a su alrededor o remociones con maquinaria pesada que puedan afectar su estructura.



INSERTAR PLANO 04-IA GEOMORFOLOGÍA (A-3)

4.3. Riesgos Geomorfológicos

Los riesgos de tipo geomorfológico de San Blas son, básicamente, los relacionados con procesos gravitacionales, como caídas de bloques, cantos o desprendimientos de sectores de los taludes. Por tanto, el tránsito sobre los sectores marginales de los taludes, cerca de los precipicios debe restringirse. También hay que prestar especial cuidado a las actuaciones en este tipo de sectores (posibles miradores), por la entidad de la obra, debido al aspecto de evidente ruina (de origen natural, al actuar los agentes morfodinámicos sobre el sustrato de pumitas) de muchos de estos sectores, lo que obligaría a grandes transformaciones de estos lugares, con el evidente impacto sobre la percepción del paisaje.

Otros procesos a tener en cuenta son los inducidos por lluvias torrenciales que pueden crear avenidas que, en los sectores más encajonados, provocarían riesgos para las personas y los elementos construidos, por lo que se deben implementar medidas tendentes a atenuar dichos riesgos, como canalizar debidamente los cauces, no interrumpir los mismos y evitar las visitas en momentos de grandes lluvias.

5. ASPECTOS CLIMÁTICOS

El clima del área de San Blas está condicionado fundamentalmente por los siguientes factores:

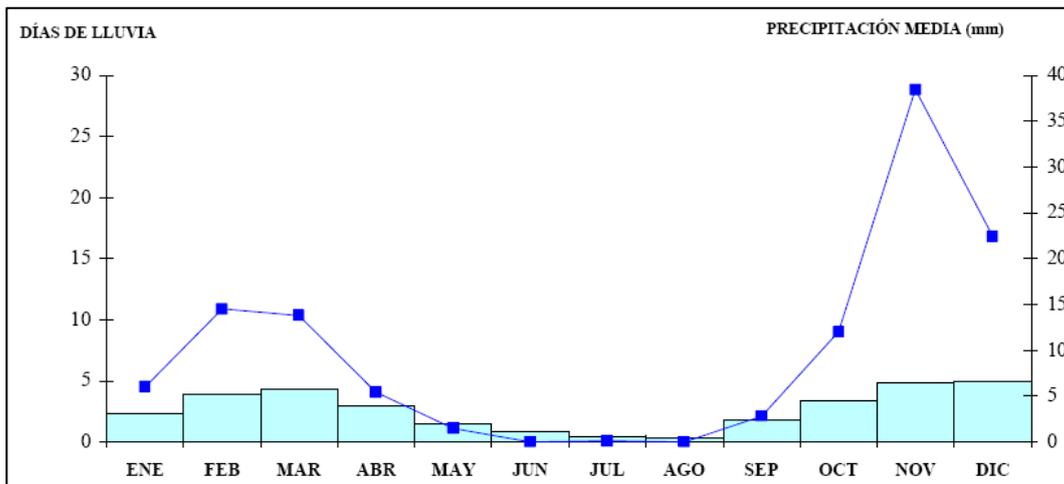
- Localización del Archipiélago Canario dentro del Océano Atlántico: en el eje de la franja subtropical (circulación del oeste de las latitudes medias y dominio de altas presiones subtropicales) y al oeste del continente africano (invasiones de aire sahariano o “tiempo sur”)
- Estar situado en la vertiente sur de la isla de Tenerife: Área de sotavento con respecto a los vientos dominantes del NE, conocidos con el nombre de alisios. Éstos se deben a la existencia de altas presiones al Norte de Canarias, y son muy regulares en cuanto a su velocidad. Poseen una variación estacional muy marcada, predominando fundamentalmente en los meses de verano y proporcionando un tipo de tiempo muy estable, con cielos nubosos en los sectores de medianías y costas de las vertientes septentrionales (formación de mar de nubes – presencia del monteverde), y despejados en las situadas en las meridionales de forma general (caso del área de San Blas). Además, las laderas a barlovento tienen un mayor registro de precipitaciones y son mucho más húmedas; las de sotavento son mucho más áridas y secas.
- Estar emplazado en el área costera de la isla de Tenerife: Influencia marítima (corriente oceánica fría de Canarias) - carácter atemperante sobre las temperaturas y aporte de humedad.
- Configuración de su relieve: Ladera de suave pendiente, sin grandes contrastes topográficos que introduzcan diferencias climáticas internas significativas, salvo en el interior de los barrancos, donde la acción del viento se hace mínima.

Para el análisis de las variables más significativas que condicionan el clima del entorno de San Blas se han utilizado los datos de la Estación Meteorológica del aeropuerto Sur de Tenerife - Reina Sofía, perteneciente a la red de centros que tiene en la isla.

ESTACIÓN AEROPUERTO SUR ISLA: TENERIFE		ALTITUD 64 m.		LATITUD 28°02'34"		LONGITUD 16°34'14"		PERIODO 1981-1992					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
PRECIPITACIÓN MEDIA (mm.)	6	14,5	13,8	5,4	1,5	0	0,1	0	2,8	12	38,4	22,4	129,5
DIAS DE PRECIPITACIÓN	2,3	3,9	4,3	2,9	1,5	0,8	0,4	0,3	1,8	3,3	4,9	5	31,4
TEMPERATURA MEDIA (°C)	18,5	18,4	19,4	19,2	20,1	21,9	23,9	24,9	24,7	23,4	21,6	19,5	21,3
TEMPERATURA MEDIA DE MÁXIMAS (°C)	22,6	24,5	25,3	24,4	25,4	27,4	30,3	31,6	31,2	29,3	25,5	23,3	25,6
TEMPERATURA MEDIA DE MÍNIMAS (°C)	14,8	13,8	14,8	14,9	16	17,8	19,2	20	20,1	18,7	17,7	15,4	17,4
TEMPERATURA MÁXIMA ABSOLUTA (°C)	28,2	30	34	33,9	37,6	36	42,6	44,3	41,8	37	32	30	44,3
TEMPERATURA MÍNIMA ABSOLUTA (°C)	9	11,6	10	12,8	13	14,8	17,4	17,2	18	16,2	13,8	10,4	9
INSOLACIÓN (Media de horas mensual)	191,6	192,9	210,4	199,2	233,1	237,1	271,3	256,6	191,2	199,5	185,6	190,8	2559,3
HUMEDAD RELATIVA (%)	62	66	63	65	67	69	67	66	68	67	66	66	66
PRESIÓN BAROMÉTRICA (Hpa.)	1.013	1.011	1.009	1.008	1.009	1.010	1.009	1.008	1.009	1.009	1.009	1.012	1.010
RACHA MÁXIMA DE VIENTO (km/h.) (**)	82	85	85	89	83	83	82	74	78	83	78	98	98
DIRECCIÓN DE RACHA MAX.	WNW	NW	WNW	NE	NE	ENE	NE	ENE	ESE	ENE	NE	W	W
VELOCIDAD MEDIA DE VIENTO	24	24	26	24	23	24	27	26	23	22	22	22	24
RUMBOS MÁS FRECUENTES	ENE	NE	ENE	ENE	ENE	ENE	ENE	ENE	ENE	ENE	ENE	ENE	ENE

FUENTE: INSTITUTO ESPAÑOL DE METEOROLOGÍA-CENTRO ZONAL DE S/C DE TENERIFE

5.1. Precipitaciones



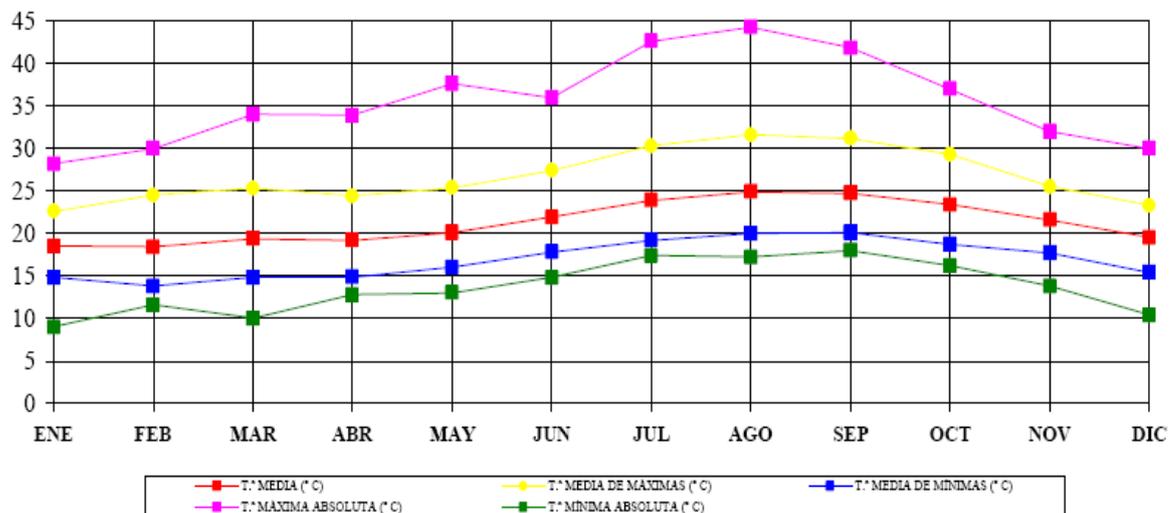
A partir de los valores medios de precipitación correspondientes al período 1981-1992, medidos en mm, se ha confeccionado la siguiente figura, que nos permite seguir la pauta de las precipitaciones medias a lo largo del año. Así, se observa que el mes más lluvioso corresponde a noviembre (38,4 mm. de precipitación media), si bien las precipitaciones igualmente son representativas en diciembre (22,4 mm.). El verano es muy seco, con precipitaciones prácticamente nulas en los meses de junio, julio y agosto y muy bajas en mayo (1,5 mm.) y septiembre (2,8 mm.), siendo la media anual bastante baja, situándose entorno a los 129,5 mm.

De esta forma, el clima de San Blas, considerando a éste dentro de su contexto geográfico (costa del sur de la isla de Tenerife), se caracteriza por tener unas temperaturas medias de unos 20 – 21 °C, dándose las máximas en la estación estival (julio o agosto) y las mínimas en la invernal (enero y febrero); la amplitud

térmica diurna suele ser de unos 5 – 6 °C, debido al efecto suavizador del mar. Las precipitaciones son muy escasas y difícilmente sobrepasan los 200 mm. de media anual (carácter desértico); la mayor intensidad de lluvias se da en altitudes más elevadas (lugar donde se localizan las cabeceras de los barrancos más importantes). La humedad relativa puede oscilar entre los 60 – 75%, aunque ésta puede llegar a ser más baja debido a la acción de desecación de los vientos que descienden por las laderas de sotavento. Los vientos en la costa del sur de Tenerife, que discurren paralelos a la misma, tienen una componente dominante NNE y una frecuencia del 40 – 45% en verano y del 13 – 30% en invierno .

Aunque estos datos climáticos que venimos de exponer no son los responsables de la configuración actual y heredada del relieve del área de San Blas, como veremos en un punto posterior de nuestro trabajo, sí que nos informan sobre las condiciones ambientales a las que está siendo sometido, en la actualidad, el territorio objeto de estudio. Esto es en la medida en que ellas son las responsables de determinadas acciones morfogénicas que siguen siendo funcionales en nuestros días y que, por lo tanto, siguen colaborando en el trabajo de alteración y desintegración de las estructuras líticas esqueleto del paisaje de San Blas.

En la figura anterior se representa asimismo los días de lluvia para cada mes, apreciándose que el de mayor número es diciembre con 5 días, mientras que los meses de verano presentan el menor número. Dada la ubicación geográfica de la estación, a 64 m.s.n.m., el aporte de agua en forma de granizo y rocío ha sido muy poco importante, de 0,3 y 0,7 días para todo el período respectivamente, no habiéndose producido aportes en forma de nieve y escarcha.



5.2. Temperatura

En el cuadro adjunto se recogen los datos correspondientes a la temperatura, representándose gráficamente en la figura. La temperatura media anual es de 21,3°C, siendo los meses más cálidos agosto y septiembre con 24,9°C y 24,7°C, respectivamente y el mes más frío febrero con 18,4°C (véase gráfico).

La temperatura máxima absoluta es de 44,3°C registrada en agosto, siendo la temperatura media de las máximas absolutas en este mes de 31,6°C y la mínima absoluta de 9°C registrada en enero, siendo la temperatura media de las mínimas absolutas de 14,8°C para este mismo mes.

En la gráfica se aprecia como la oscilación de la temperatura a lo largo del año es de carácter bajo-moderado, siendo la diferencia entre la temperatura media del mes más cálido (agosto con 24,9°C) y el mes más frío (febrero con 18,4°C) de sólo 6,4°C.

5.3. Vientos

La zona en estudio se encuentra situada en el sur de la Isla, con lo que se encuentra expuesta a la acción del aire sahariano, situación conocida como "Tiempo Sur". Se puede producir en cualquier época del año, si bien es en invierno cuando se da con mayor frecuencia y en verano con carácter más acusado. Este viento se suele presentar acompañado de polvo en suspensión (calima) que reduce la visibilidad, estando acompañado de altas temperaturas y limitándose su duración a entre 2 y 8 días.

Igualmente se presentan, aunque con menor frecuencia, las borrascas del suroeste, caracterizadas por una baja barométrica en las capas inferiores que puede traducirse en unas precipitaciones de gran intensidad y corta duración, solándose presentar en invierno acompañadas de temporales en el mar.

La velocidad media anual del viento es de 24 Km/h, siendo la máxima racha registrada de 98 Km/h en diciembre de 1984. Las direcciones de estos vientos son variables, siendo los más frecuentes los procedentes del noreste y ENE.

No se observan marcadas diferencias estacionales en la dirección, si bien los de componente NNE y noreste reducen ligeramente la frecuencia, en un 3%, desde abril a septiembre, aumentando la importancia los de rumbo ENE y Este en cerca del 8%. Durante el invierno son más frecuentes los vientos del oeste y noroeste.

5.4. Clasificación climática

Como hemos visto, el clima de la zona es muy cálido en invierno, siendo sus temperaturas muy suaves y unas mínimas que ni tan siquiera se han acercado al límite de las heladas ya que la mínima más baja registrada es de 9,0°C.

El verano es muy seco y caluroso, más por lo que refiere a las temperaturas nocturnas, bastante altas (de 17,8°C en julio a 20,0°C en agosto) respecto a la temperatura media anual (21,3°C), que a las diurnas que son bastante elevadas (de 27,4°C a 31,6°C en el mismo período), presentándose en ocasiones olas de calor de origen africano, que dan lugar a elevaciones de la temperatura considerables.

La precipitación es bastante baja, con 129,5 mm de promedio anual en el período estudiado, pero en ocasiones se registran lluvias torrenciales, que en un sólo día totalizan cantidades del orden de la mitad de la precipitación anual normal. La época veraniega no presenta precipitaciones, pudiéndose afirmar que no

llueve desde los meses de junio a agosto. Las precipitaciones son muy escasas en los meses de abril, mayo y septiembre, siendo los meses más lluviosos noviembre y diciembre.

En la clasificación climática, según Köppen, la zona queda incluida en el grupo Bs ya que en función del régimen pluviométrico o de temperatura corresponde al tipo “estepa”. Con respecto al índice de aridez de Martonne, figura en el tipo de “semidesértico” y de acuerdo con el índice termopluviométrico de J. Martín Cereceda y A. Revenga Carbonell, en la zona “subdesértica”.

6. SUELOS

El espacio de la reserva ambiental de San Blas se caracteriza por la presencia de suelos muy pobres. Se trata de suelos desestructurados (poco estructurados en cuanto a horizontes) con poca materia orgánica, de poca profundidad y muy escasos en relación a la estructura superficial.

Los suelos más ricos detectados son suelos agrícolas de préstamo que han sido retirados en determinadas zonas, fundamentalmente en el ámbito superior de la zona de estudio, siendo el resto de la superficie suelos pedregosos de escasa riqueza, con presencia de materiales finos en barrancos. De forma puntual se encuentran afloraciones de la roca madre.

De manera general, los suelos en este ámbito podrían agruparse en tres categorías:

- Suelos desarrollados sobre *surges* en coladas piroclásticas, roca madre de origen químico ácido, generalmente litosoles.
- Suelos con aportes de capital ecológico alóctono, de zonas agrícolas adyacentes, que en realidad no constituyen un suelo estructurado.
- Suelos hidrófilos, en menor cuantía, representados por los lodos del entorno de la presa.

En los fondos de barranco, encontramos por un lado acumulaciones de finos, y por otro lado, zonas lavadas por la esorrentía.

También es posible identificar un cierto desarrollo de suelos sobre coladas básicas en la ladera occidental del Barranco La Orquilla, controlados por la dinámica de vertiente, y donde es posible visualizar vegetación rupícola (tabaibas y cardones) sobre pequeños aportes de finos, acumulados en grietas por la dinámica de vertientes.

Además de un cierto desarrollo vegetal en las zonas la forma regular de los cantos del anfiteatro natural (en la cabecera del Barranco del Guincho) producto de las pérdidas de agua del riego del campo de golf.

INSERTAR PLANO 05-IA SUELOS (A-3)

7. HIDROLOGÍA

7.1. Características principales de la red hidrográfica

Comprendida entre el frente litoral y la autopista TF-1, se caracteriza por unos valores de precipitación media baja (145 mm/año). Además hay que considerar que las precipitaciones son de fuerte intensidad horaria, es decir, lluvias que se desarrollan con notable intensidad en períodos de tiempo relativamente cortos.

La evapotranspiración real se refiere a la cantidad de agua que vuelve a la atmósfera tras ser retenida en las capas superficiales de los suelos con cobertura vegetal para el consumo de las plantas y su posterior transpiración. Según el Plan Hidrológico Insular de Tenerife, los coeficientes de escorrentía (en % sobre la pluviometría) son bajos, en general inferiores al 1%, es decir, inferiores a los 1,5 mm/año. Por último, en lo que respecta a la infiltración o cantidad de agua que se filtra hacia el suelo, la zona donde se desarrolla el estudio presenta valores por debajo de los 25 mm/año.

La poca agua precipitada aprovecha la discontinuidad estructural del terreno y dirige su trabajo según las diferentes unidades morfoestructurales preexistentes y la topografía que éstas adoptan. De ahí la configuración de la red hidrográfica y la formación de los barrancos que excavan, de una forma más o menos profunda, la superficie de San Blas.

El desarrollo del cauce dependerá de los materiales existentes en el barranco, así, cuando en uno de los bordes del barranco aparecen los basaltos, su desarrollo longitudinal queda mucho más definido, siendo éste algo sinuoso. Y con la presencia de las pumitas se favorece el ensanchamiento del cauce y la formación de pequeños ejes secundarios de incisión.

El territorio de San Blas queda definido por la existencia de una red hídrica organizada en tres grandes ejes principales. Estos son los barrancos de El Guincho, La Presa y La Orchilla, los cuales tienen, en menor o mayor grado, un importante nivel de incisión y son los responsables del retroceso de las áreas más altas y alomadas hacia el NW. Además, un aspecto a tener en cuenta dentro de esta red hidrográfica es que, al final, todas sus aguas vienen a desembocar en el mismo punto, la Playa de San Blas.

Esto tres grandes ejes coinciden en tener una dirección predominante NNW-SSE a lo largo de todo su recorrido por el territorio de San Blas, lo que nos puede dar una idea sobre las pautas tectónicas del conjunto (relación con los ejes estructurales y tectónicos de la isla). La distribución espacial de dichas líneas estructurales incide de forma determinante en la configuración del propio sistema de drenaje de la isla.

Estas unidades de drenaje difieren según las distintas vertientes de la isla, debido principalmente al emplazamiento de los centros de emisión volcánica y al carácter y naturaleza de los materiales emitidos.

De esta forma, con respecto al drenaje de la vertiente meridional, existe una gran profusión de cuencas de orden 1 que emplazan sus cabeceras a cotas que oscilan entre los 150 y 500 m.s.m (en San Blas podría

ser el caso del Barranco de San Blas), y una relativa abundancia de los sistemas de rango 4 y 5 que superan desniveles de 2.000 m en un espacio de 25 a 30 km (como el Barranco de La Orchilla).

7.2. Hidrogeología

Según la Zonificación Hidrogeológica establecida por el Plan Hidrológico Insular de Tenerife, el ámbito de estudio se encuentra enmarcado en la Zona Hidrogeológica IV (Subzona 2, Sector 2 y Sector 3).

Las captaciones de agua subterránea inventariadas en la plataforma costera consisten en pozos con grandes problemas de calidad del agua y cuya productividad es mayor, casi exclusivamente, en aquellos emboquillados por encima de los 200 m.s.n.m.

7.2.1. Unidades hidrogeológicas

Fuera del ámbito del Eje Estructural Sur, los terrenos conservan sus parámetros hidrogeológicos intrínsecos y en consecuencia, presentan un comportamiento variable. El sistema hidráulico se encuentra zonificado del siguiente modo:

- **Zócalo impermeable**, constituido por materiales pertenecientes a la Serie I, no aflorante en esta zona, pero que actúa como un horizonte muy poco permeable frente al flujo. Su comportamiento aparece relacionado con intensos procesos de alteración y compactación que acaban por modificar sus características primarias, generando sistemas de fracturas y poros totalmente sellados por depósitos secundarios.
- **Acuífero**, alojado en los materiales basálticos de la Serie III, constituye un paquete de coladas, niveles piroclásticos y almogres con unos valores de permeabilidad elevados. Los niveles escoriáceos de muro y techo de las coladas presentan una porosidad y permeabilidad elevada ante la gran cantidad de huecos existentes en ellos y por la elevada interconexión que existe entre las vacuolas. Los tramos masivos de las coladas se muestran poco alterados, con una proporción baja de concreciones carbonatadas, afectando casi exclusivamente a las vacuolas y fisuras de pequeño tamaño. Con ello se modifica las características de porosidad y permeabilidad primarias, sin llegar a anularlas.
- **Zona de circulación libre**, está formada por los niveles superiores de la Serie III, en el que encontramos una alternancia de coladas y depósitos piroclásticos de naturaleza basáltica. El espesor medio oscila en esta zona entre 100 y 125 metros. A gran escala predomina la componente vertical en el flujo, hecho demostrado por la ausencia de puntos de surgencia de agua representativos en la vertical de las captaciones. La permeabilidad vertical se encuentra obstaculizada por los niveles compactos de lavas, que tienden a imprimir una trayectoria oblicua al agua de infiltración.

El nivel freático se localiza aproximadamente a la cota del mar, siendo el espesor de la zona saturada entre 100 y 150 metros.

El fenómeno de recarga, relacionado con la infiltración del agua meteórica, es eficaz a causa de la presencia de superficies de lavas escoriáceas jóvenes que no permiten la escorrentía superficial. Según la información contenida en el Plan Hidrológico Insular de Tenerife se estima que los valores de recarga del sistema acuífero es de unos 5,8 hm³/año.

INSERTAR PLANO 06-IA HIDROLOGÍA (A-3)

8. FLORA Y VEGETACIÓN

El ámbito de estudio está dominado por un paisaje xérico, catalogado florísticamente dentro del piso infracanario, ocupado por el cardón (*Euphorbia canariensis*), la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y la tabaiba amarga (*Euphorbia lamarckii*), con una vegetación acompañante en la que destacan salados (*Schizogyne sericea*), balos (*Plocama pendula*) y magaritas (*Argyranthemum gracile*) como protagonistas. Una gran cantidad de tuneras (*Opuntia dillenii*) y algunas plantas ruderales típicas de terrenos removidos como el tabaco moro (*Nicotiana glauca*), salpican este tabaibal mientras que las partes más llanas y cercanas a la carretera se encuentran extensamente tapizadas por barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*) y *Chenopodium sp.*, entre otras plantas ruderales, destacando asimismo un número apreciable de aulagas (*Launaea arborescens*).

8.1. Estudio de la flora vascular

A pesar del uso agrícola y ganadero de este espacio en tiempos pasados es sorprendente la diversidad florística que aún se halla en él, con un número considerable de especies endémicas de la flora canaria y macaronésica que componen este tapiz vegetal.

Las comunidades vegetales más interesantes y dominantes del paisaje vegetal se hallan establecidas sobre los dos sustratos geológicos que dan carácter a la geomorfología del territorio: las ignimbritas jóvenes y los basaltos más antiguos. Sobre las primeras, domina el tabaibal dulce acompañado de una serie de especies, más o menos halófilas, adaptadas al alto nivel salino del aire aportado por los vientos alisios dominantes, que durante la mayor parte del año garantizan la humedad y la maresía. Sobre los sustratos basálticos domina el cardonal con una singular cohorte de especies, muchas de las cuales, encuentran en el interior del cardón refugio, como el “tasaigo” o el “cornical”, especies de lianas muy abundantes y características de esta asociación vegetal. También merece una atención especial la comunidad establecida en algunos cauces de los barranquillos que constituyen la red hidrográfica del espacio, denominada “balera”.

Esta comunidad recibe este nombre debido a la alta presencia del “balo” un endemismo de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera cuya capacidad de captar agua subterránea le asegura estar siempre verde. El desarrollo de su sistema radicular, le permite llegar a profundidades del sustrato donde la humedad del suelo permanente o la existencia de capa freática próxima a la superficie y le facilita captar el agua necesaria para sus necesidades vitales.

Desde el punto de vista fisiológico este tipo de vegetación está adaptado a resistir condiciones climáticas de extrema aridez. Por ello desarrollan su ciclo vital en los meses lluviosos del otoño hasta el principio de la primavera dependiendo del régimen pluviométrico, que de forma irregular, puede darse en las distintas estaciones del año. A mediados de la primavera y durante el verano las plantas entran en un periodo de “dormancia”, es decir de reposo, donde la mayoría presentan aspectos secos o sin hojas lo que les permite resistir al “stress” hídrico y a las elevadas temperaturas.

Junto a la vegetación potencial se pueden apreciar especies ligadas a los antiguos usos del territorio, que se han instalado sobre terrenos degradados por la actividad humana o terrenos de cultivo abandonados

que a su vez han sido colonizadas por especies nitrófilas, algunas de ellas de un llamativo color rojizo (barrillas y cosco).

8.2. Catálogo florístico

A continuación se muestra una relación de las plantas existentes en el Espacio Natural de San Blas, indicando la categoría de protección a la que se encuentran sometidas.

ESPECIES	ORDEN ¹	CEAC ²	CNEA ³
<i>Aizoon canariensis</i> L.			
<i>Ajuga iva pseudo-iva</i> (L.) Schreb. Var. <i>pseudoiva</i> (DC) Bent.			
<i>Argyranthemum frutescens</i> (L.) subsp. <i>frutescens</i> Sch.Bip	II		
<i>Argyranthemum cf. gracile</i> Sch. B			
<i>Aristida adscensionis</i> L			
<i>Asparagus arborescens</i> Willd.	II		
<i>Asphodelus</i> sp.			
<i>Atriplex ifniensis</i> (Cab.) Maire.			
<i>Bromus</i> sp.			
<i>Calendula aegyptiaca</i> Desf.			
<i>Campylanthus salsoloides</i> (L.f) Roth.	II		
<i>Carrichtera annua</i> (L.) DC			
<i>Cenchrus ciliaris</i> L.			
<i>Centaurea melitensis</i> L.			
<i>Ceropegia fusca</i> Bolle	II		
<i>Chara</i> sp.			
<i>Chenopodium ambrosioides</i> L			
<i>Cuscuta</i> sp			
<i>Cyperus</i> sp.			
<i>Echium bonneti</i> Coincy			
<i>Emex spinosa</i> (L.) Campd.			
<i>Eragrostis barrelieri</i> Dav.			
<i>Erigeron</i> sp.			
<i>Erodium</i> sp.			
<i>Euphorbia balsamifera</i> Ait.	II		
<i>Euphorbia canariensis</i> L.	II		
<i>Euphorbia lamarckii</i> Sweet			
<i>Fagonia cretica</i> L.			
<i>Frankenia laevis</i> L.			
<i>Frankenia</i> sp.			
<i>Gnaphalium luteo-album</i> L.			
<i>Helianthemum canariense</i> (Jacq.) Pers. var. <i>canariensis</i>			
<i>Helianthemum canariense</i> (Jacq.) Pers. var. <i>robusta</i> Wildpret			
<i>Heliotropium bacciferum</i> Forssk.			
<i>Hemiaría canariensis</i> Chaudri.	II		
<i>Hyparrhenia sinaica</i> (Delile) Llauradó ex. G. López .			
<i>Ifloga spicata</i> (Forssk.) Sch.Bip.			
<i>Kickxia scoparia</i> (Brouss. ex Spreng) Kunk. & Sund.			

<i>Kleinia neriifolia</i> Haw.			
<i>Lamarckia aurea</i> (L.) Moench.			
<i>Lavandula canariensis</i> Mill.			
<i>Launaea arborescens</i> (Batt) Mur.			
<i>Limonium pectinatum</i> (Ait.) O.Kuntze.			
<i>Lobularia canariensis</i> (Webb) Borgen.			
<i>Lolium canariensis</i> Steud.			
<i>Lotus glinoides</i> Delarb.			
<i>Lotus sessilifolius</i> DC.			
<i>Lycium intricatum</i> Boiss.			
<i>Malva parviflora</i> L.			
<i>Mesembryanthemum crystallinum</i> L.			
<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i> L.			
<i>Micromeria hyssopifolia</i> Webb et Berth. var. <i>kuegleri</i> (Bornm.) Pérez de Paz			
<i>Misopates orontium</i> (L.) Raf.			
<i>Nauplius aquaticus</i> (L.) Cass.			
<i>Neochamaelea pulverulenta</i> (Vent) Erdtm.	II		
<i>Nicotiana glauca</i> Grah.			
<i>Notoceras bicornis</i> (Sol.) Car.			
<i>Opuntia dillenii</i> (Ker.-Gawl.) Haw.			
<i>Patellifolia patellaris</i> (Moq.) S.,F.- L.&W.			
<i>Pennisetum setaceum</i> (Forsk.) Chiov. subsp. <i>orientale</i> (Rich) Maire			
<i>Periploca laevigata</i> Ait.			
<i>Plantago afra</i> L.			
<i>Ploclama pendula</i> Ait.			
<i>Polycarpaea nivea</i> (Ait.) Webb			
<i>Ricinus communis</i> L.			
<i>Reseda scoparia</i> Brouss. ex Willd.	II		
<i>Rubia fruticosa</i> Ait.			
<i>Schismus barbatus</i> (L.) Thell.			
<i>Schizogyne glaberrima</i> DC			
<i>Schizogyne sericea</i> (L.fil.) DC.			
<i>Setaria</i> sp.			
<i>Senecio</i> sp.			
<i>Solanum nigrum</i> L.			
<i>Stipa capensis</i> Thunb.			
<i>Tetrapogon villosus</i> Desf.			
<i>Tricholaena teneriffae</i> (L.fil.) Link.			
<i>Verbena supina</i> L.			
<i>Volutaria canariensis</i> Wagenitz			
<i>Wahlenbergia lobelioides</i> (L.f.) A.DC. ssp. <i>lobelioides</i>			

¹Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la comunidad autónoma de Canarias (B.O.C. num. 35, de 18 de marzo de 1991). Anexo II: se declaran protegidas.

²Decreto 151/ 2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (B.O.C. nº 97, de 1 de agosto de 2001).

³Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (B.O.E. un. 82, de 5 de abril de 1990).

8.3. Descripción de la vegetación

8.3.1. Vegetación potencial

Tabaibal dulce (*Ceropegia fuscae-Euphorbietum balsamiferae*).

Los tabaibales dulces configuran gran parte del paisaje árido del piso bioclimático inframediterráneo del archipiélago canario ampliamente extendido por las Bandas del Sur de la isla de Tenerife.

Esta asociación claramente dominante en el ámbito de estudio, muestra escasa alteración con respecto a su estado original en la mayor parte de la extensión que ocupa. Esta caracterizada por la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), arbusto que adquiere hábitos rastreros en zonas expuestas al viento, otra especie características de esta asociación es el carconcillo (*Ceropegia fusca*).

La tabaiba dulce es un arbusto suculento, caducifolio, de tallos carnosos de vistoso color sepia, densamente ramificado desde la base, con hojas estacionales, (que se desprenden en el período de sequía), dispuestas hacia el ápice de las ramas, y con una inflorescencia especial denominada “ciatio”, solitaria y en posición terminal. Su látex, a diferencia de las otras especies presentes en el territorio, no es tóxico y ha tenido muchos usos. Es una de las especies vegetales presentes en la vegetación canaria que más ha llamado la atención a los distintos viajeros, naturalistas, científicos etc., que han visitado las islas desde tiempos muy remotos.



Ejemplar de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*)

Cardonal (*Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*).

Los cardonales destacan fisionómicamente en el paisaje de San Blas, mayoritariamente establecidos sobre los sustratos basálticos de los límites orientales y occidentales de la reserva por el aspecto candelabroformo-suculento-afilo de su especie más llamativa y característica *Euphorbia canariensis*

“cardón” y en ellos ocupan un papel destacado y casi constante especies lianoides endémicas como *Rubia fruticosa*, *Asparagus umbellatus* entre otras, así como, un taxón macaronésico norafricano el “cornical” *Periploca laevigata*.

Esta formación vegetal, una de las mas espectaculares de las existentes en el archipiélago canario, caracteriza el piso bioclimático inframediterráneo xerofítico semiárido inferior de todas las islas Canarias, salvo en la isla de Lanzarote donde los escasos ejemplares que fueron vistos a principios del siglo XVIII por el insigne naturalista alemán Leopoldo von Buch prácticamente han desaparecido de los parajes lanzaroteños.

El término “cardonal” ha sido utilizado tradicionalmente para designar parajes donde crece con profusión la especie *Euphorbia canariensis*, hecho que ha quedado reflejado sobre todo en la toponimia insular de numerosos lugares y poblados.

Los ejemplares del cardón pueden llegar a ocupar una considerable superficie. El propio cardón con un cortejo de especies fieles, constituye por sí solo una unidad estructural de vegetación, la “unidad cardón” en la que suelen encontrar refugio además de las especies lianoides citadas anteriormente en su interior, interesantes especies endémicas que de esta forma se hallan a salvo del efecto depredador del ganado pastoril.

El cardón es una planta crasicaule o suculenta de aspecto cactiforme perteneciente a la familia de las *Euphorbiaceae*. Su tallo de color verde glauco varía según las estaciones del año entre un verde amarillento y un verde más o menos intenso. En sus partes inferiores y más viejas este color se torna ceniciento gris con una apariencia de estar seco.



Cardonal ubicado sobre sustrato basáltico, en la ladera norte del barranco que limita con Golf del sur

Sorprende su morfología por una serie de ramas columnares, que partiendo directamente del sustrato se elevan más o menos erectas, dispuestas paralelamente entre sí, con aspecto candelabriforme. Cada rama columnar posee 4, 5 o 6 caras, con aristas cubiertas por una fila discontinua de concrecencias circular-elípticas, donde se insertan un par de espinas de origen estipular. Las espinas jóvenes son duras y punzantes, mientras las más viejas son quebradizas y caedizas, por lo que la planta queda desprovista de ellas en el tercio inferior. Las raíces son gruesas, suberosas, superficiales, y con frecuencia afloran sobre el sustrato.

Las inflorescencias denominados “ciatios” se desarrollan sobre las aristas de la parte apical de las ramas, por encima del área ocupada por las espinas. Crecen a partir de pequeños botoncitos de color verde, que se transforman en ciatios de color rojo intenso. A ambos lados de esta primera inflorescencia, que normalmente cae sin llegar a fructificar, surgen dos nuevos ciatios (dicasio) que una vez fecundados originan frutos de igual color denominados “tricocas”, formados por tres compartimientos que guardan, cada uno, una única semilla.

Por incisión o por herida mana de los tallos con fuerza un látex blanco espeso sumamente tóxico y abrasivo.

Es interesante reseñar un dato prácticamente ignorado que le confiere a los restos del cardón un valor ecológico de suma importancia: la microfauna y microflora que se desarrolla sobre sus restos muertos. Una serie de organismos saprofitos xilófagos y predadores (bacterias, hongos, insectos etc.) utilizan como fuente de nutrientes los restos del cardón.

8.3.2. Vegetación de sustitución o degradación

La nitrofilización del medio favorece la degradación del tabaibal dulce y la aparición de especies propias del aulagar-saladar, así como de gramíneas como *Cenchrus ciliaris* o *Hyparrhenia hirta* y de especies invasoras como el tabaco moro (*Nicotiana glauca*).

Aulagar-saladar halófilo (*Launaea arborescentes-Schizogynnetum sericeae*) Esta formación vegetal surge como consecuencia de la fuerte alteración de las comunidades vegetales originales. Las especies características son la aulaga (*Launaea arborescens*), el salado (*Schizogune sericea*) y el corazoncillo (*Lotus sessilifolius*).

Pastizal de gramíneas (*Cenchrus ciliaris-Hyparrhenietum hirtae*). Vegetación herbácea vivaz no ruderalizada. Se trata de un pastizal de escasa cobertura, instalado sobre sustrato principalmente arenoso que se ha depositado en algunas pequeñas vaguadas en el interior de algunos barranquillos. Esta asociación se encuentra dominada por gramíneas como el cerrillo (*Hyparrhenia sinaica*), el panasco (*Cenchrus ciliaris*), *Eremopogon foveolatus*, etc.

Comunidades nitrófilas de marmojai, cosco y yerba de vidrio (*Mesembryanthemetum crystallini*). Esta asociación es fuertemente halonitrófila formada por herbazales anuales postrados muy extendidos, a menudo mezclados con otras comunidades, destacando los barrillares instalados en las llanuras que estuvieron ocupadas por cultivos en el pasado. Las especies dominantes de la asociación son la barrilla

(*Mesembryanthemum crystallinum*) y el cosco (*Mesembryanthemum nodiflorum*), junto a otras como *Patellifolia patellaris* y *Aizoon canariense*.

8.3.3. Vegetación de barrancos

Baleras (*Plocametum pendulae*)

El balo participa en los tabaibales y cardonales descritos para el ámbito de la Reserva Natural de San Blas, no obstante en el fondo de algunos barrancos y barranquillos llega a caracterizar un tipo de comunidad vegetal con cualidades bioclimáticas y edáficas, dando lugar a una nueva asociación denominada balera, caracterizada por el balo (*Plocama pendula*). Esta asociación señala la existencia de una cierta humedad edáfica, su mejor representación aparece a lo largo del fondo del barranco que limita con el Golf del Sur.

8.3.4. Vegetación dulceacuicola

Entre las especies vegetales que se observan en la charca, cabe destacar la elevada presencia de *Cyperus cf. alternifolius*.

En el ámbito de estudio aparecen otras especies de interés tales como:

“Leña santa”, “leña buena”, “orijama” *Neochamaelea pulverulenta*.- Arbusto endémico de las islas centrales Tenerife, Gran Canaria y Gomera donde interviene en las comunidades vegetales de cardonales y tabaibales. Muy ramificado desde su base, posee unas hojas verde-grisáceas recubiertas de fino tomento. Sus flores amarillas son muy llamativas y sus frutos son bayas esféricas dispuestas en tetradas. Florece y fructifica en la primavera. Sus usos tradicionales se remontan a la época guanche.

Esta especie, bien representada en San Blas, se encuentra actualmente en serio peligro de extinción en las Bandas del Sur de Tenerife por la brutal transformación que están sufriendo los territorios insulares.



Ejemplar de cardoncillo

El cardoncillo, *Ceropegia fusca*, es un endemismo de Gran Canaria y Tenerife. Se trata de una especie muy llamativa y uno de los endemismos más representativos de la flora de San Blas, desgraciadamente en peligro de extinción en los paisajes del sureste tinerfeño. La planta presenta unos tallos suculentos de algo más de un centímetro de diámetro, articulados y erguidos y a veces extendidos sobre el sustrato, da carácter a los tabaibales del sur insular.

La tabaiba amarga es planta del mismo género del cardón, conocida al igual que este desde la antigüedad. Es un pequeño arbolito que pierde las hojas en la estación seca y que posee un látex tóxico que se empleó para coger pescado en los charcos litorales.



Ejemplar de tabaiba amarga.

El tasaigo, *Rubia fruticosa* es una planta lianoide que suele encontrarse entre los cardones.

El cornical se cría de forma espontánea entre los cardones y otros arbustos. El látex de esta planta es el antídoto para aliviar los efectos tóxicos del látex del cardón en la piel y en los ojos.

Por último merece citarse la tunera americana. ***Opuntia dillenii***, de origen mexicano, introducida en las islas a principios del siglo XIX cuando comenzó la expansión del monocultivo de la tunera soporte del insecto *Dactilopus cactii* productor del colorante carmín cuya producción favoreció el desarrollo de un extenso monocultivo en las islas que favoreció un período de bonanza económica a lo largo del siglo hasta que diversas circunstancias, entre ellas la principal, fue la puesta en marcha por la industria europea del uso de los colorantes artificiales obtenidos a partir de la anilina.

Actualmente estas dos especies se han extendido y asilvestrado ampliamente. Su uso prácticamente ha quedado obsoleto. Sin embargo *Opuntia dillenii*, que tanto abunda en San Blas, es una especie de largas espinas amarillas, cuyos frutos de color rojo intenso.

INSERTAR PLANO 07-IA VEGETACIÓN (A-3)

9. FAUNA

La reserva natural de San Blas es un área de dimensiones reducidas pero que presenta en general una elevada diversidad biológica. Cabe destacar un importante número de invertebrados así como un número importante de aves, algunas de ellas incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

9.1. Invertebrados terrestres

Los tres barrancos citados y la parte superior del espacio, situada por encima del Barranco de San Blas y con forma de cuña, representan las zonas de mayor interés faunístico, sin que existan entre ellas diferencias muy significativas en cuanto a invertebrados terrestres.

Los invertebrados terrestres representan la mayor fuente de diversidad biológica de Canarias y constituyen el máximo exponente de los fenómenos evolutivos de especiación insular.

En cuanto a la distribución de las especies, los invertebrados con requerimientos biológicos estrictos – principalmente de tipo alimenticio y muchas veces con escasa capacidad de dispersión suelen estar vinculados a determinados ambientes. Es el caso de insectos que se desarrollan exclusivamente a partir de determinadas especies vegetales, como la mariposa de las tabaibas (*Hyles tithymali tithymali*) o el escarabajo longicornio del cardón (*Lepromoris gibba*) y el longicornio de las tabaibas (*Deroplia albida*), cuyas larvas viven a expensas de troncos de cardones (*Euphorbia canariensis*) y de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), respectivamente.

Otros factores importantes para la distribución de estos animales son los ambientales. Así, existen especies que necesitan una elevada humedad y se ven limitadas a hábitats higrófilos –aun en zonas aparentemente áridas– donde se refugian en nichos como troncos caídos, cortezas de árboles, bajo piedras, etc. (moluscos, tijeretas, ciempiés y escarabajos, entre otros) o bien bajo gravilla o detritos vegetales en lugares próximos a aguas dulces, como ocurre con las especies ripícolas, la mayoría de las cuales pertenecen al grupo de los coleópteros (escarabajos). Un caso similar es el de las especies heliófilas “amantes del sol”, que son las más frecuentes en las zonas xéricas del sur de las islas Canarias y sobre todo en las orientales. Precisamente estas especies son abundantes en la zona de San Blas, objeto del presente estudio faunístico.

Por último, los invertebrados con amplia valencia ecológica o con hábitos alimenticios polífagos frecuentan distintos tipos de hábitats y ecosistemas, a veces totalmente dispares, aunque muestren cierta preferencia por uno de ellos o sean más comunes en unos que en otros. Muchas especies de moscas (dípteros), mariposas (lepidópteros), abejas, hormigas y avispas (himenópteros), saltamontes (ortópteros), chinches (hemípteros) y libélulas (odonatos) pertenecen a esta categoría: vuelan de mar a cumbre y son muy frecuentes en el cardonal-tabaibal, vegetación típica del área estudiada.

La biología de muchas especies más o menos estrictas en su distribución o vinculadas a determinadas formaciones vegetales canarias –como se indicó anteriormente también permiten aportar datos acerca de su presencia en los distintos pisos bioclimáticos, como sucede con los insectos ya citados cuyo ciclo de

vida transcurre en dependencia de los elementos florísticos que dan nombre a este ecosistema: el cardón (*Euphorbia canariensis*) y las diversas especies de tabaibas (*Euphorbia spp.*).

9.1.1. Análisis faunístico de los invertebrados

Como era de esperar, en la zona de estudio se encuentran las especies típicas establecidas en el piso basal (tabaibal-cardonal) de las islas, generalmente debido a que las plantas que les sirven de alimento se hallan también exclusivamente en estas cotas. Ocurre así con las comunidades de insectos del cardón, entre cuyos representantes más singulares figuran los escarabajos conocidos como longicornio del cardón (*Lepromoris gibba*), picudo del cardón (*Mesites fusiformis fusiformis*) y escarabajo plano del cardón (*Hololepta perraudieri*). Muchos insectos de otros órdenes, como la mosca del cardón *Solva cabreræ* y el escarabajo chispita del cardón (*Attalus euphorbiae*), fueron capturados batiendo la vegetación próxima con la manga cazamariposas.

En lo que respecta a la entomocenosis de las tabaibas, en los troncos descompuestos de éstas se desarrollan las larvas del escarabajo longicornio deroplia blanca (*Deroplia albida*), mientras que de sus hojas se alimentan las orugas de la esfinge canaria de la tabaiba (*Hyles tithymali tithymali*) cuyo ciclo de vida transcurre íntegramente en estas plantas y que llegamos a observar en una etapa muy precoz de su desarrollo, dada la época del año en que se ha realizado el muestreo. Por esta misma razón, no se ha podido capturar adultos en ninguna de las dos especies de escarabajo longicornio (del cardón y de la tabaiba), ya que suelen emerger de mayo a julio. Sí se obtuvieron otras especies propias de tabaibales, como los escarabajos Coccinélidos sarantontón miranda (*Coccinella miranda*) y el sarantontón de las tabaibas (*Chilocorus renipustulatus canariensis*), ambos endémicos.

Suelen ser muy frecuentes en este piso de vegetación sin ser exclusivas de él, entre ellas la hormiga de tabaiba (*Camponotus feai*) que deambula por las ramas de la tabaiba dulce, la avispa de las tabaibas (*Ancistrocerus haematodes haematodes*) y la avispa de banda blanca (*Cerceris concinna*), ambas endémicas y que acuden a sus flores y frutos, y la chinche ágil de las euforbias (*Dicranocephalus agilis*), la beata verde (*Nezara viridula*) y la chinche fraile de las retamas (*Eudolycoris alluaudi*) –endémica– que acuden a ellas para alimentarse o copular.

Muchas especies no son típicas del tabaibal-cardonal aunque sean frecuentes o abundantes en esta zona, sino que suelen distribuirse de mar a cumbre en dependencia de sus requerimientos biológicos. Ejemplos claros de ello son las mariposas observadas sobrevolando las mesetas entre barrancos: la mariposa de la col (*Pieris rapae*), la blanquiverdosa (*Pontia daplidice*), la vanesa de los cardos (*Vanessa cardui*) y el manto de Canarias (*Cyclus webbianus*), además las polillas *Spoladea recurvalis* y la pequeña *Palpita unionalis*, así como la palomita guancho común (*Scopula guancharia*). Nutriéndose del tabaco moro (*Nicotiana glauca*) que crece en las partes más degradadas de la zona se encontraron orugas de la esfinge de la calavera (*Acherontia atropos*), especie llamativa en todas sus fases del desarrollo que ilustra perfectamente el ciclo de vida de una mariposa.

Hay que indicar que dichas mesetas –faunísticamente y siempre desde el punto de vista de los invertebrados terrestres– guardan poco interés al ser auténticos pedregales con escasa vegetación; en ellas sólo se ha llegado a capturar escarabajos Tenebriónidos, como el cucarrito correlón (*Zophosis bicarinatus bicarinatus*), que se entierra fácilmente en el terreno, o el cucarro negro cuellorcorto (*Hegeter*

brevicollis), muy abundantes también en los cursos de los barrancos, siempre bajo piedras y de forma gregaria. En las mismas mesetas, o en las zonas más o menos llanas antes de entrar en los barrancos, fueron también capturadas las especies de saltamontes que figuran en el inventario.

Las moscas endémicas *Canariellum brunnipenene*, *Spogostyllum trinotatum* y *Anthrax latifrons* y el xilómido conocido como mosca del cardón (*Solva cabreræ*) reposaban en piedras el fondo del barranco principal, así como otra especie de Asílidos. El singue tinerfeño (*Promachus vexator*), mosca depredadora de gran tamaño, el moscón pinchudo de banda gris (*Pseudogonia fasciata*) y la mosca *Gonia bimaculata* en las mismas zonas mencionadas. La mosca cernidora de monte (*Chrysotoxum triarcuatum*) y la mosca cernidora de ojo rayado (*Eristalinus taeniops canariensis*), ambos endémicas, competían con otras especies banales de la misma familia, como la mosca cernidora patizamba (*Syrirta pipiens*) y la mosca zángano (*Eristalis tenax*), ninguna de ellas específicas en cuanto a las plantas que visitan.

Numerosas especies de amplia valencia ecológica fueron colectadas en balos, pencas, salado, además de en las tabaibas: la antofora común (*Anthophora alluadi alluadi*) y otras abejas como *Colletes dimidiatus dimidiatus* y la abeja blanquinegra común (*Melecta curvispina*) en margaritas (*Argyranthemum gracile*); el sarantontón de las tabaibas (*Chilocorus renipustulatus canariensis*), y la cochinilla acanalada (*Icerya purchasi*), la avispa *Leptochilus cruentatus* y la avispa de las tabaibas (*Ancistrocerus haematodes haematodes*) y la avispa de banda roja (*Cerceris concinna*); la avispa cavadora común (*Micromeriella hyalina*).

A modo de conclusión puede decirse que la zona estudiada se presenta faunísticamente como un típico tabaibal-cardonal, con las especies comunes que suelen encontrarse en este piso de vegetación, unas interesantes por tratarse de endemismos canarios y otras típicamente europeas o mediterráneas, sin faltar los elementos cosmopolitas y banales.

9.1.2. Catálogo de invertebrados terrestres

La lista de especies adjunta se elaboró a partir de estudios realizados en la zona Invertebrados Terrestres Playa de San Blas, Gloria Ortega Muñoz (2005).

En la tabla que se muestra a continuación, se recoge la endemidad, según la siguiente equivalencia: EC= endemismo canario, EM= endemismo macaronésico.

ESPECIE	ENDEMISMO
<i>Theba geminata</i> (Mousson, 1817)	EC
<i>Canariella hispidula</i> (Lamarck, 1822)	EC
<i>Argiope trifasciata</i> (Forskål, 1775)	
<i>Thomisus onustus</i> Walckenaer, 1806	
<i>Dolichoilus kraepelinorum</i> (Latzel, 1895)	EC
<i>Anax imperator</i> Leach, 1815	
<i>Crocothemis erythraea</i> (Brullé, 1832)	

<i>Sympetrum fonscolombi</i> (Selys, 1840)	
<i>Zygonix torrida</i> (Kirby, 1889)	
<i>Blepharopsis mendica</i> (Fabricius, 1775)	
<i>Sphingonotus caeruleans corsicus</i> Chop., 1923	
<i>Sphingonotus rubescens rubescens</i> (Walker, 1870)	
<i>Acrotylus insubricus inficitus</i> (Scopoli, 1786)	
<i>Cydnus aterrimus</i> (Forster, 1771)	
<i>Aphanus rolandri</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Oxycarenus lavaterae</i> (Fabricius, 1787)	
<i>Noualheria quadricunctata</i> (Brullé, 1838)	EC
<i>Spilostethus pandurus</i> (Scopoli, 1763)	
<i>Icerya purchasi</i> Maskell, 1878	
<i>Codophila varia</i> (Fabricius, 1787)	
<i>Nezara viridula</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Eudolycoris alluaudi</i> (Noualhier, 1893)	EC
<i>Phenacoccus menieri</i> Mat.-Fer. & Balch., 1972	EC
<i>Dicranocephalus agilis</i> (Scopoli, 1763)	
<i>Chrysoperla carnea</i> (Stephens, 1836)	
<i>Myrmeleon alternans</i> Brullé, 1839	
<i>Harpalus distinguendus</i> (Duftschmid, 1812)	
<i>Deroplia albida</i> (Brullé, 1838)	EC
<i>Lepromoris gibba</i> (Brullé, 1838)	EC
<i>Chilocorus renipustulatus canariensis</i> Crocth, 1874	EC
<i>Coccinella miranda</i> Wollaston, 1864	EC
<i>Aphthona crassipes</i> (Wollaston, 1860)	EC
<i>Aphanarthrum jubae</i> Wollaston, 1860	EC
<i>Mesites fusiformis fusiformis</i> Wollaston, 1861	EC
<i>Hololepta perraudieri</i> Marseul, 1857	EC
<i>Attalus euphorbiae</i> Escalera, 1921	EC
<i>Pachydema bipartita</i> (Brullé, 1838)	EC
<i>Hegeter brevicollis</i> Brullé, 1838	EC
<i>Hegeter tristis</i> (Fabricius, 1792)	EM
<i>Nesotes fuscus</i> (Wollaston, 1864)	EC
<i>Zophosis bicarinata bicarinata</i> Solier, 1834	EC
<i>Promachus vexator</i> Becker, 1908	EC

<i>Hylemya latevittata</i> Stein, 1908	EC
<i>Canariellum brunnipenne</i> (Macquart, 1839)	EC
<i>Anastoechus latifrons</i> (Macquart, 1839)	EC
<i>Anthrax anthrax</i> (Schrak, 1781)	
<i>Spogostylum trinotatum</i> (Dufour, 1852)	EC
<i>Calliphora vicina</i> Robineau-Desvoidy, 1830	
<i>Lucilia sericata</i> (Meigen, 1826)	
<i>Stomorhina lunata</i> (Fabricio, 1805)	
<i>Coenia palustris</i> (Fallén, 1823)	
<i>Miltogramma aurifrons</i> Dufour, 1850	
<i>Chrysotoxum triarquatatum</i> Macquart, 1838	EC
<i>Eristalis tenax</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Eristalinus taeniops canariensis</i> (Becker, 1908)	EC
<i>Eumerus pulchellus</i> Loew, 1848	
<i>Meliscaeva auricollis</i> (Meigen, 1822)	
<i>Myatropa florea</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Sphaerophoria scripta</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Syrirta pipiens</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Pseudogonia fasciata</i> (Wiedemann, 1819)	
<i>Gonia bimaculata</i> Wiedemann, 1819	
<i>Acanthiophilus walkeri</i> (Wollaston, 1858)	EC
<i>Solva cabrerai</i> (Becker, 1908)	EC
<i>Scopula guancharia guancharia</i> (Alpheraky, 1889)	EC
<i>Cyclyrius webbiana</i> (Brullé, 1839)	EC
<i>Vanessa cardui</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Pieris rapae</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Pontia daplidice</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Palpita unionalis</i> (Hübner, 1796)	
<i>Spoladea recurvalis</i> (Fabricius, 1775)	
<i>Amicta cabrerai</i> (Rebel, 1894)	EC
<i>Acherontia atropos</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Hyles tithymali tithymali</i> (Boisduval, 1832)	EC
<i>Anthophora alluaudi alluaudi</i> Pérez, 1895	EC
<i>Melecta curvispina</i> Lieftinck, 1958	EC
<i>Adelius subfasciatus</i> Haliday, 1833	

<i>Habrobracon cf. viktorovi</i> Tobias, 1961	
<i>Lysiphlebus fabarum</i> (Marshall, 1896)	
<i>Triaspis obscurellus</i> (Nees, 1816)	
<i>Colletes dimidiatus dimidiatus</i> Brullé, 1839	EC
<i>Colletes moricei</i> Saunders, 1904	EC
<i>Homalotylus quaylei</i> Timberlake, 1919	
<i>Signophora italica</i> (Domenichini, 1967)	
<i>Ancistrocerus haematodes haematodes</i> (Br., 1839)	EC
<i>Leptochilus cruentatus</i> (Brullé, 1839)	EC
<i>Eupelmus muellneri</i> Ruschka	
<i>Neanastatus turneri</i> Ferrière, 1938	
<i>Eupelmus stenozoneus</i> Askew, 2000	EC
<i>Camponotus feai</i> Emery, 1882	EC
<i>Linepithema humile</i> (Mayr, 1868)	
<i>Messor hesperius</i> Santschi, 1927	
<i>Halictus concinnus</i> Brullé, 1839	EC
<i>Lasioglossum loetum</i> (Brullé, 1839)	EC
<i>Lasioglossum viride viride</i> (Brullé, 1839)	EC
<i>Nomioides fortunatus</i> Blüthgen, 1954	EC
<i>Pimpla spuria</i> Gravenhorst, 1829	
<i>Enicospilus ramidulus</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Mesopolobus aequus</i> (Walker, 1834)	
<i>Micromeriella hyalina</i> (Klug, 1832)	
<i>Cerceris concinna</i> (Brullé, 1839)	EC
<i>Crossocerus lindbergi</i> (Beaumont, 1954)	EC
<i>Liris atrata</i> (Spinola, 1805)	
<i>Podalonia tydei tydei</i> (Le Guillou, 1841)	EM

9.2. Vertebrados terrestres

La fauna vertebrada actual de la finca de San Blas, cuenta con un reducido número de especies (según estudios realizados recientemente Guillermo Delgado Castro (2005), se han observado 25 en total) que se reparten por otros muchos ecosistemas, tanto de la isla como de gran parte del archipiélago. En lo que respecta al nivel de endemidad, las especies exclusivas del archipiélago registradas en el ámbito de estudio; caso del mosquitero canario, lagarto tizón, o del perenquén, tienen un área de distribución muy

amplia a nivel de Tenerife (lagarto y perenquén) o se reparten ampliamente en otras islas, como sucede con el mosquitero canario.

En lo que respecta a los mamíferos presentes en el ámbito que nos ocupa en el presente proyecto, todos han sido introducidos en tiempos más o menos recientes, no se ha registrado hasta el momento ningún quiróptero, debido probablemente a la ausencia de hábitat.

Según los estudios realizados hasta la fecha, la especie más abundante y mejor repartida en el área de estudio, es el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), un endemismo macaronésico de amplia distribución a nivel insular y regional, capaz de utilizar pequeños sectores de terrenos abiertos o con escasa vegetación. La siguiente en orden de importancia en lo que a distribución se refiere, es la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), bastante común en zonas del piso basal, casi siempre asociada a fondos de barranqueras con presencia de balos (*Plocama pendula*), salados (*Schizogyne sericea*), aulagas (*Launaea arborescens*) y margaritas (*Argyranthemum gracile*), penetrando en menor medida hacia áreas de tabaibal más densas, como la ladera occidental del propio barranco de San Blas. Las más escasas, y detectadas además en bajo número, son la curruca cabecinegra y la curruca capirotada, probablemente debido a la limitada extensión del hábitat que ocupan, el cardonal tabaibal más desarrollado. En un grupo intermedio podrían incluirse la abubilla (*Upupa epops*), la perdiz moruna (*Alectoris barbara*), vencejo unicolor (*Apus unicolor*) o el mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*).

Las áreas de vegetación natural en buen estado y las paredes con gran verticalidad, representan lugares de reproducción adecuados para distintas especies.

El piso basal xérico es uno de los ecosistemas canarios con menor representación de especies de vertebrados, éstas cuentan siempre con densidades muy bajas si se comparan con otros ambientes. Además la zona de estudio y las áreas limítrofes se encuentran seriamente modificadas por actuaciones humanas, dañando la estructura original del lugar, o por el efecto añadido de transformaciones más intensas como la aparición de un campo de golf limítrofe a la propia finca de San Blas, lo cual además hace posible la aparición de especies ajenas a este tipo de enclaves, como el mirlo o la curruca capirotada. Por otra parte los núcleos urbanos cercanos propician la existencia de especies exóticas como gatos, perros y ratas, que podrían ejercer un fuerte impacto sobre la avifauna nidificante en el suelo de esta zona, tal como y ya sido sobradamente documentado en otras áreas.

La finca de San Blas esconde un enorme potencial, por encontrarse en un área profundamente transformada por el hombre, y a mitad de camino de áreas de distribución de especies seriamente amenazadas a nivel insular como el camachuelo trompetero (*Rhodopechys githaginea*), o el alcaraván (*Burhinus oedicnemus*). Además la existencia de una pequeña presa reviste un enorme interés tanto para ciertos elementos de la avifauna nativa, como también lugar de alimentación y descanso para especies migratorias, como garzas, garcetas o espátulas, además de pequeños limícolas como el andarríos chico o el chorlito chico (*Charadrius dubius*), éste último un nidificante habitual en este tipo de enclaves, si la estructura del terreno se lo permite.

En el caso concreto del alcaraván (*Burhinus oedicnemus*) existía hasta fechas recientes un dormitorio para aves en el periodo postreproductor muy cercano al límite noroeste de la finca.

Actualmente la relevancia de esta zona como conjunto se centra en el barranco de San Blas, donde se han detectado unas 11 especies. Merece destacar la presencia constatada del alcaudón (*Lanius meridionalis*) y la abubilla (*Upupa epops*), ambas con un acusado proceso de disminución a nivel insular. Del alcaudón se conoce por ahora una pareja, pero existe hábitat potencial en la zona para albergar un número superior.

La pequeña charca podría suponer un lugar de nidificación para especies de aves no detectadas hasta el momento como el chorlito chico (*Charadrius dubius*), además de un lugar de alimentación y descanso para aves migratorias.

9.2.1. Catálogo de vertebrados terrestres

En la tabla que se muestra a continuación, se recogen las diferentes categorías de protección de los vertebrados que pudieran frecuentar el ámbito de estudio.

ESPECIES	Berna ¹	Bonn ²	D Aves ³	CNEA ⁴	CEAC ⁵
REPTILES					
<i>Gallotia galloti galloti</i>	II				
<i>Tarentola delalandi delaland</i>	II				
AVES					
<i>Alectoris barbara</i>	II		III/1		
<i>Upupa epops</i>	II			IE	V
<i>Apus unicolor</i>	II			IE	IE
<i>Tyto alba alba</i>	II			IE	V
<i>Asio otus canariensis</i>					
<i>Columba livia</i>	III				
<i>Streptopelia turtur</i>	III				
<i>Burhinus oediconemus distinct</i>	II	II	I	IE	IE
<i>Falco tinnunculus dacotiae</i>	II	II		IE	IE
<i>Calonectris diomedea</i>				IE	IE
<i>Lanius meridionalis koeni</i>	II				
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>					
<i>Phylloscopus canariensis</i>					
<i>Sylvia atricapilla</i>					
<i>Sylvia melanocephala</i>					
<i>Sylvia conspicillata</i>	II			IE	IE
<i>Sylvia conspicillata</i>					
<i>Anthus berthelotii</i>	II			IE	IE
<i>Atelerix algirus</i>					
MAMÍFEROS					
<i>Felis catus</i>					
<i>Rattus sp</i>					
<i>Mus domesticus</i>					
<i>Oryctolagus cuniculus</i>					

1. Convenio Internacional, de 19 de septiembre de 1979, de conservación de la vida silvestre y el medio natural en Europa. Ratificado por España el 13 de mayo de 1986. Anexo II: Especies de fauna estrictamente protegida. Anexo III: Especies de fauna protegida.

2. Convenio Internacional, de 23 de junio de 1979, sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres. Ratificado por España el 12 de febrero de 1985. Anexo II: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos internacionales para su conservación.

3. Directiva 79/409 del Consejo de la CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Anexo I: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.
4. Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Modificado y ampliado en la Orden de 9 de julio de 1998, por la que se incluyen algunas especies y otras cambian de categoría. Corrección de errores, Orden de 9 de junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000. S= Especies y subespecies sensibles a la alteración de su hábitat. V= Especies y subespecies vulnerables. IE: Especies y subespecies de interés especial.
5. Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el catálogo de especies amenazadas de Canarias.

9.3. Áreas de Interés Faunístico.

9.3.1. Tabaibal parte norte

Hasta el momento la especie más relevante es el alcaudón real (*Lanius meridionalis*), conociéndose la presencia de una pareja, parte de cuyo territorio engloba este tabaibal. Otras especies observadas han sido la abubilla (*Upupa epops*), la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*) y la perdiz moruna (*Alectoris barbara*).

9.3.2. Charca barranco

En lo que a invertebrados se refiere, en condiciones óptimas, en el interior de la presa y alrededores se establece una fauna peculiar más o menos dependiente del agua dulce (fauna dulceacuícola) y del ambiente higrófilo que ésta genera en sus márgenes (fauna riparia).



Cardonal Tabaibal del barranco de San Blas, uno de los enclaves avifaunísticos más relevantes para la reproducción y alimentación de varias especies en el ámbito de estudio. Aquí pueden observarse las 4 especies de sílvidos presentes en Canarias.

Respecto a los vertebrados se han detectado varias especies de aves migratorias como el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), garza real (*Ardea cinerea*) y garceta común (*Egretta garzetta*), también nidificantes como la lavandera cascadeña o “alpispa” (*Motacilla cinerea*).

9.3.3. Fondos terroso-arenosos

El cauce del barranco principal –y el del barranco central por encima de la presa– posee un fondo terroso-arenoso que permite el establecimiento de una fauna heliófila, mientras que las áreas relativamente húmedas, en las proximidades de la cueva, sirven de refugio a especies más higrófilas.

9.3.4. Ladera occidental barranco El Guincho

La existencia de un cardonal tabaibal de cierta extensión que tienen su máximo exponente en la zona colindante al campo de golf – albergan una comunidad de insectos (entomocenosis) exclusivos en su mayoría, mientras que los salados, balos y margaritas son visitados por especies florícolas menos estrictas aunque también interesantes.

En lo que a los vertebrados se refiere, varias especies de passeriformes se encuentran vinculadas a este tipo de vegetación, que les sirve como lugar de alimentación y nidificación. El caso más relevante es el de los silvidos, con presencia de las cuatro especies existentes en canarias (3 currucas y el mosquitero canario), además de tórtolas (*Streptopelia turtur*), herrerillos (*Parus caeruleus*) y probablemente el búho chico (*Asio otus*), capaz de nidificar en pequeñas oquedades de la roca o en el interior de cardones (*Euphorbia canariensis*).



Uno de los enclaves avifaunísticos más relevantes del área de estudio para la reproducción y alimentación de varias especies. Aquí pueden observarse garzas y garcetas entre otras muchas aves.

9.3.5. Ladera oriental barranco El Gincho

Sus paredes verticales representan lugares de nidificación para rapaces como el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), del que se han constatado dos parejas, existiendo además nido aparentemente utilizados recientemente.



Área de nidificación de aves como cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*). En estos cantiles es muy probable que nidifique también el vencejo unicolor (*Apus unicolor*).

INSERTAR PLANO 08-IA ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO (A-3)

10. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En todo este ámbito territorial de la zona de San Blas, no existen zonas afectadas por Espacios Naturales Protegidos, Lugares de Interés Comunitario o Zonas de Especial Protección para las Aves.

11. PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO

Los primeros pobladores humanos de San Blas fueron los guanches, cuya economía de subsistencia, acorde con las condiciones bioclimáticas existentes, se basaba principalmente en la ganadería compuesta por ovejas, cabras y cerdos, de los que obtenían leche, manteca, carne, pieles, tendones y huesos. En la época de otoño-invierno pastoreaban desplazándose a la costa y en primavera-verano hacia las cumbres, utilizando la suelta controlada como sistema de pastoreo. Con carácter secundario ejercían la agricultura, cultivando cebada, trigo, habas e higueras. Desde la tierra obtenían productos del mar pescando con anzuelos de hueso y cuerno y con la construcción de corrales en la costa. La recolección vegetal constituía un importante recurso de alimentos, materia prima, productos curativos y combustible. Para el desarrollo de su vida doméstica y quehacer diario fabricaban útiles destacando la artesanía cerámica, la industria lítica y ósea.

Hacia principios del siglo XVI se organiza la economía de la isla destinando a la zona de Abona a la ganadería. Aparte de las especies indicadas de ovejas, cabras y cerdos, se añadieron vacas y colmenas de abejas, siendo los aborígenes los que desarrollaban estas actividades. La agricultura de secano se sitúa en las zonas altas cultivando trigo, cebada y centeno, se elabora harina y gofio con molinos de mano.

A comienzos del siglo XVII se agregan a la ganadería asnos, mulos, caballos y camellos, haciendo posible el uso de animales tanto para la obtención de alimentos como para el transporte y tareas agrícolas.

Los siglos XIX y XX van a caracterizar a San Blas por la lucha por el agua. Para transportar el agua desde las galerías de Vilaflor y de la presa de San Blas (levantada en estas fechas) a la finca, se crean unas infraestructuras basadas en la piedra; un circuito de tajeas para el riego de las huertas. Esto conlleva el desarrollo de la cantería y el del trabajo de la piedra (extraída de las paredes de tosca de San Blas).

El cultivo del tomate irrumpe con fuerza en el sur de Tenerife en los años veinte, y en los años cuarenta se implanta en San Blas como producto casi único. El agua proveniente de Granadilla y del canal del sur, que tendrá lugar en los cincuenta, permite un regadío suficiente para una producción óptima para su exportación a Inglaterra.

Dada la imposibilidad de sobrevivir con este trabajo, muchos trabajadores lo cumplimentan con la pesca, para intercambiar el pescado con productos difíciles de conseguir, como papas, frutas, etc.

Hoy en día y como consecuencia de la falta de inversiones, la poca rentabilidad y la derivación a otros sectores, vemos convertida a la finca de San Blas en un paisaje seco, donde los restos de las cuevas guanches, los eres, las eras, la pesca, las canteras, las tajeas, son los testigos de las actividades humanas desarrolladas en este lugar a través del tiempo para su supervivencia.

Dentro de los yacimientos pertenecientes a la época aborigen, están las **cuevas de habitación**, cuya existencia no es de extrañar al tratarse de una zona de barrancos. Todas se encuentran en la ladera izquierda de los barrancos, obteniendo así más horas de luz durante el día y más calor dentro de las mismas. Hay localizadas dentro del ámbito varios yacimientos de este tipo, además de numerosos pequeños abrigos, y un pequeño paradero pastoril. Los materiales que predominan son: malacofauna, cerámica, fauna y material lítico, tanto sobre basalto como obsidiana. En el contexto económico cotidiano de los aborígenes de la zona, este tipo de cuevas fueron empleadas como hábitat de carácter estacional. Asimismo, muchas de estas cuevas fueron reutilizadas después de la conquista y hasta hace muy pocos años, por lo que también nos encontramos restos recientes, como la cerámica histórica que aparece, en ocasiones, en el mismo lugar que la aborigen.



También podemos encontrarnos con una importante zona ritual en el nacimiento del barranco central. Se trata de una **cazoleta y un canal** que está situada a unos veinte metros del salto de agua que da comienzo a este barranco. Además de la existencia de esta estructura, llama mucho la atención que se trata de la única zona de barranco en la que encontramos la oriama, planta cuya semilla se utilizaba en las momificaciones. Si bien lo más llamativo es la roca de basalto de grandes dimensiones sobre la cazoleta, la cual parece formar parte del ritual. Los canales y cazoletas para los guanches eran zonas de ritual cuyo funcionamiento se basaba en el vertido de leche o agua en la cazoleta para que, por la pendiente, saliera de ésta y recorriese los o el canal. La finalidad que

tenían era pedir a las divinidades más lluvias para mejores pastos y cosechas y, en definitiva, más alimentos.

Los eres son otros de los elementos del pasado que perviven y forman parte del registro de yacimientos de San Blas. Su uso se remonta a la época de los guanches y llega hasta bien entrado el siglo XX. Se trata de concavidades naturales, formadas en la tosca por la erosión, cubiertas de arena en las que se deposita el agua de la lluvia; esta arena evitaba la evaporación manteniendo el líquido en el fondo. A la hora de recuperar el agua, se separaba la tierra y se recogía con ayuda de un recipiente; luego en las casas era filtrada antes de ser bebida. En San Blas encontramos varios ejemplos de estos eres, destacando, sin duda, el que se encuentra debajo del salto de agua que da comienzo al barranco central, que llega a tener hasta un metro de profundidad y dos de diámetro.





Las piedras lavadero o bebedero, son rocas generalmente basálticas, que se suelen encontrar en zonas próximas al cauce de los barrancos. Su forma cóncava les hace muy útiles tanto para ser usadas como bebedero de animales, como para lavar la ropa. Con la conquista de Tenerife, San Blas se convirtió en un lugar de paso y de pasto para las cabañas ganaderas de todo el sur de la isla. Los rebaños de cabras pastaban por estas extensiones costeras durante todo el día y necesitaban tener sitios en los que beber agua para soportar las altas temperaturas. Estas piedras se convertían en el emplazamiento ideal para realizar esta tarea gracias a su forma de gran recipiente contenedor.

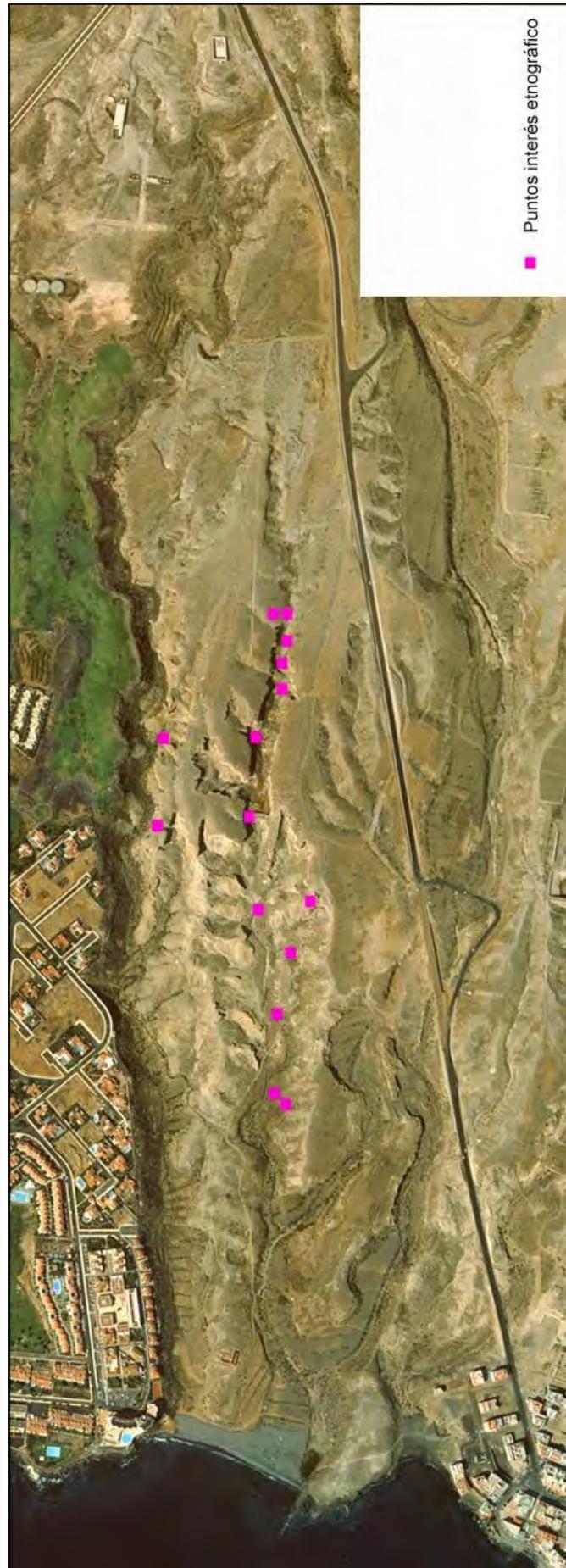
Las canteras de tosca en San Blas, fueron un elemento de máxima importancia en los siglos pasados. Está certificada la existencia de varias de ellas, que tenían como objetivo aprovisionar a la finca de suficiente materia prima de piedra para crear las infraestructuras que eran necesarias. Las tajeas, la presa, las adecuaciones del circuito de tajeas, seguramente, la casa que existía en San Blas, son algunas de las obras hechas con piedra obtenida de estas canteras. La finalidad de la producción era el autoabastecimiento, ya que no hay indicios de que se pudiera comercializar con ella.



La era de San Blas es la única en el municipio cuyo suelo está hecho con callaos de playa. El grado de conservación que presenta es alto y su presencia desvela la existencia de cultivos de cereal en el pasado. Pero estos no fueron los únicos cultivos que utilizaron la era en su proceso de recolección, en los años cincuenta, para aprovechar la tierra entre zafra y zafra, se cultivó el quenaf (*Hibiscus cannabicus*).



Se observa pues que los restos arqueológicos y etnográficos de la zona de San Blas, se integran en una dinámica socioeconómica en la que la economía de producción ganadera, principalmente, y agrícola, han articulado la organización social y la territorialidad de esta parte de la isla.



12. USOS ACTUALES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

12.1. Introducción

La Reserva Ambiental de San Blas ocupa unas 60 has de la zona litoral del municipio de San Miguel de Abona, en el sur de la Isla de Tenerife. La Reserva se asienta sobre un espacio de marcada aridez en el que las precipitaciones son escasas y la insolación elevada, que generan junto a unas características geológicas singulares un contexto de gran personalidad. Topográficamente, el área presenta una orografía accidentada en buena parte de su superficie, alternándose alomadas con barrancos y cárcavas en los que la ausencia de espacios llanos y las dificultades para la formación de suelos constituyen un limitante clave para los usos en la zona. Parte de estas dificultades provienen de los importantes condicionantes geomorfológicos (suelos poco desarrollados, procesos erosivos vinculados al viento y la circulación de agua, dinámica de vertientes, etc.) y geológicos (materiales pumíticos, materiales basálticos poco transformados, etc.), que terminan por configurar un área que en general se muestra poco vocacionada a desarrollo de usos antrópicos, especialmente los primarios que primaban en la sociedad insular hasta hace unas décadas (agrícolas o ganaderos).

A pesar de ello toda la Reserva se encuentra salpicada por numerosos restos de la actividad del hombre, reflejo de su capacidad de adaptación y de su ingenio a la hora de obtener recursos de un espacio aparentemente baldío. Estos usos permiten hacer un recorrido por las diferentes formas de entender el territorio de las sociedades humanas que se han sucedido en este espacio, desde las comunidades aborígenes (yacimientos arqueológicos), hasta la actualidad (extracciones de áridos, campo de golf, urbanizaciones, etc.), pasando por infraestructuras vinculada a las sociedad agrarias que predominaron en al Isla hasta bien entrado el siglo XX (infraestructuras hídricas, eras, caminos y pistas, nateros, etc.). Estos elementos representan hitos de un interés singular como muestras únicas de la proverbial capacidad de adaptación de las sociedades tradicionales a las difíciles condiciones que ofrece la vertiente sur de la Isla de Tenerife.

12.2. Usos actuales del suelo

La mayor parte de la Reserva Ambiental de San Blas, como ya se ha comentado, no está especialmente vocacionada para la implantación de usos antrópicos, por lo que está ocupada por espacios que se han denominado eriales precisamente por su poca aptitud productiva y la ausencia de usos actuales. Éstos se extienden fundamentalmente por las áreas norte y este del ámbito y ocupa los lomos que configura el interfluvio entre el Barranco del Guincho y el la Presa, en el sector central de la Reserva, y una amplia franja de llanos y rampas dispuestas de sureste a noroeste en el borde oeste de la Reserva (que discurre paralelo a la Carretera de Los Abrigos y el barranco de La Orquilla). Esta diferenciación espacial entre la zona central y las rampas del norte y este del ámbito obedece, además de a cuestiones de localización, al diferente grado de naturalidad de ambos. Esto se debe a la intensidad y naturaleza de los usos que han soportado en el pasado, ya que como se ha mencionado anteriormente apenas presentan usos hoy en día (poco más que alguna actividad deportiva como la caza, y algo de tránsito peatonal o en todoterreno, así como algunos depósitos de escombros, restos de obras, y residuos varios en las proximidades de la pistas que la recorren).

Por un lado, los interfluvios centrales presentan un elevado grado de naturalidad, con presencia de formas estructurales de gran belleza y valor geológico y geomorfológico (depósitos pumíticos) y erosivas (*desert pavements*) y una vegetación dominada por un matorral ralo de tabaiba dulce. En general los usos que se han detectado, cultivos de tomate dispersos y alguna pista o sendero, muestran un grado de transformación relativamente bajo, con mantenimiento de las dinámicas naturales como principal característica. Sólo la franja norte del área comprendida en esta categoría, donde los cultivos de tomate fueron algo más intensos, muestra un mayor grado de alteración, que en cualquier caso es menor que otros eriales presentes en la Reserva y tiende a la recuperación de las dinámicas naturales. Todo este sector ha sido englobado en la categoría erial natural.

Por el contrario, los sectores caracterizados como erial antropizado (norte de la reserva y lomos y rampas del extremo este del ámbito, junto a la Carretera de Los Abrigos y el Barranco de La Orquilla) presentan un elevado grado de intervención humana, intervención que ha sido de una notable intensidad transformadora, al punto de eliminar casi cualquier valor ambiental preexistente en ellos. Este mayor grado de alteración responde a un abandono de los usos más reciente y a su mayor agresividad con el entorno. Se han diferenciado dos subcategorías que atienden al diferente grado de intensidad, siempre dentro de valores elevados, de la actividad humana.

En el extremo norte de la Reserva se encuentran los eriales antropizados que han sido sometidos a excavaciones, desmontes y movimientos de tierra en general. Conforman los espacios peor conservados, con presencia de numerosas muescas, terraplenes, extracciones y acúmulos de áridos, suelos agrícolas, escombros y basuras, etc. Esta batería de afecciones vinculadas sobre todo a usos extractivos pasados ha provocado un empobrecimiento tal de los valores naturales de la zona que la diferencian del resto. En ellos apenas se conservan muestras de las condiciones ambientales iniciales, habiendo desaparecido casi toda la cubierta geológica original, dominado la presencia de un matorral disperso de veneneros (tabaco moro) y vidrieras-barrillas (un matorral de sustitución muy degradado típico de zonas muy intervenidas por el hombre), en el que tan sólo destacan algunas tabaibas amargas (especie igualmente oportunista y que es frecuente encontrar en zonas alteradas por el hombre en las que ha cesado la causa de la alteración). Actualmente estos usos han cesado y tan sólo es posible detectar alguna actividad cinegética, así como el tránsito ocasional de vehículos. Esta zona continúa usándose en parte como depósito de escombros y vertedero (depósitos de residuos más o menos recientes), aunque un mayor control en este sentido ha hecho que actualmente este fenómeno sea muy raro. Esta zona muestra una densa red de senderos y pistas por las que circulan ocasionalmente vehículos todoterreno, y se ha detectado cierta actividad cinegética. La profundidad de la alteración hace que no se perciban dinámicas ambientales progresivas.

En el límite oriental del ámbito se puede encontrar un área que, aunque muy afectada por los usos humanos, muestra mayores valores de naturalidad, especialmente en los sectores más alejados de pistas y áreas de vertido y escombreras adyacentes, principales elementos de degradación detectados (por emisión de partículas, erosión por tránsito, alteraciones topográficas, geomorfológicas y bióticas, etc.). En estos puntos concretos, el deterioro ambiental es notable y la vegetación es morfológicamente muy similar y a la de anterior subunidad (matorral de sustitución muy abierto y con especies de escaso interés: venereros, vidrieras-barrillas, etc.). Si bien los usos causantes han cesado mayoritariamente, de forma ocasional aún se mantienen se detectan vertidos de basuras y escombros (al igual que la subunidad anterior el aumento del control sobre este tipo de acciones ha provocado una notable reducción en las mismas); y el tránsito de vehículos por las pistas no es infrecuente en la mitad norte (vehículos todo terreno) y es constante en la mitad sur (vehículos pesados, maquinaria de obra, turismos de trabajadores

del hotel, etc.). En las zonas mejor conservadas de las englobadas bajo esta categoría (las más cercanas a los interfluvios del Barranco de San Blas), se conservan incluso valores patrimoniales vinculados al mundo del aprovechamiento del agua (atarjea que discurre entre la Presa y el Vivero de la Reserva –uso de valor etnográfico-) y a la red de senderos peatonales (que confluyen en el extremo sur de esta subunidad, en los cauces del Barranco de San Blas y el del Guincho). El cauce bajo del Barranco de San Blas, incluido en esta zona, está muy deteriorado.

La otra gran unidad de uso que se encuentra en el ámbito de la Reserva lo constituyen el suelo hidrológico, que se estructura, a su vez, en dos subunidades. La primera se corresponde con los cauces de los barrancos presentes el área, fundamentalmente el de San Blas y el de El Guincho (el de La Orquilla también está afectado parcialmente en el límite sureste del área ordenada). Aunque de forma esporádica y muy mitigado por la vegetación y los derrubios que se encuentran en el cauce de El Guincho (que impiden la concentración de los escasos flujos que puede acumular un barranco de tan corto recorrido como el de El Guincho) y por la presa (que regula los flujos) en el barranco de San Blas, se trata de las áreas de concentración y circulación de potenciales episodios de escorrentía lo que constituye su uso principal, y se caracterizan por la presencia de suelos y materiales de acumulación que conforman los suelos más ricos de la Reserva (finos asociados a los procesos de meteorización de las coladas del límite oeste del barranco de El Guincho, aportaciones de materia orgánica de la biomasa local y circulación del propio barranco). La vegetación varía en función del tipo de sustrato (basáltico o pumítico) pero en general es la más abundante específicamente y en densidad de ejemplares, destacando las comunidades de baleras en sustratos vinculados a coladas basálticas (en el cauce del Barranco de El Guincho) como las más ricas en biomasa de la Reserva. En el de San Blas, por su parte el sustrato edáfico prácticamente ha desaparecido, por lo que la vegetación prácticamente se reduce a grietas y pequeñas variaciones topográficas donde los finos pueden acumularse. Los usos vinculados a estos suelos se centran en el mantenimiento de las dinámicas naturales (bióticas, geomorfológicas, etc.), los aprovechamientos agrícolas (nateros del curso bajo del Barranco de El Guincho, aunque se integran en otra unidad), los senderos y elementos etnográficos / arqueológicos (era, atarjea, canales prehispánicos en los barrancos de San Blas y El Guincho, etc.) y los hidrológicos (presa del barranco San Blas). Precisamente este elemento puntual tan característico forma la otra subunidad de uso caracterizada. La infraestructura en sí misma (elemento etnográfico de sumo interés) y la superficie inundada e inundable tienen unas características de uso propias (valor estético; importancia paisajística y funcional del vaso inundable; mantenimiento de usos naturales; hábitat para aves, etc.) que determinan una categorización independiente dentro del denominador común de la presencia y circulación del agua. Como se ha comentado, la escorrentía funciona de forma muy poco frecuente y con muy poca intensidad, ayudada por las condiciones climáticas y las numerosas alteraciones topográficas y actuaciones humanas en toda la zona de Las Chafiras-Los Abrigos-Golf del Sur. También en esta unidad se ha detectado el uso de la misma para la práctica de la caza.

Los usos agrícolas también están presentes en esta área en forma de dos bolsas de suelo. Una primera subunidad se encuentra en unos bancales abandonados en el tramo final de Barranco de El Guincho, que funcionaron en su momento como nateros. Éste tipo de sistema agrícola tradicional se basa en el aprovechamiento de las aportaciones de humedad, finos y materia orgánica de la escorrentía de los cauces de pequeños barrancos mediante la creación de pequeñas represas con muros transversales al cauce. En estas represas se acumulaban los materiales que arrastraba el barranco y permitían mantener tasas de humedad edáficas importantes. Actualmente han dejado de estar en explotación aunque puede

continuar siendo funcional si no se deterioran las paredes que constituyen la base del sistema, muy representativo de la agricultura tradicional del municipio y del sur de la Isla. Por otro lado se sitúan los terrenos ocupados por el Vivero de la Reserva, que aprovecha antiguos bancales de cultivo junto a la actual pista que desde la carretera de Los Abrigos conduce a las instalaciones de la Reserva. Se trata de los únicos terrenos que actualmente soportan usos agrícolas activos.

Por último, se encuentra una pequeña bolsa de suelo residencial en el límite sur de la reserva de la que está separada por la presencia de la carretera que conecta el Golf del Sur con San Blas. Esta carretera forma un límite neto con el resto de la reserva, funcionando como espacio de borde en virtud al ajardinado y el tratamiento en piedra que ha recibido en su contacto con el borde de la Reserva. El uso residencial no afecta al conjunto de la reserva por la presencia de esta vía como borde blando y tampoco muestra afección a elementos naturales o culturales, por lo que no afecta a otros usos.

12.3. Infraestructuras existentes

En el área ordenada no se localizan infraestructuras significativas, detectándose tan sólo algunas de tipo agrarios vinculadas a prácticas tradicionales, como se señala en diversos apartaos de la presente Memoria. Relacionados con el mundo de los aprovechamientos hídricos se encuentra presa y la atarjea que conduce al Vivero desde aquella. Con respecto a infraestructuras agrarias destacan tanto los nateros abandonados como las instalaciones del vivero, aunque en ambos casos se trate de espacios de superficie modesta. En la Reserva también se encuentran diversos senderos, así como una pista que permite el acceso de vehículos de motor su interior. Esta pista es la misma que recorre la zona este de la Reserva, conectando los sectores bajos con las áreas llanas del norte. Las infraestructuras más significativas presentes son los viarios, tanto la Carretera de Los abrigos como el viario interno del Plan Parcial que se está ejecutando, que perimetran la Reserva por las zona este y sur.

No se han constatado infraestructuras de otro tipo que resulten significativas en el conjunto de la Reserva.

PONER 10-IA USOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES (A-3)

13. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE

El paisaje es un importante factor del medio ambiente, recurso natural difícilmente renovable pero fácilmente degradable, que es susceptible de recibir impactos como consecuencia de las malas actuaciones del ser humano. Constituye una variable ambiental que surge de la interacción de los elementos bióticos, abióticos y antrópicos, en la que son importantes los usos existentes en el territorio, pues frecuentemente su instalación produce alteraciones totales en los parámetros citados anteriormente.

En el procedimiento de análisis del paisaje se ha tomado como referencia la “Guía para la elaboración de estudios del medio físico” (1993), del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), en la que se incide en varios conceptos fundamentales: la cuenca visual, los puntos potenciales de vistas, la incidencia visual, la calidad paisajística y la fragilidad paisajística, términos que se definen a continuación:

- Cuenca visual y puntos potenciales de vista: El método para la determinación de la cuenca visual consiste en buscar aquellos puntos desde los que es posible el acceso visual al ámbito, considerando también la mayor o menor concentración de observadores. De este modo, se determinan los puntos con potencial de vistas alto, medio y bajo. Dentro de los puntos potenciales de vistas distinguimos dos tipos:

1. Puntos potenciales de vista fijos: dentro de éstos se incluyen las edificaciones e instalaciones próximas desde las cuales es perceptible el ámbito de estudio.

2. Puntos potenciales de vista móviles: están conformados por los viarios más próximos al ámbito de estudio.

- Incidencia visual: se refiere a la visibilidad del territorio desde los diferentes puntos, es decir, de los elementos del ámbito de estudio receptores de vistas. Intervienen aquí los parámetros de concavidad y convexidad del terreno, la altitud, el relieve, la distancia, el recubrimiento vegetal, etc. En definitiva, se valora el grado de emisión de vistas del ámbito sin entrar en la calidad y el carácter del paisaje en que se integra. Esto nos permitirá determinar la capacidad para asimilar impactos que puedan ser producidos por la aplicación del Plan.

- Calidad paisajística: se atiende al grado de conservación de los elementos naturales que definen el paisaje.

- Fragilidad paisajística: indica el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones. El concepto de fragilidad visual se opone al de capacidad de absorción visual, que es la aptitud que tiene un paisaje de absorber visualmente modificaciones sin detrimento de su calidad visual. Según lo señalado, a mayor fragilidad o vulnerabilidad visual corresponde menor capacidad de absorción visual y viceversa. Para determinarla habría que tener en cuenta la fragilidad visual del punto, la fragilidad visual del entorno del punto, la fragilidad derivada de las características histórico-culturales y la accesibilidad de la observación.

De esta manera, cuando se definen las cualidades de una unidad de paisaje nos referimos, por una parte, a las condiciones de visibilidad reflejadas en las incidencias visuales y, además, por sus características intrínsecas reflejadas en la calidad paisajística. La consideración conjunta de ambos conceptos determina la fragilidad paisajística de cada unidad de percepción ante los impactos generados por el desarrollo del Plan, lo que nos permitirá evaluar las áreas que precisan medidas correctoras. Por tanto, el concepto de fragilidad paisajística comprende de forma integrada la incidencia visual y la calidad.

En algunos de los estudios del medio físico aplicados a la planificación territorial, puede ser necesaria la elaboración de un modelo visual que resulte de integrar la calidad visual y la fragilidad visual de cada punto del territorio. Las combinaciones calidad-fragilidad pueden ser útiles, en efecto, cuando se desee tener en cuenta el valor paisajístico global a la hora de conservar y de promover: por ejemplo, las combinaciones alta calidad-alta fragilidad serán candidatos destacados a la protección, las de alta calidad-baja fragilidad a la promoción de actividades en las cuales constituya el paisaje un factor de atracción, las de baja calidad-baja fragilidad a la localización de actividades del tipo depósitos de residuos y otras semejantes.

Como nota aclaratoria importante indicar que la aplicación de la metodología descrita anteriormente a un ámbito tan reducido como es el territorio de la Reserva Ambiental San Blas implica un proceso de adaptación, por las reducidas dimensiones del mismo.

El paisaje presenta elementos de gran fragilidad visual debida a la alta incidencia que sobre él tiene cualquier transformación del territorio. La variedad de las formas del paisaje, unida al color de las pumitas y la ausencia las edificaciones, hace que en el paisaje no se integren con facilidad elementos exógenos, ni las formas planas y angulosas, salvo en las zonas más deterioradas, donde el mal estado de conservación paisajístico resulta compatible la instalación de morfologías de esta naturaleza, e incluso aconsejable si recuperan para un uso más acorde al de su entorno este espacio tan notablemente alterado.

13.1. Elementos paisajísticos de interés

La Reserva Ambiental San Blas ofrece una serie de elementos de interés paisajístico que se localizan fundamentalmente en las áreas de mejor estado de conservación, fondos de barranco y lomos bien conservados del sector central de la Reserva. Destacan en este sentido tanto la presa como la cascada, que reproducen parte del ciclo funcional de los barrancos de sur insular y los diversos aprovechamientos que en ellos se desarrollaban. Otros puntos de interés hacen referencia también a prácticas culturales como las canteras del Barranco de San Blas, o los espacios relacionados con el cultivo del tomate.

En el Barranco de El Guincho la activa dinámica geomorfológica genera varios puntos de interés paisajísticos que se relacionan tanto con los propios procesos geomorfológicos como con las formaciones vegetales que aprovechan las mejores condiciones que se dan en el cauce de este barranco.



13.2. Valoración del Paisaje

A partir de los análisis anteriores se realiza una valoración y zonificación paisajística, teniendo presente dentro de la misma los valores ambientales detectados de forma previa a través de los estudios realizados (puntos de interés ambiental). La clasificación realizada es la siguiente:

- Zonas de Valor paisajístico elevado. Estas zonas recogen la mayor parte de los aspectos ambientales significativos (geomorfológicos, volcánicos, históricos) y los espacios con mayor valor paisajístico. La incidencia visual es muy baja debido a la acusada concavidad que provoca su disposición en los cauces y laderas de los principales barrancos del ámbito. La calidad paisajística de esta unidad es muy alta, toda vez que las variables ambientales presentes en ella muestran un estado de conservación notable. La fragilidad, entendida como repuesta paisajística ante las actuaciones sobre la unidad es muy alta debido a los procesos y valores que acoge (reflejados en su paisaje de alta calidad), por lo que las actuaciones deben ser muy medidas, tendiendo siempre a los usos menos impactantes y a evitar que se dispersen por la zona, concentrándolos en áreas preparadas para asumirlos. En conjunto su valor paisajístico es MUY ALTO.
- Zonas de Valor paisajístico medio. No presentan tantos valores ambientales como las anteriores pero sus condiciones de visibilidad le dan un carácter paisajístico que debe ser tenido en cuenta. La incidencia visual de esta zona es media/baja ya que se sitúa en las alomadas que ocupan toda el área central de la reserva, por lo que su posición elevada les otorga cierta cualidad de visibilidad, matizada por su relativa lejanía a los principales puntos de accesibilidad visual de la zona. La conservación en un estado intermedio del conjunto de variables ambientales sitúan esta zona como paisajísticamente valiosa. No llega al valor de la zona anterior pero conserva valores naturales dignos de conservarse activamente. La fragilidad visual es alta debido sobre todo a su exposición, por lo que las actuaciones deben tener en cuenta esta fragilidad. En conjunto su valor paisajístico es MEDIO.
- Zonas de Valor paisajístico bajo. Prácticamente sin valores paisajísticos y con impactos ambientales significativos. Su incidencia visual es media ya que al encontrarse muy cerca de la Carretera de Los Abrigos se muestra como uno de los lugares de mayor accesibilidad visual de la Reserva (la Carretera es el punto de mayor tránsito). No obstante la topografía ondulada y la presencia de las laderas de pequeñas barranqueras oculta buena parte de esta zona, lo que reduce y matiza su incidencia visual. Entre las zonas con valores naturales más deteriorados (fundamentalmente por el uso intensivo como áreas de tránsito de vehículos de obra) es la que mayor valía ambiental presenta, con un alto potencial de mejora paisajística. Con las adecuadas medidas de regeneración puede llegar a integrarse plenamente en el conjunto de espacios de mayor calidad paisajística de la Reserva. La fragilidad visual es baja, sobre todo por el elevado deterioro que registra. No obstante, el potencial de recuperación que posee aconseja potenciar esta vocación orientando paisajísticamente la zona a integras en el conjunto de áreas mejor conservadas de la Reserva. En conjunto su valor paisajístico es BAJO.
- Zonas de Valor paisajístico nulo. Los impactos ambientales marcan el carácter de estos espacios. Se trata de la zona de mayor accesibilidad visual de la Reserva, lo que le otorga un valor en este

sentido muy alto. No obstante el elevado grado de deterioro que registra (valor paisajístico nulo) aconseja la intervención de cara a regenerar esta zona preceptualmente, precisamente por ese valor de visibilidad. La potencia de los impactos detectados hace inviable la regeneración natural por lo que su recuperación paisajística, entendida como retorno a las condiciones previas a la alteración, es poco factible. La calidad paisajística es nula, y el conjunto de valores naturales iniciales han sido prácticamente arrasados por los usos que soportó esta zona en el pasado. Su regeneración paisajística es absolutamente inviable ambientalmente debido a la profundidad de las marcas dejadas por estos usos. La fragilidad paisajística es muy baja merced al elevadísimo grado de deterioro que muestra, lo que aconseja intervenir para reconducir la situación de un espacio que no está acorde a la calidad del resto de la Reserva. Sin embargo, la elevada accesibilidad visual conlleva la necesidad de integrar cuidadosamente las actuaciones que, si fuera el caso, se considerasen para esta zona. En conjunto su valor paisajístico es NULO.

13.3. Cuencas visuales.

El análisis de paisajes es siempre un aspecto complejo, difícil de evaluar por la componente subjetiva que lleva aparejada. Sin embargo, es preciso otorgarle valor de objetividad de cara a ponderar las debilidades que puede presentar a la hora del planteamiento de las actuaciones que sobre él se van a llevar a cabo. Desde este punto de vista resulta evidente que toda área tiene como punto de referencia el análisis de cuencas visuales desde la que es visible, o lo que es lo mismo, el análisis de los puntos desde donde mayor acceso visual se va a tener al territorio objeto. Sin duda para el caso que nos ocupa, la accesibilidad visual más general se va a realizar desde la Carretera de Los Abrigos, ya que desde el interior de la Reserva las actuaciones propuestas serán sólo visibles desde el mismo plano en el que se encuentra esta vía al quedar el resto de la Reserva en un nivel más bajo.

Esto genera dos grandes áreas de visibilidad, una prácticamente inaccesible desde esta óptica que engloba toda la zona central y sur de la Reserva, y otra más visible en la que se incluirían los llanos del sector norte de la reserva, la zona más deteriorada. La accesibilidad a esta zona tan afectada por la actividad humana genera el mayor conflicto que paisajísticamente se presenta en la Reserva, considerando la necesidad de corregir este problema para, en la medida de lo posible revalorizar esta zona con algún tipo de actuación que (ya que es prácticamente inviable recuperar los valores naturales de la Reserva) permita poner en valor visualmente esta zona, evitando generar percepciones negativas del conjunto de la Reserva.

PONER 11-IA PAISAJE (A-3)

12-IA ESTUDIO VISIBILIDAD

14. IMPACTOS AMBIENTALES DETECTADOS

San Blas se encuentra en un entorno intensamente antropizado en el que se desarrollan una amplia variedad de usos, desde los agrarios junto a la carretera Los Abrigos, a los turísticos (zona litoral) y deportivos (caza, senderismo, campo de golf, etc.), pasando por los aeroportuarios (el aeropuerto Reina Sofía-Tenerife Sur se localiza en las proximidades de la Reserva), industriales (polígono industrial de Las Chafiras) o residenciales (urbanizaciones del campo de golf "Golf del Sur", núcleos de Los Abrigos y Las Chafiras). Este conjunto de usos, aunque se desarrollan en el entorno de la Reserva y no se desarrollan directamente en la misma en la mayor parte de los casos, merece la pena mencionarlos porque de ellos deriva parte de la problemática ambiental preexistente detectada en el espacio ordenado.

Dentro de este amplio mosaico de usos, los más significativos de cara a su afección o relaciones con la Reserva son evidentemente los más cercanos espacialmente. En este grupo de usos cabe destacar la presencia del campo de golf "Golf del Sur", en el que se localizan importantes espacios residenciales y deportivos, que conforma todo el linde occidental de la Reserva. Así mismo destaca el cercano núcleo habitado de Los Abrigos, que aunque no limita directamente con la Reserva, sí lo hace con el hotel, siendo además su vía de acceso la entrada principal a la misma.

Es indudable que el uso tradicional al que estuvo dedicada la reserva en el pasado, como un importante enclave agrícola, vinculado tanto al secano (nateros del Barranco de El Guincho, era del sector central), como al regadío (construcción de la presa y canalizaciones asociadas), han dejado una destacada impronta en el espacio que informa el paisaje actual, una vez han cesado todas esas actividades, como obras de sorriba, extracciones de áridos, etc. El posterior período de abandono en que estuvo sumido este territorio es el culpable de muchos otros impactos, relacionados esta vez con vertidos incontrolados de escombros, maquinaria, o vehículos abandonados. En general podemos decir que los impactos a reseñar en toda la Reserva son los siguientes:

1. En todo el sector cercano al Campo de Golf es frecuente la caída de pelotas de golf escapadas de los "greens" cercanos a la misma. Los impactos traen aparejado riesgo para los usuarios de la Reserva, pero muchos de ellos causan daños a las especies de flora, fauna (especialmente aves nidificantes) e incluso a las formaciones geológicas, así como también una acumulación de las pelotas de modo disperso en una amplia zona. Es un impacto de carácter leve, dinámica negativa y aún activo.
2. Desde las zonas urbanizadas que lindan con el margen oeste del Barranco del Guincho se producen vertidos de maderas, hierros, escombros, materiales de obra, restos de poda etc. Las acumulaciones más potentes se vinculan a los muros de contención de los viarios que recorren las urbanizaciones. Además del evidente impacto paisajístico, genera zonas donde proliferan ratas y otros animales oportunistas. Es un impacto de carácter severo, dinámica negativa y aún activo.
3. Zonas de cultivos abandonados con suelo vegetal, localizadas en el tramo inferior del cauce del Barranco del Guincho, en el que hay suelos asociados a la presencia de antiguos nateros en los que, por falta de mantenimiento, sus paredes han perdido cohesión y se pueden producir pérdidas de suelo que tiene un evidente potencial agrario. En la actualidad los procesos erosivos están atenuados por la presencia de un matorral de sustitución vinculado a los fondos de barranco. Sin embargo, los

impactos descritos en el punto anterior se localizan preferentemente sobre estos nateros. Es un impacto de carácter moderado, dinámica negativa y aún activo.

4. En la zona noroeste del ámbito e interfluvios alomados centrales existen sectores de cultivos abandonados, con suelos muy deteriorados, tanto por el abandono, y la posterior actividad de los agentes erosivos naturales, como por otras acciones de origen humano. Hay una clara ausencia de naturalidad, con escasa productividad de los remanentes, y los suelos han desaparecido en muchos sectores, quedando el sustrato rocoso desnudo con débiles acumulaciones de finos y materiales pedregosos. Aún se observan restos de los surcos en los que se cultivaba. Es un impacto de carácter severo, dinámica negativa y aún activo.
5. En el norte de la Reserva quedan depósitos de tierra vegetal, probablemente vertidos allí con la intención de realizar sorribas que no llegaron a culminarse. Las consecuencias ambientales de las mismas están atenuadas por el hecho de encontrarse en un entorno fuertemente degradado, pero generan una serie de pequeños montículos que son erosionados por la lluvia y los vientos. Muchas han sido colonizadas por una rala vegetación ruderal. Es un impacto de carácter moderado, dinámica negativa y no está activo.
6. Imbricadas con lo anterior hay huellas de antiguas extracciones de áridos que han generado depresiones topográficas y acumulaciones de ganga y restos de materiales, que han afectado gravemente las condiciones ambientales originarias (flora, fauna, funcionamiento geomorfológico, e hidrológico). Aunque el proceso extractivo ha cesado, la dinámica de estos lugares es negativa debido al fuerte impacto visual, así como a su vulnerabilidad frente a los agentes geodinámicos externos (arrastre de finos por el vientos, erosión hídrica, etc.). Es un impacto de carácter severo, dinámica negativa y no está activo.
7. Repartidos por toda la Reserva aparecen vehículos, chatarras, restos de maquinarias pesadas de construcción y extracción de áridos. Aún en la actualidad, se siguen depositando restos en esta zona, especialmente en el sector norte. Los caminos y sus bordes también registran impactos de este tipo. Aunque su carácter es mayoritariamente puntual, la concentración en la ya mencionada zona norte del ámbito hace que puede llegar a caracterizarse como zonal en este espacio concreto. Es un impacto de carácter severo, dinámica negativa y aún activo.
8. Vertidos del Campo de Golf, en el límite Noroeste, donde se derraman los sobrantes de aguas de riego del cercano Campo de Golf "Golf del Sur", ya porque se filtran bajo la capa de tierra vegetal que soporta los tepes de césped o son desaguadas hacia el tramo lindante del Barranco del Guincho, por varias tuberías de desagüe que son evidentes. En estas zonas se aprecia mayor densidad de vegetación, lógico en especies que están adaptadas a condiciones xéricas y que reciben aportes de agua extra. Sin embargo, la gran cantidad de fitosanitarios que presumiblemente contiene esta agua, las convierten en un impacto de carácter moderado, dinámica negativa y aún activo.
9. En los sectores este y sureste, en las inmediaciones del viario se han detectado numerosas afecciones relacionadas con el abandono de basuras, vertidos de escombros, o deterioro en general causado por la circulación de vehículos (roderas, polvo en suspensión, ruidos), afectando a la flora,

fauna, geomorfología, paisaje y calidad del aire. Es un impacto de carácter severo, dinámica negativa y aún activo.

10. Finalmente, la presencia del Aeropuerto Reina Sofía – Tenerife Sur y la disposición de su pista, origina que las aeronaves sobrevuelen la Reserva en sus maniobras de aterrizaje y despegue. Esto provoca ruidos que pueden afectar a la fauna y usuarios de la Reserva, aunque no se trata de un impacto continuo en el tiempo, si debería considerarse a la hora de plantear las visitas o actividades por la misma. Es un impacto de carácter leve, dinámica negativa y aún activo.

ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Otras afecciones del campo de Golf	
LOCALIZACIÓN:	Barranco del Guincho y zona noroeste del ámbito	
AFECCIÓN:	Zonal	FECHA: 03/07/2008

DATOS GENERALES

Descripción:

Zona donde, con cierta frecuencia, caen bolas de golf, con el consiguiente riesgo para los usuarios de la Reserva. Suponen además un riesgo para la fauna y la flora, así como para los elementos geomorfológicos.

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo	X	
	Inactivo		

Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo		
	Moderado		
	Leve	X	

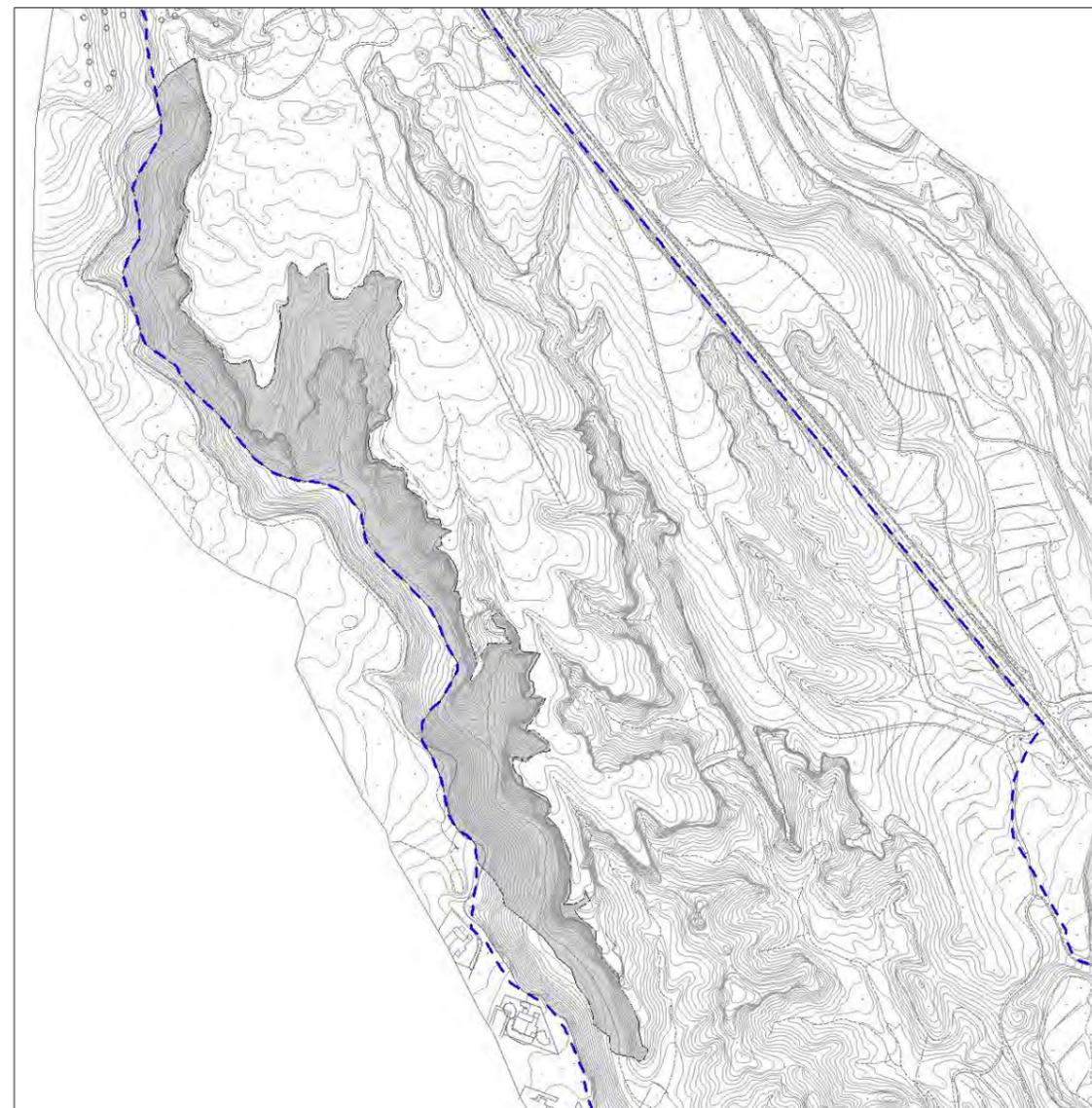
Elementos afectados:

Flora, fauna, geomorfología, seguridad de usuarios

Observaciones:

El proceso continúa activo y la presencia de bolas de golf se ha constatado a una centena de metros del límite del campo.

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA



Foto 1: Durante la realización de trabajo de campo se han detectado bolas de golf a casi un centenar de metros del límite del campo. Este hecho supone un riesgo para los usuarios del espacio y una afección para la fauna, la flora, e incluso puede afectar a elementos geomorfológicos por la violencia que puede llegar a implicar el impacto de una bola de golf.



Foto 2: Las zonas afectadas por este impacto, localizadas en el sector oeste del ámbito, incluyen espacios de valor ambiental y paisajístico como el tramo medio del Barranco del Guincho.

ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Escombros y basuras procedentes de urbanizaciones aledañas.	
LOCALIZACIÓN:	Oeste del ámbito	
AFECCIÓN:	Zonal	FECHA: 03/07/2008

DATOS GENERALES

Descripción:
Desde las zonas urbanizadas situadas que lindan con el margen oeste del Barranco del Guincho se producen depósitos de restos de maderas, hierros, escombros, materiales de obra, etc.

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo	X	
	Inactivo		

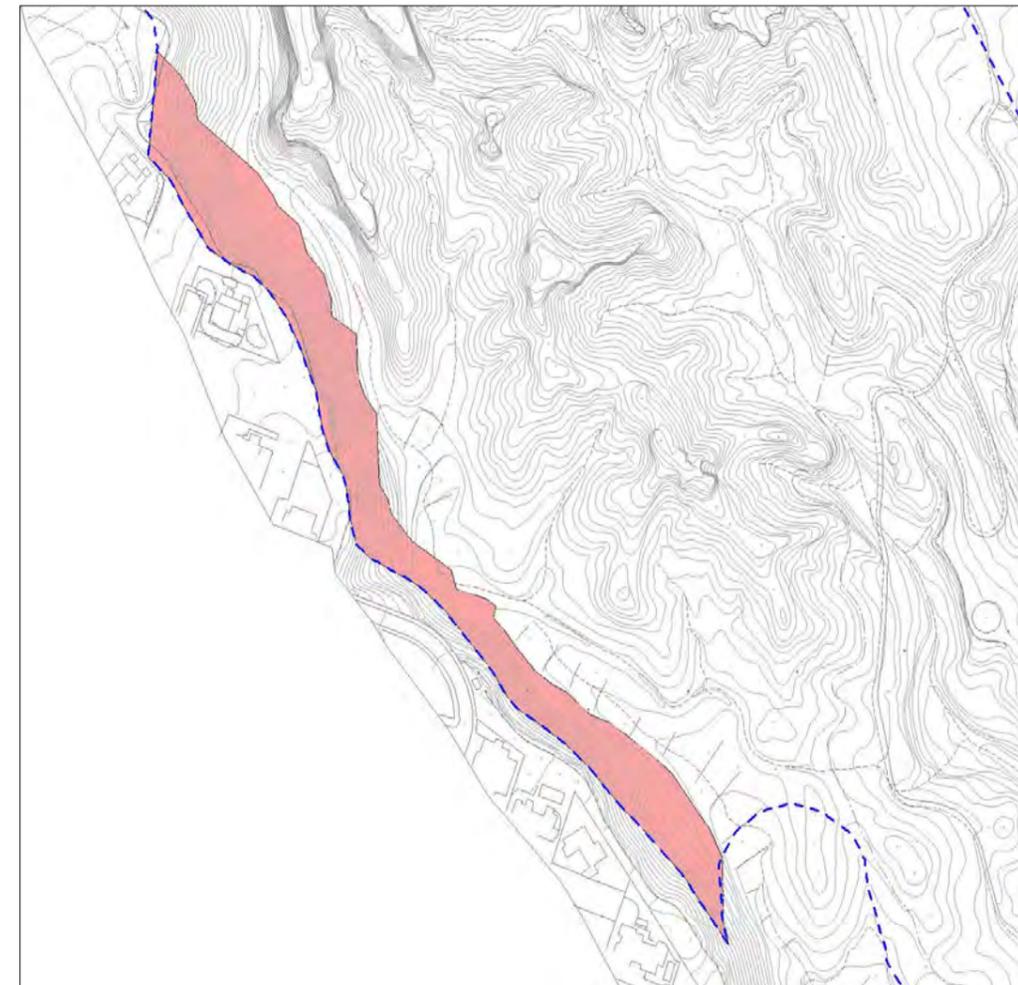
Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo	X	
	Moderado		
	Leve		

Elementos afectados:
Flora, fauna, geomorfología, paisaje

Observaciones:
La causa de este impacto se mantiene activa y supone uno de los mayores impactos localizados en el sector suroeste del ámbito, donde ocupa una amplia franje entre el final de las áreas de juego del golf y el límite de la Reserva.

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA



Foto 1: Al oeste del ámbito, donde éste limita con las urbanizaciones asociadas al campo de Golf, se han detectado numerosos restos de escombros, maderas, hierros, basuras domésticas, etc. por vertidos desde el margen oeste del cauce del barranco del Guincho.

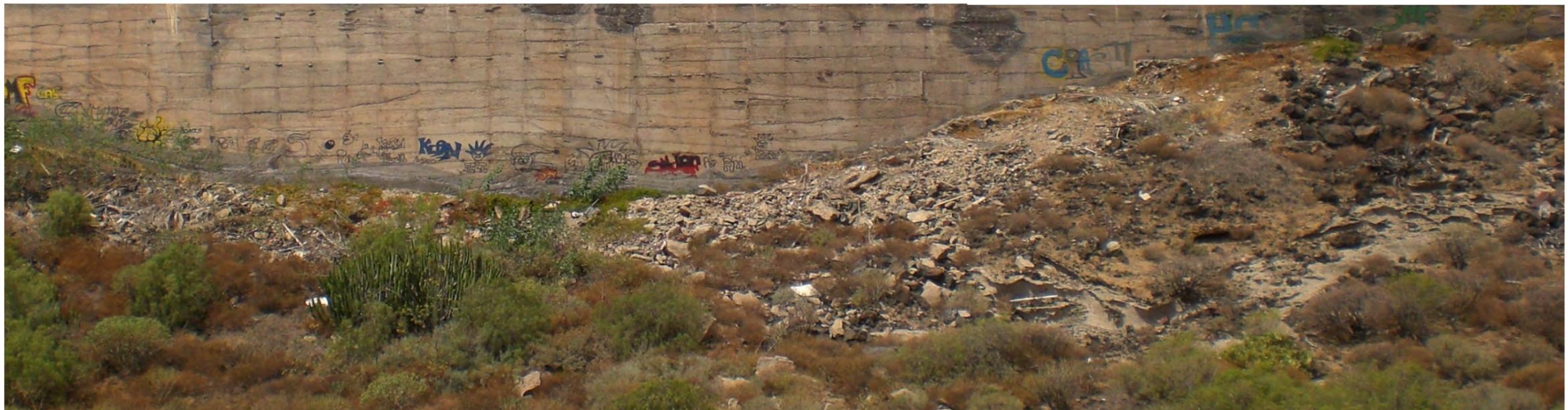


Foto 2: El muro de contención de una de las vías internas, cuyo estado de conservación y tamaño suponen un importante impacto visual en este sector del ámbito, de las urbanizaciones del "Golf del Sur" acumula numerosos restos de obras y basuras diversas en su base.

ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Cultivos abandonados con suelo vegetal	
LOCALIZACIÓN:	Zona suroeste del ámbito	
AFECCIÓN:	Zonal	FECHA: 03/07/2008

DATOS GENERALES

Descripción:

Se localiza en el tramo inferior del cauce del Barranco del Guincho, en el que se mantienen suelos asociados a la presencia de nateros. Su estado de conservación no es bueno, por lo que el riesgo de pérdida de suelos con potencial agrícola está presente.

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo	X	
	Inactivo		

Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo		
	Moderado	X	
	Leve		

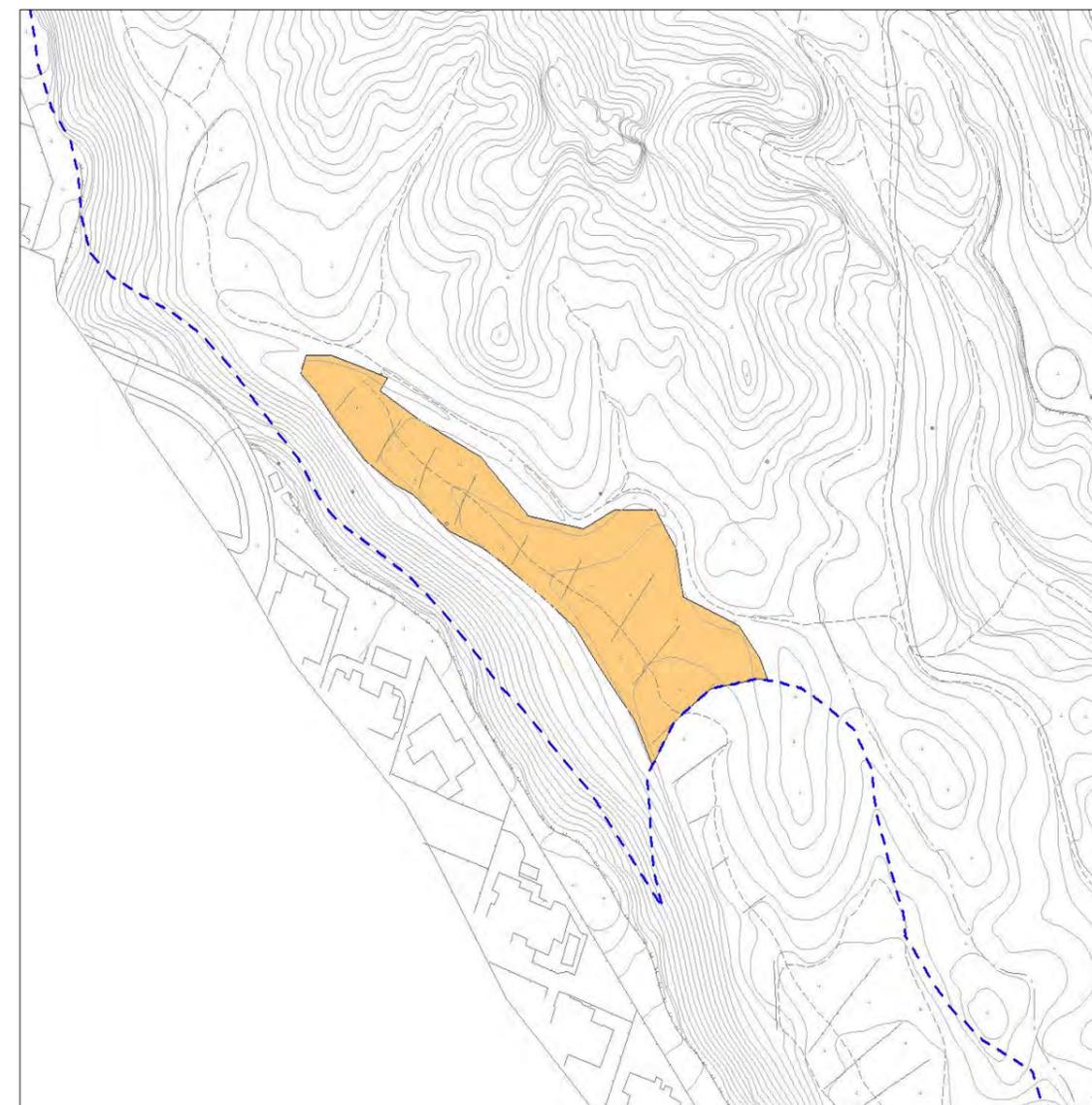
Elementos afectados:

Geomorfología.

Observaciones:

Actualmente el proceso erosivo no es excesivamente alto por la cobertura vegetal que, asociada a la mayor humedad edáfica de los fondos de barranco, tapiza esta zona. Los depósitos de basuras y escombros procedentes de la urbanización también afectan a este sector.

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA



Foto 1: A pesar de su estado de conservación, los nateros están cubiertos por una vegetación que se beneficia de la humedad edáfica que se retiene en este tipo de infraestructura agraria. Además impide que el proceso erosivo se acelere en exceso.



Foto 2: Los vertidos desde las urbanizaciones del "Golf del Sur" afectan a los nateros.

ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Cultivos abandonados/suelos deteriorados	
LOCALIZACIÓN:	Zona noroeste del ámbito e interfluvios alomados centrales	
AFECCIÓN:	Zonal	FECHA: 03/07/2008

DATOS GENERALES

Descripción:
Son algunas zonas de cultivo abandonadas a las que se añaden otros sectores con suelos muy afectados por fenómenos antrópicos o por fenómenos erosivos. El denominador común es la eliminación de casi cualquier rastro de naturalidad, y la fuerte alteración de los suelos, hasta el punto de haber desaparecido y quedar un pobrísimo sustrato rocoso con ligeras acumulaciones de fino y suelos pedregosos.

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo	X	
	Inactivo		

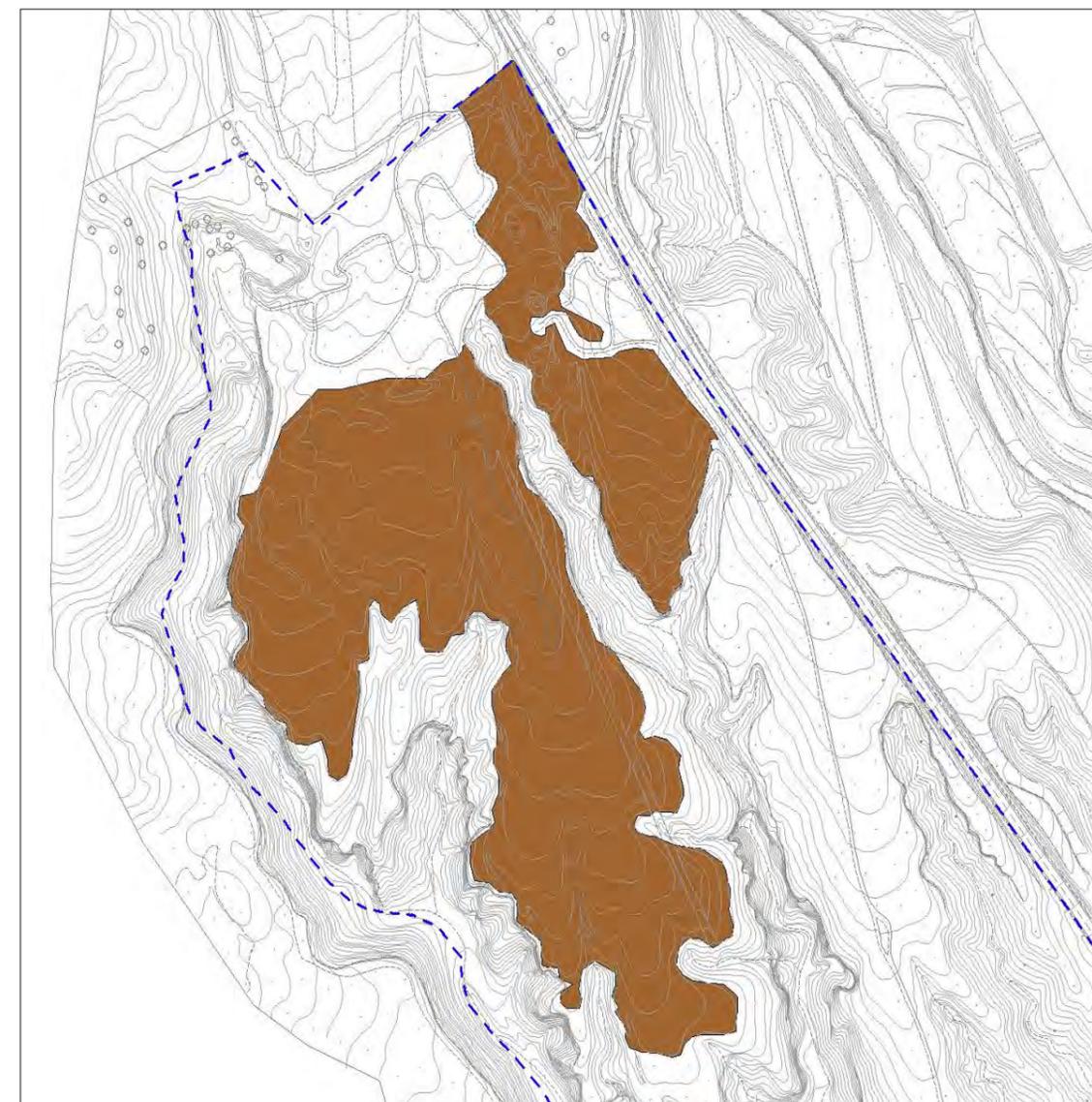
Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo	X	
	Moderado		
	Leve		

Elementos afectados:
Flora, fauna, geomorfología

Observaciones:
Actualmente el proceso de erosión continúa, convirtiendo la zona en llanos improductivos con un leve recubrimiento de vegetación secundaria de sustitución.

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA

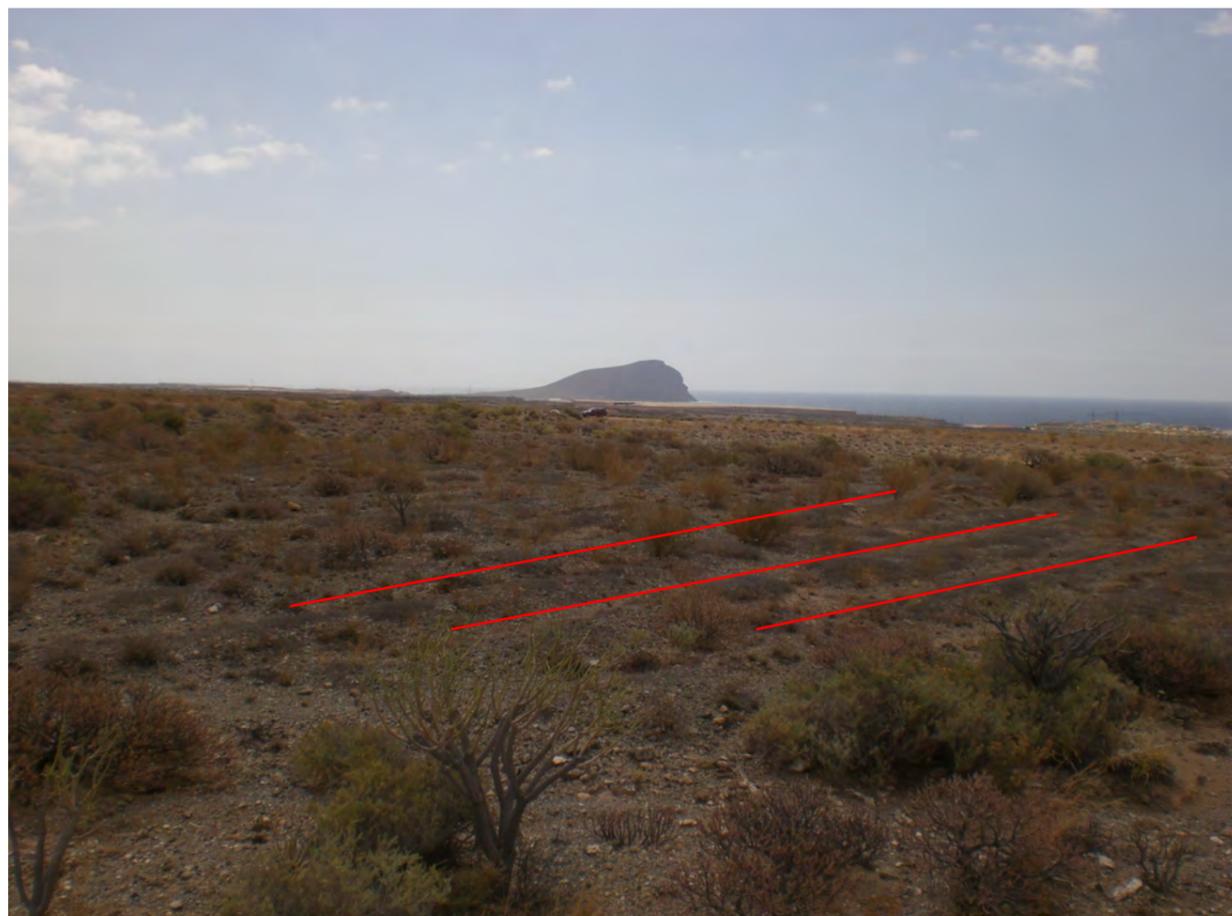


Foto 1: A pesar del evidente deterioro de los suelos, con desaparición de horizontes fértiles y formación de suelos pedregosos de escaso valor y casi nula capacidad agrológica, la disposición lineal de la vegetación revela las antiguas prácticas agrícolas en las alomadas del sector norte del ámbito.



Foto 2: Detalle de los suelos pedregosos. Además de una naturalidad muy baja, como se aprecia en la imagen, su valor productivo es muy escaso debido a los fuertes procesos erosivos que ha sufrido.

ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Depósitos de tierra vegetal	
LOCALIZACIÓN:	Norte del ámbito	
AFECCIÓN:	Zonal	FECHA: 03/01/2008

DATOS GENERALES

Descripción:

Junto a los restos de las antiguas extracciones de áridos se encuentran montículos de tierra vegetal (de uso presumiblemente agrícola en tiempos pasados). Sus consecuencias ambientales son moderadas por la alteración topográfica que implican. Su localización en un entorno degradado limita su impacto.

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo		
	Inactivo	X	

Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo		
	Moderado	X	
	Leve		

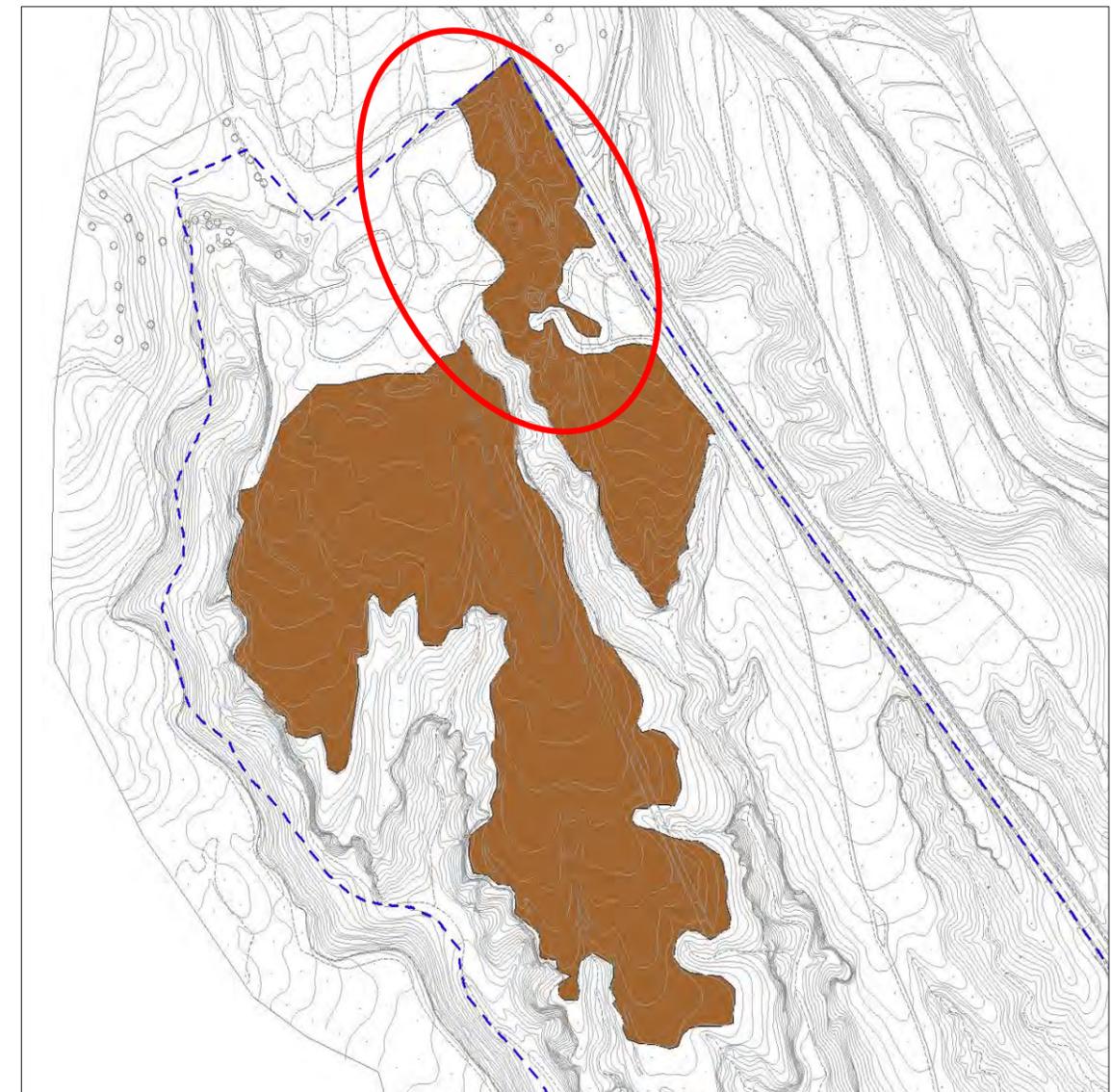
Elementos afectados:

Geomorfología, paisaje

Observaciones:

Actualmente las extracciones han cesado. Sin embargo, se ha catalogado la dinámica como negativa por el fuerte impacto visual, acentuado por la mayor incidencia de los agentes morfogenéticos (arrastre de finos por el vientos, erosión hídrica, etc.).

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA



Foto 1: El sector norte del ámbito de la reserva acoge depósitos de tierra vegetal en forma de numerosos montículos, como los que se muestran en la imagen.



Foto 2: Los depósitos comparten espacios con las áreas afectadas por las extracciones (escombros, huecos de excavaciones, etc.) en algunas zonas al noreste del ámbito.

ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Extracciones de áridos	
LOCALIZACIÓN:	Norte del ámbito	
AFECCIÓN:	Zonal	FECHA: 03/07/2008

DATOS GENERALES

Descripción:
Restos de antiguas extracciones de áridos en forma de depresiones topográficas y otras alteraciones de la topografía (acumulaciones de escombros y restos de materiales) y, en general, de las condiciones ambientales originarias del área afectada (flora, fauna, funcionamiento geomorfológico, etc.).

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo		
	Inactivo	X	

Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo	X	
	Moderado		
	Leve		

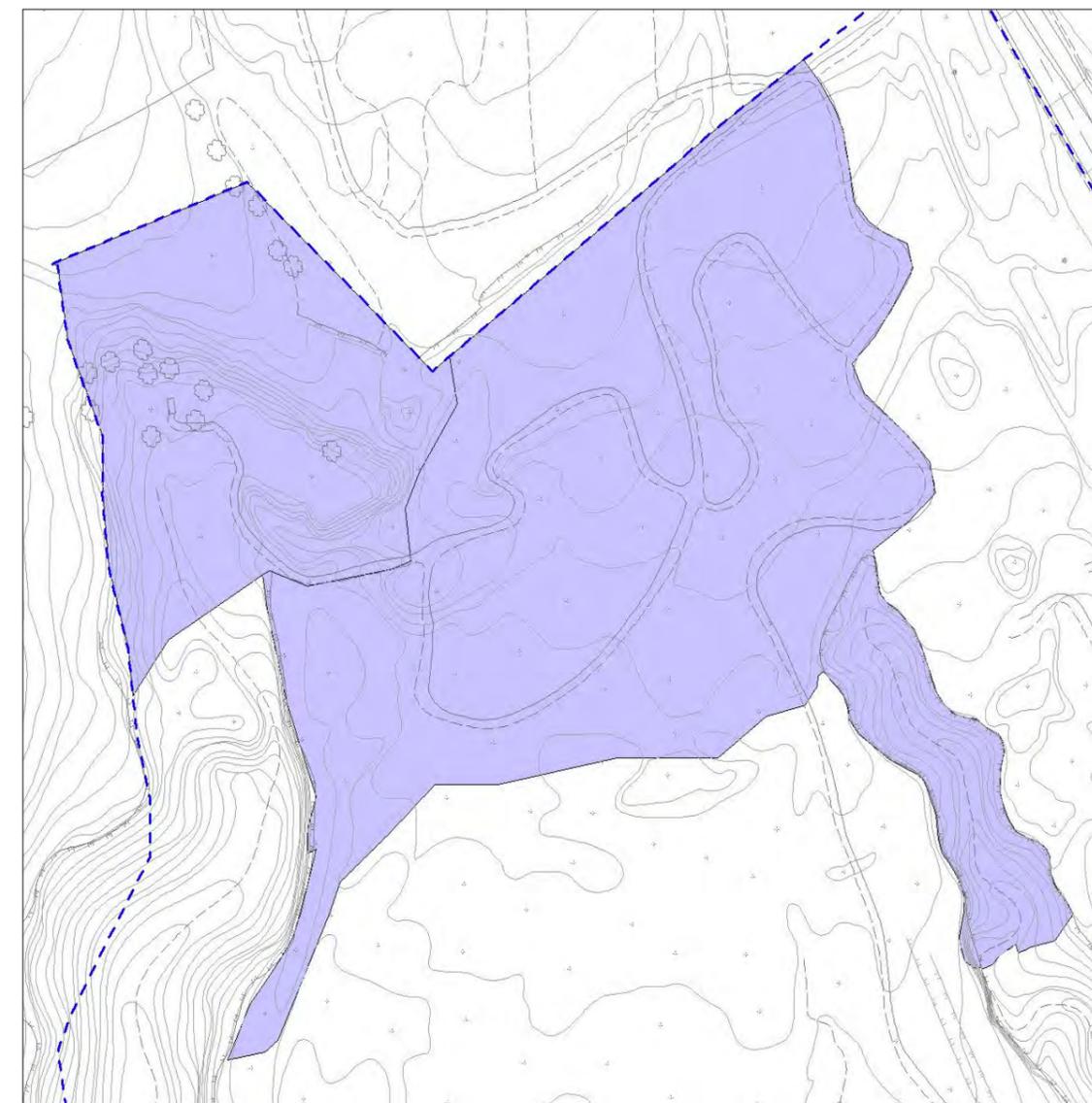
Elementos afectados:

Flora, fauna, geomorfología, paisaje

Observaciones:

Actualmente las extracciones han cesado. Sin embargo se ha catalogado la dinámica como negativa por el fuerte impacto visual, acentuado por la mayor incidencia de los agentes morfogenéticos (arrastre de finos por el vientos, erosión hídrica, etc.) originada por esta actividad.

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA



Fotos 1 (junto al barranco del Guincho) y 2 (anfiteatro): Algunas de las excavaciones para obtención de áridos han provocado notables afecciones el área norte de la reserva.

Foto 1



Foto 2



Foto 3: Se han detectado numerosas, e importantes, cicatrices de pasadas actividades extractivas.

ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Vehículos y basuras no domésticas	
LOCALIZACIÓN:	Todo el ámbito	
AFECCIÓN:	Puntual/Zonal	FECHA: 03/01/2008

DATOS GENERALES

Descripción:

Repartidos por toda la Reserva aparecen vehículos, chatarras, restos de actividades extractivas, etc.

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo	X	
	Inactivo		

Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo	X	
	Moderado		
	Leve		

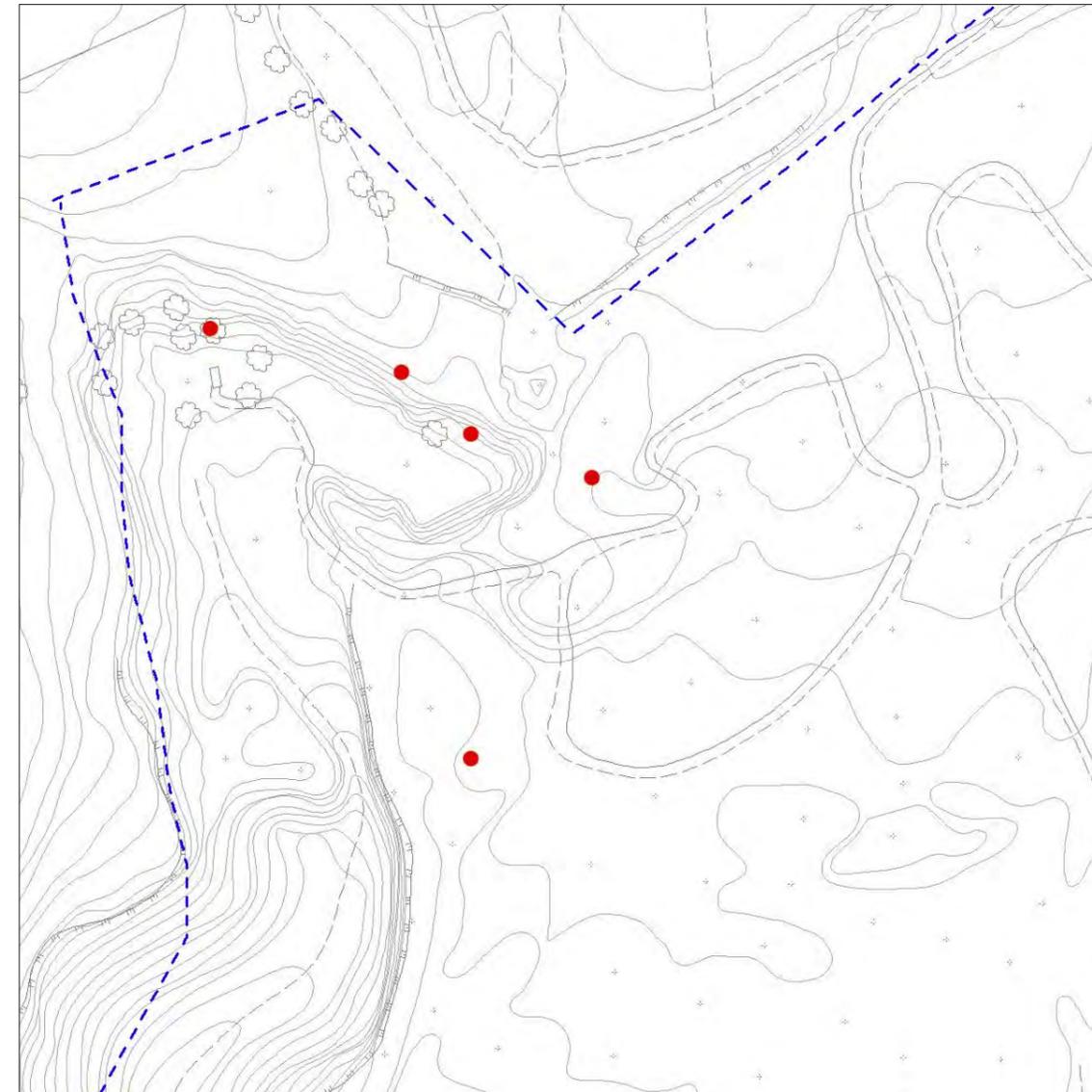
Elementos afectados:

Flora, fauna, geomorfología

Observaciones:

Se continúan depositando restos en esta zona, especialmente en el sector norte. Los caminos y sus bordes también registran impactos de este tipo. Aunque su carácter es mayoritariamente puntual, la concentración en la ya mencionada zona norte del ámbito hace que puede llegar a caracterizarse como zonal en este espacio concreto.

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA



Otros tipo de restos abandonados en la reserva con importantes afecciones paisajísticas e incluso riesgo de contaminación local por hidrocarburos residuales.



ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Vertidos Campo de Golf	
LOCALIZACIÓN:	Noroeste del ámbito	
AFECCIÓN:	Zonal	FECHA: 03/07/2008

DATOS GENERALES

Descripción:

Los sobrantes de aguas de riego del cercano Canopo de Golf "Golf del Sur" se filtran o son desaguadas hacia el interior del ámbito en la zona noroeste del mismo. La zona más afectada es el tramo correspondiente del Barranco del Guincho.

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo	X	
	Inactivo		

Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo		
	Moderado	X	
	Leve		

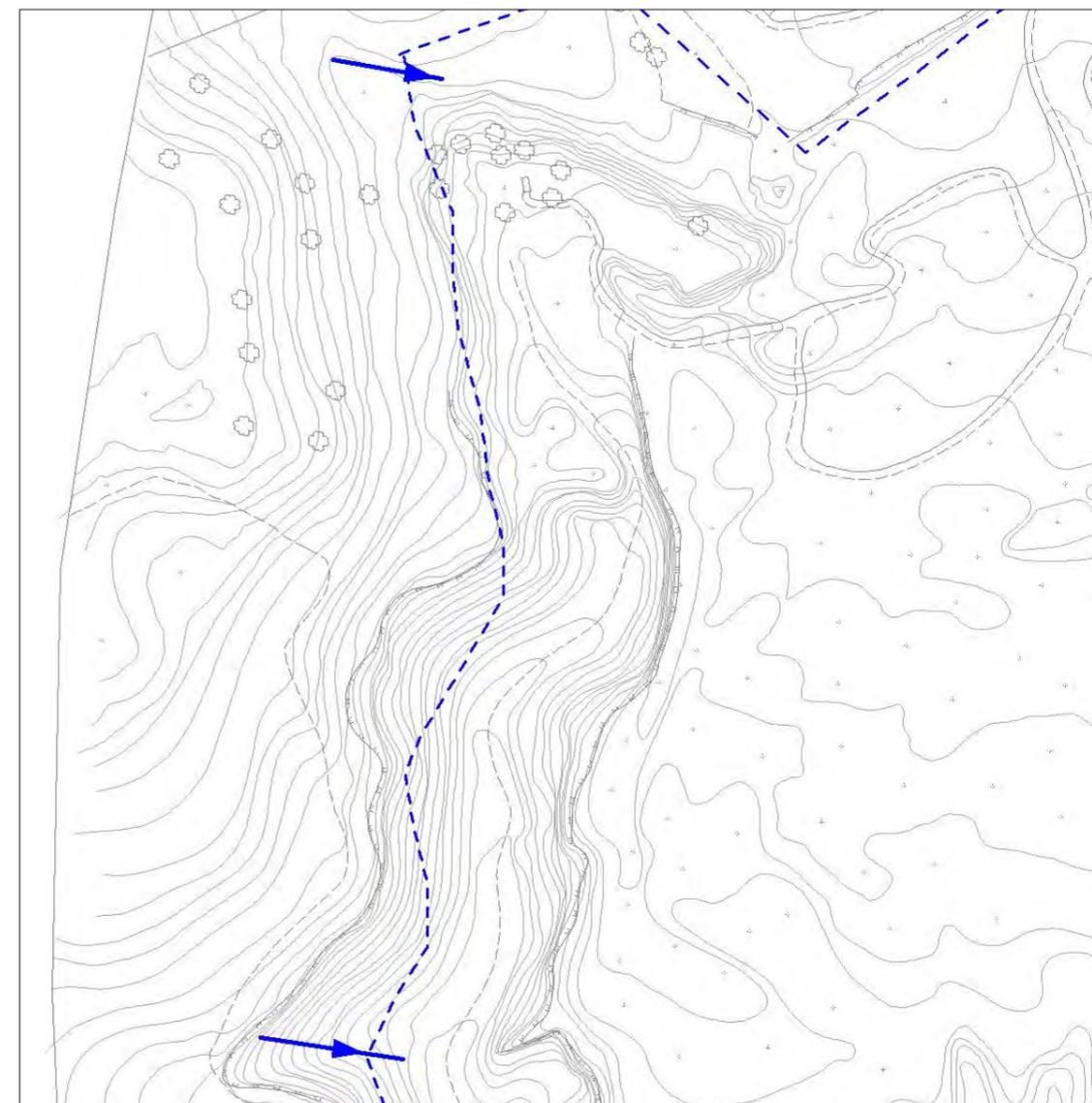
Elementos afectados:

Flora, geomorfología

Observaciones:

Se pueden observar varias tuberías de desagüe del campo de golf que conducen aguas hacia el Barranco del Guincho.

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA



Foto 1: Los excedentes de agua del golf se desaguan por unas tuberías que vierten al barranco del Guincho, dentro de la reserva. En estas zonas se aprecia mayor densidad de vegetación.

Foto 2: Las vaguadas donde el vertido de agua es más abundante muestran la mayor densidad vegetal comentada en la foto 1.



ECO-RESORT SAN BLAS. RESERVA AMBIENTAL		
IMPACTO:	Viario interno	
LOCALIZACIÓN:	Sectores este y sureste	
AFECCIÓN:	Zonal	FECHA: 03/07/2008

DATOS GENERALES

Descripción:

Asociado al viario se han detectado numerosas afecciones relacionadas con el abandono de basuras, depósitos de escombros, o deterioro por la circulación de vehículos (roderas, polvo en suspensión, ruidos, etc.).

TIPIFICACIÓN

Tipología:

Funcionalidad del origen:	Activo	X	
	Inactivo		

Dinámica ambiental respecto al impacto:	Positiva		
	Estable		
	Negativa	X	

Grado del Impacto:	Severo	X	
	Moderado		
	Leve		

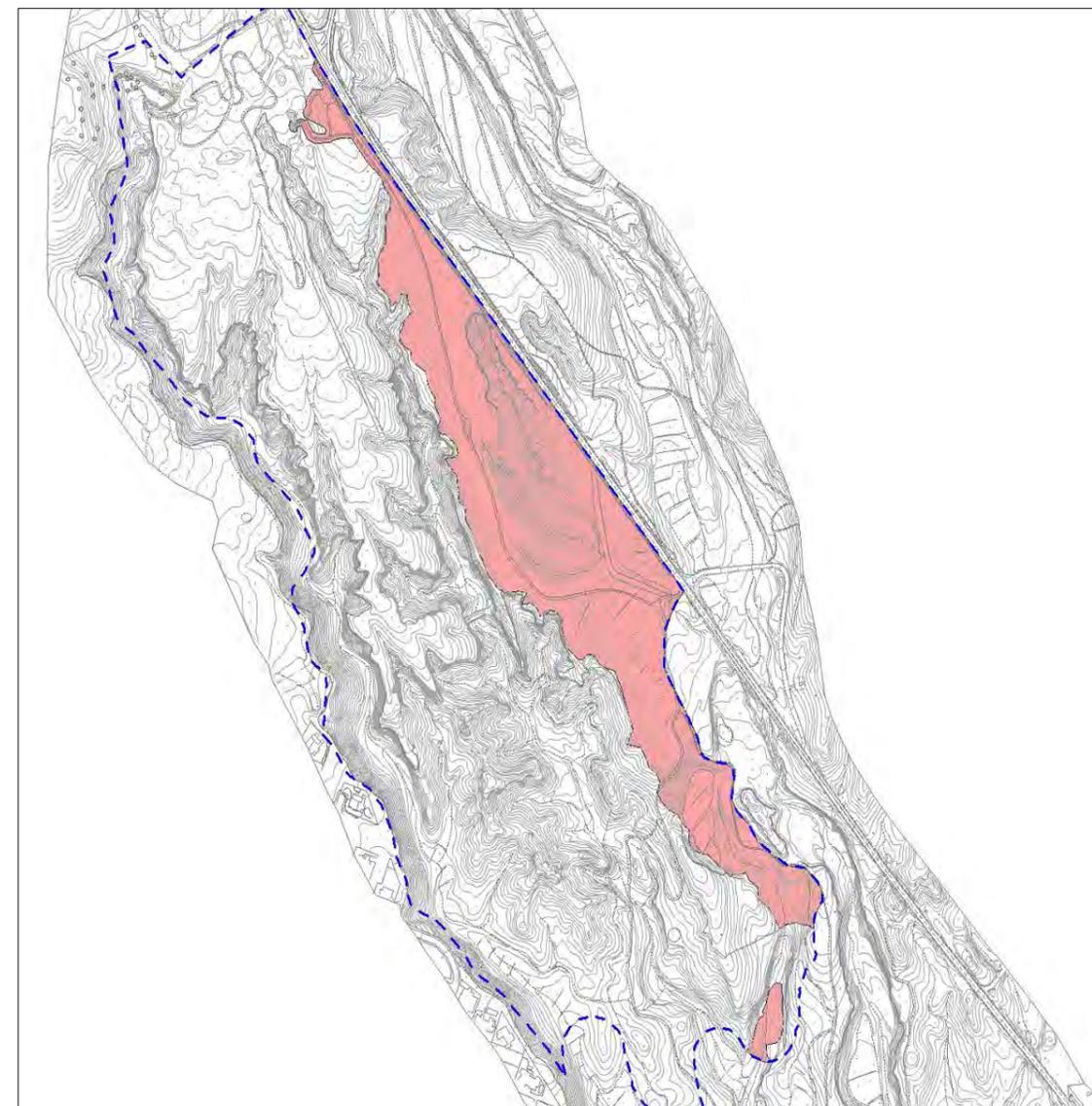
Elementos afectados:

Flora, fauna, geomorfología, paisaje, calidad del aire

Observaciones:

Algunas zonas, como el sureste del área, están muy afectadas por este tipo de impactos.

CARTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA

Foto 1: La red de caminos y pistas que recorren el ámbito, especialmente densa en la zona este y sureste (en la foto, pista en el límite con la carretera de Los Abrigos), presenta un notable grado de deterioro en sus márgenes, llegando a configurar un área degradada de cierta extensión en esa parte de la reserva.



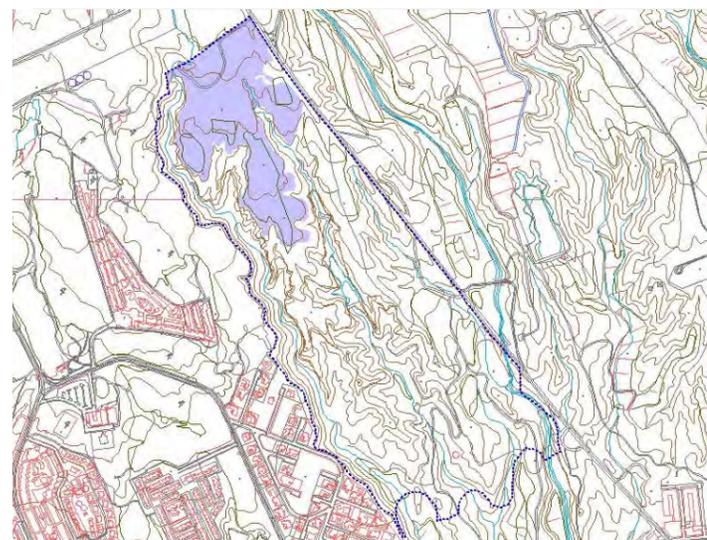
Foto 2: En el interior del ámbito se repite la situación (zona norte, junto al área afectada por las extracciones).

15. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

Para el estudio de la Reserva, ésta se ha estructurado en dos subunidades que responden a sus méritos ambientales, fundamentalmente los relativos a la calidad ambiental que emana del conjunto de las variables analizadas. El análisis del conjunto de estos aspectos (variables ambientales), que contemplan tanto aspectos naturales como de intervención del hombre, y que se resumen en calidad ambiental intrínseca, en méritos para la conservación y aptitud para el acogimiento de usos. Esto configura unos espacios donde se localizan, en base a criterios de funcionalidad y homogeneidad, características ambientales comunes. Sobre la base del estudio geológico / geomorfológico, edáfico, climático e hidrológico, florístico y faunístico, patrimonial, de usos e impactos, se han extraído y elaborado dos zonas: las Unidades Ambientales Homogéneas (UAH) que sintetizan el espacio de la Reserva, sobre las que se valoran tanto el estado actual como la capacidad de acogida, así como su potencial y vocación de uso.

El objetivo final de este acercamiento “regional” es, además de dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 10.3 del *Decreto 35/1995, de 24 de febrero*, referente a las figuras de Planeamiento Territorial y General, el de obtener una herramienta de análisis más fino, así como definir valoraciones y propuestas más ajustadas a la realidad municipal y la capacidad de crecimiento y vocación de acogida de cada zona del territorio ordenado. Desde este enfoque y bajo los criterios ya planteados de funcionalidad y homogeneidad se han definido las siguientes Unidades Ambientales Homogéneas, cada una de ellas sintetizada en la correspondiente ficha de UAH.

UAH Llanos antropizados de muy baja calidad ambiental



Localización y accesibilidad

Se localiza en los llanos del norte de la Unidad, en las áreas afectadas por los desmontes y extracciones de áridos más intensos. Los accesos se realizan por una pista de tierra, de tránsito ocasional, que bordea la reserva por el noreste y a la que se accede desde la Carretera de Los Abrigos.

Justificación

Las variables ambientales que justifican su definición como UAH se basan en la pérdida de valor ambiental de la misma por las intensas actuaciones que el hombre ha desarrollado. Su intensidad ha eliminado cualquier rastro de naturalidad y la baja calidad ambiental singularizan esta Unidad del resto de la reserva.

Superficie

47'13 hectáreas

Usos actuales

Los usos actuales presentes son testimoniales, marcados por los usos desarrollados en el pasado.

Cotas

Cota máxima: 100 m. s. n. m. y cota mínima 70 m. s. n. m.

Impactos y problemas ambientales

Los impactos y problemas ambientales de la UAH se centran en la eliminación de la cobertura vegetal y edáfica, así como en desmontes, excavaciones, depósitos de escombros, vertidos de basuras, etc.

UAH Llanos antropizados de muy baja calidad ambiental

Inventario Ambiental

Geología y Geomorfología

Se trata de un espacio donde el sustrato geológico ha sido totalmente removido, por lo que se conserva poco de los materiales pumíticos originarios. Hay una duna fósil.

Patrimonio cultural

No se han detectado valores patrimoniales destacados en esta Unidad.

Espacios Naturales Protegidos

No hay Espacios Naturales protegidos afectados o que afecten a la Reserva Ambiental San Blas.

Flora y Vegetación

La vegetación original ha sido totalmente desplazada al eliminar el sustrato sobre el que se desarrollaba. Tan sólo destaca un matorral muy laxo de tabaco moro y vidrieras-barrillas de muy escaso valor, con tabaibas amargas aisladas y ejemplares de salado.

Clima e Hidrología

No hay diferencias con las condiciones señaladas en el apartado de clima para el conjunto de la Reserva.

Usos actuales del Suelo e impactos

Los usos actuales que se han detectado son poco intensos en afección a las variables ambientales y poco constantes temporalmente. Se han documentado usos cinegéticos, usos como áreas de depósito de escombros y residuos, etc. Los usos naturales está prácticamente erradicados y sólo algunos matorrales de sustitución de muy poco valor vegetal y florístico se mantienen en esta zona. Posee algunas pistas y caminos aptos para el paso de vehículos de motor.

Fauna

La fauna presente en esta Unidad Ambiental es muy poco importante toda vez que el entorno que la caracteriza es muy pobre. De forma circunstancial parte de la fauna de la reserva puede ocupar esta Unidad como lugar de paso.

Paisaje

Está englobado en la zona de nulo valor paisajístico debido a los impactos sufridos y a la absoluta removilización de los valores ambientales originales, que son los que otorgan el valor ambiental al espacio.

UAH Llanos antropizados de muy baja calidad ambiental**Diagnóstico Ambiental****Estado de conservación / principales retos ambientales**

El estado de conservación de esta Unidad Ambiental Homogénea es pésimo ofreciendo pocos matices a esta valoración del estado de conservación. Todas las variables ambientales analizadas muestran valores específicos que indican un alto grado de deterioro, y no hay indicaciones de que esta tendencia vaya a sufrir variaciones ni a corto, ni a medio o largo plazo debido al profundo daño causado por el conjunto de usos que en el pasado se desarrollaron sobre ella, especialmente las extracciones de áridos.

Como reto ambiental, queda poco más que intentar integrar activamente esta UAH de alguna manera en el conjunto unitario que debe conformar el proyecto para el ámbito ordenado.

Evolución en caso de no aplicarse el Plan

En caso de no aplicarse el Plan la situación de esta UAH tenderá a perpetuarse. Las dinámicas de progresión vegetal requieren, dado el irreversible deterioro producido de plazos extremadamente largos en los que la tendencia a la expansión de los matorrales de sustitución existentes en la actualidad podría ahogar estas perspectivas.

Es previsible que continúen los procesos de vertidos y depósitos de escombros con lo que se añadiría otro factor a la ya difícil regeneración natural.

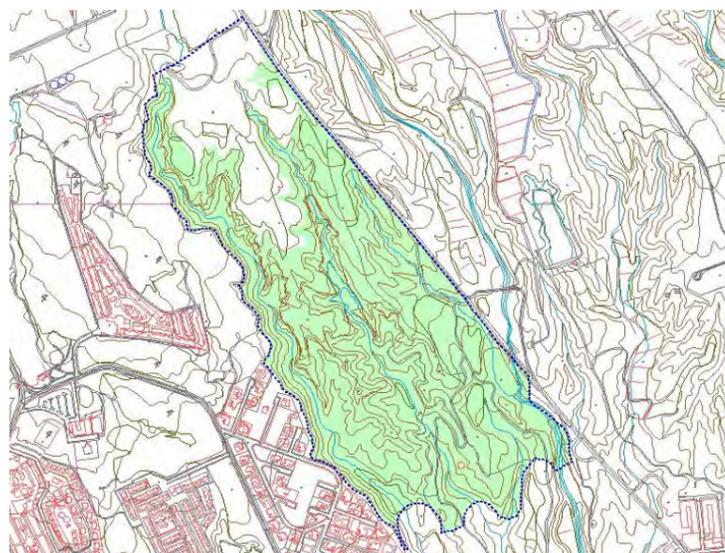
Determinaciones de Uso

La elevada tasa de transformación (casi absoluta) hace que esta zona muestre pocas limitaciones y/o determinaciones que condicionen las a los usos que puedan establecerse en ella. No obstante deberán atenderse al mínimo impacto visual posible debido a su alta visibilidad, así como a recuperar e integrar los espacios más deteriorados de la UAH, dotándolos de valores acordes al conjunto de la Reserva. En especial se deberá atender al aprovechamiento de los desmontes y actuaciones ya desarrolladas para minimizar el impacto de las nuevas y reducir o corregir los impactos de anteriores.

Los depósitos de tierra agrícola localizados en esta UAH deberán ser retirados, almacenados y reutilizados, si sus condiciones así lo permitieran (calidad, ausencia de contaminantes, etc.) en las actuaciones que precisen de este tipo de recurso (ajardinados, usos agrícolas, etc.)

Vocación y usos recomendados

Los usos a los que está vocacionada esta UAH son los de acoger todas aquellas actuaciones que en otros supongan las intervenciones más profundas en la reserva, ya que la bajísima calidad ambiental de la Unidad sugiere evitar que éstos se ubiquen en otros lugares donde podrían causar efectos más perniciosos.



UAH Sectores naturales y naturalizados de alta calidad ambiental

Características generales

Localización y accesibilidad

Se localiza en toda la zona sur y central de Reserva, en las áreas menos afectadas por las actuaciones del hombre y los usos pasados registrados en la Reserva. Se accede desde la carretera de Los Abrigos por una pista de tierra. O bien desde el Golf del Sur por vía asfaltada.

Justificación

Las variables ambientales que justifican su definición como UAH se basan en los importantes valores naturales y culturales que ofrece la Unidad. La baja intensidad de las actuaciones y su integración o alto valor patrimonial hacen que en general la calidad ambiental sea alta, lo que distingue esta Unidad dentro de la Reserva.

Superficie

99'54 hectáreas

Usos actuales

Los usos actuales presentes en el área son variados: hidrológicos, naturales, paisajísticos, agrícolas, etc.

Cotas

Cota máxima 100 m.s.n.m. y cota mínima 15 m.s.n.m.

Impactos y problemas ambientales

Los impactos y problemas ambientales de esta UAH están centrados en las zonas de borde, tanto hacia el este con la Carretera de Los Abrigos y la red de pistas de accesos al Hotel, como al oeste con el campo de golf.

UAH Sectores naturales y naturalizados de alta calidad ambiental

Inventario Ambiental

Geología y Geomorfología

Se trata de una UAH asentada sobre materiales pumíticos sobre los que se excavado un pequeña red de barrancos. En el barranco de El Guincho se detectan basaltos.

Patrimonio cultural

Todos los valores patrimoniales destacados se encuentran situados en esta Unidad. Destacan los yacimientos arqueológicos, la era, la presa, etc.

Espacios Naturales Protegidos

No hay Espacios Naturales protegidos afectados o que afecten a la Reserva Ambiental San Blas.

Flora y Vegetación

En general domina un matorral bajo de *euphorbiaceas*, aunque en fondos de barranco se pueden encontrar baleras y cardonales de cierto desarrollo sobre materiales basálticos. Entre otra flora de interés se pueden encontrar las citadas *euphorbias* y balos, cardoncillos, etc.

Clima e Hidrología

No hay diferencias con las condiciones señaladas en el aparatado de clima para el conjunto de la Reserva.

Usos actuales del Suelo e impactos

Los usos detectados son poco intensos en afección a las variables ambientales y poco constantes temporalmente, destacando en general la elevada tasa de naturalidad y la integración ambiental de estos usos. Se han documentado usos cinegéticos, usos como áreas de depósito de escombros y residuos, etc. en las zonas más deterioradas. Mientras en las zonas mejor conservadas (oeste de la Unidad) los usos naturales son los predominantes. Hay otros usos como los agrícolas e hidrológicos.

Fauna

Aparte de reptiles y aves más comunes, este UAH destaca por el hábitat que supone el entorno lacustre de la Presa, donde se encuentran poblaciones de entomofauna y aves vinculadas a humedales.

Paisaje

Esta UAH incluye las zonas de elevado, medio y bajo interés paisajístico. En general se trata de áreas con un valor o potencial destacado en este sentido.

UAH Sectores naturales y naturalizados de alta calidad ambiental**Diagnóstico Ambiental****Estado de conservación / principales retos ambientales**

El estado de conservación de esta Unidad Ambiental Homogénea es en términos generales bueno, aunque hay zonas con mejor estado que otras. En general las áreas de borde junto al Golf del sur y junto a la Carretera de Los Abrigos presentan los estados menos favorables (impactos por tránsito de vehículos pesados, red de pistas, vertidos desde el golf, basuras desde las urbanizaciones del mismo, etc.), mientras que los espacios interiores ofrecen el mejor estado de conservación (en algunos lugares excelente, y con numerosos valores patrimoniales, paisajísticos, geológicos, geomorfológicos y biótico). De forma general las variables ambientales analizadas repiten el mismo esquema y muestran valores específicos que indican un alto grado de calidad.

Como reto ambiental, esta unidad deberá afrontar la necesidad de acoger usos antrópicos sin alterar los valores que la hacen atractiva ambientalmente, haciendo convivir el disfrute y la divulgación de sus valores, cuestión más que aconsejable, dada la importancia y singularidad de estos, con conservación, mantenimiento y mejora de los mismos.

Evolución en caso de no aplicarse el Plan

En caso de no aplicarse el Plan la situación de esta UAH tenderá a mantenerse a corto plazo, aunque los procesos de deterioro detectados pueden irse agudizando (pérdida de valores patrimoniales, afecciones desde zonas o unidades cercanas, etc.). Las dinámicas de progresión vegetal igualmente tenderán al mantenimiento a corto y medio plazo, si bien algunas cuestiones de gran interés como la vegetación asociada a la charca tenderá a desaparecer sin el adecuado mantenimiento, y las dinámicas externas pueden deteriorar la elevada calidad ambiental de parte de la Unidad.

En las zonas más deterioradas la tendencia se acelerará y se perderá el potencial de recuperación de esta parte de la Unidad, dado el irreversible deterioro que podría producirse. Es previsible que continúen los procesos de vertidos y depósitos de escombros en aquellos lugares en los que ya se están produciendo.

Determinaciones de Uso

La baja tasa de transformación confiere a esta zona numerosas potencialidades ambientales, lo que a su vez implica limitaciones y/o determinaciones que condicionen los usos que puedan establecerse en ella. Éstos deberán atender en todo caso a las condiciones y vocaciones más ajustadas a los valores ambientales detectados, especialmente en aquellas áreas con alto valor natural o patrimonial. En estos casos se deberá respetar la calidad de los mismos y cuidar de que los usos propuestos no los dañen o deterioren. Los valores patrimoniales deberán ser especialmente considerados a la hora de determinar usos para las zonas donde se encuentren, promoviendo su conservación y recuperación si fuese el caso.

Vocación y usos recomendados

La calidad ambiental general de la UAH, muy elevada, la orienta hacia usos poco agresivos con esta calidad ambiental, estando especialmente recomendados los divulgativos y culturales, así como otros usos blandos como el senderismo o el aprovechamiento de sus valores paisajísticos. Se desaconsejan, aunque podrán estudiarse en caso de contar con las adecuadas medidas de integración, así mismo otros usos menos compatibles con las condiciones naturales detectadas o la intensificación de los usos antes mencionados por encima de la capacidad de acogida de las áreas en las que se desarrolle la actividad.

16. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- ALONSO BLANCO, J. J. (1989): *Estudio volcanoestratigráfico y volcanológico de los piroclastos sálicos del Sur de Tenerife*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 257 pp.
- ARCO AGUILAR, M^a C. DEL y NAVARRO MEDEROS, J. F., (1996): *Los aborígenes*. Centro de Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife.
- AROZENA, M. E. & ROMERO, C. (1984): La incidencia de las líneas estructurales en la morfología del Archipiélago Canario. *Revista de Geografía Canaria*, 0: 23 – 43. La Laguna.
- BORGES DOMÍNGUEZ, E. y BARRO ROIS, A., (1998): Cambios y pervivencias culturales en el menceyato de Abona: las manifestaciones rupestres del Camino de las Lajas. *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1996, t. I, pp. 289-310.
- DELGADO CASTRO, G., (2005): *Vertebrados Terrestres Playa de San Blas*. Trabajo de Investigación Científica enmarcado dentro del Proyecto “Modelos de Gestión del Patrimonio Natural y Cultural de San Blas” (San Miguel, Tenerife).
- DELGADO GÓMEZ, J. F., (1995): *El menceyato de Abona. Arico, Granadilla, San Miguel, Arona, Vilaflor*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife.
- DÓNIZ PÁEZ, J. (2001): La influencia de la topografía en las características morfológicas y morfométricas de los volcanes basálticos monogénicos de Tenerife (Islas Canarias). *Revista C&G*, 15 (3-4): 125 – 129. Sociedad Española de Geomorfología y Asociación para el estudio del Cuaternario.
- FÚSTER, J. M., IBARROLA, E., SNELLING, N. J., CANTAGREL, J. M., HUERTAS, M^a. J. COELLO, J. & ANCOCHEA, E. (1994): Cronología K-Ar de la Formación Cañadas en el sector Suroeste de Tenerife: Implicaciones de los episodios piroclásticos en la evolución volcánica. *Boletín Real Sociedad Española Historia Natural (Sec. Geol.)*, 89 (1 – 4): 25 – 41.
- GARCÍA BECERRA, R., G.. ORTEGA MUÑOZ & J.M. PÉREZ SÁNCHEZ (1992). *Insectos de Canarias*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria: 418 pp.
- IZQUIERDO, I., J.L. MARTÍN, N. ZURITA & M. ARECHAVALETA (eds.) (2001). *Lista de especies silvestres de Canarias (hongos, plantas y animales terrestres)*. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente de Canarias, 437 pp.
- MARTÍ MOLIST, J. (2004): *Informe sobre la geología y volcanología de la Parcela de San Blas*. Trabajo de Investigación Científica enmarcado dentro del Proyecto “Modelos de

Gestión del Patrimonio Natural y Cultural de San Blas” (San Miguel, Tenerife). Instituto de Ciencias de la Tierra “Jaume Almera”, CSIC, Barcelona. (Inédito)

- MARZOL JAÉN, M^a. V. (1988) *El Clima*. En AFONSO, L. [dir.] *Geografía de Canarias*. Vol. 1 – Geografía Física, Capítulo IX. Ed. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 157 – 202.
- ORTEGA MUÑOZ, G., *Invertebrados Terrestres Playa San Blas*. Trabajo de Investigación Científica enmarcado dentro del Proyecto “Modelos de Gestión del Patrimonio Natural y Cultural de San Blas” (San Miguel, Tenerife).
- ROMERO RUÍZ, C. (1986): *Aproximación a la sistemática de las estructuras volcánicas complejas de las Islas Canarias*. *Ería*, 1986: 211 – 223.
- ROMERO RUÍZ, C., YANES LUQUE, A., BELTRÁN YANES, E. & DÍAZ RODRÍGUEZ, C. (1999): *La incidencia de los factores morfoestructurales en la configuración del sistema de drenaje de Tenerife*. *Actas del XVI Congreso de Geógrafos Españoles*. Asociación de Geógrafos Españoles, Málaga, 262 – 271.
- ROMERO, C., QUIRANTES, F. & MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1986): *Los Volcanes*. Alianza Editorial, Guía Física de España, 1, Madrid, 256 pp.
- TEJERA GASPAR, A., CHÁVEZ ÁLVAREZ, M^a E., PÉREZ CAAMAÑO, F., PÉREZ GONZÁLEZ, E., SOLER SEGURA, J., GOÑI QUINTEIRO, A., (2004): *Memoria de la prospección arqueológica superficial con sondeos estratigráficos en el Barranco de San Blas, San Miguel de Abona, Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna (Inédito).
- WILDPRET DE LA TORRE, W., MARTÍN OSORIO, V.E.: *Flora vascular del espacio destinado a la reserva de San Blas*. Trabajo de Investigación Científica enmarcado dentro del Proyecto “Modelos de Gestión del Patrimonio Natural y Cultural de San Blas” (San Miguel, Tenerife).

17. CONDICIONANTES DE CARÁCTER LEGAL

17.1. Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (DOG y DOT).

Las DOG DOT se aprobaron por Ley 19/2003, de 14 de abril, y ocupan el lugar de máxima jerarquía dentro de los instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio, siendo el instrumento de este tipo propio del Gobierno de Canarias.

La finalidad de esta ley es la adopción de las medidas necesarias para la consecución de un desarrollo más sostenible y duradero para las islas, especialmente respetuoso con el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Entre los objetivos de las DOG se encuentra la definición de los criterios básicos para la ordenación y gestión de los recursos naturales, propiciando su uso racional y eficiente y la conservación de la biodiversidad, compatibilizándose con un equilibrado desarrollo económico y social, y respetando la integridad de los ecosistemas y su capacidad de renovación o sustitución alternativa.

El objeto de las DOT según la directriz 1 (Norma de Aplicación Directa) es: *“... inducir el cambio de lo modo de producción y gestión de la oferta turística hacia un modelo de desarrollo turístico diversificado, diferenciado, competitivo y sostenible, que cubra las necesidades actuales de los turistas y de la sociedad canaria, protegiendo y mejorando la perspectiva de futuro, y que proyecte una imagen de integración de la gestión de todos los recursos, de modo que queden cubiertas las necesidades económicas, sociales y estéticas, manteniendo al mismo tiempo la identidad cultural, el paisaje, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas vivos”.*

17.2. Ley estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

La entrada en vigor de la Ley 9/2006 ha introducido un nuevo requisito en el contenido y la tramitación de los instrumentos de ordenación, se trata de someter a los instrumentos de planeamiento a un proceso de evaluación ambiental estratégica, en el que se deben identificar y evaluar los probables efectos significativos sobre el medio ambiente derivados de su aplicación.

La adaptación de esta normativa al marco autonómico se ha hecho a través del RPC, Art. 27.

Mediante acuerdo de la COTMAC de 20 de diciembre de 2006, se aprobó el documento de referencia para la elaboración del informe de sostenibilidad de los instrumentos Urbanísticos de Desarrollo.

Dado que este PE no lleva Avance, el informe de sostenibilidad se elaborará con carácter previo o simultáneo a la aprobación inicial, debiendo someterse a información y consulta por el plazo de 45 días.

Agotados estos trámites el promotor elaborará la propuesta de memoria ambiental.

17.3. Instrumentos de Ordenación Territorial

17.3.1. Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT)

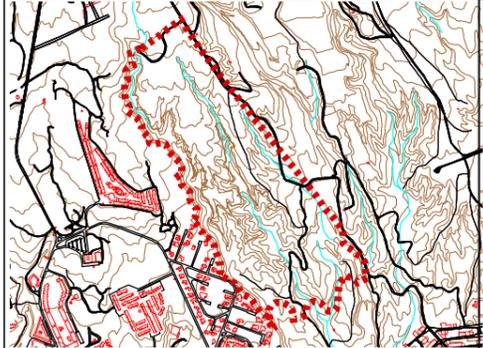
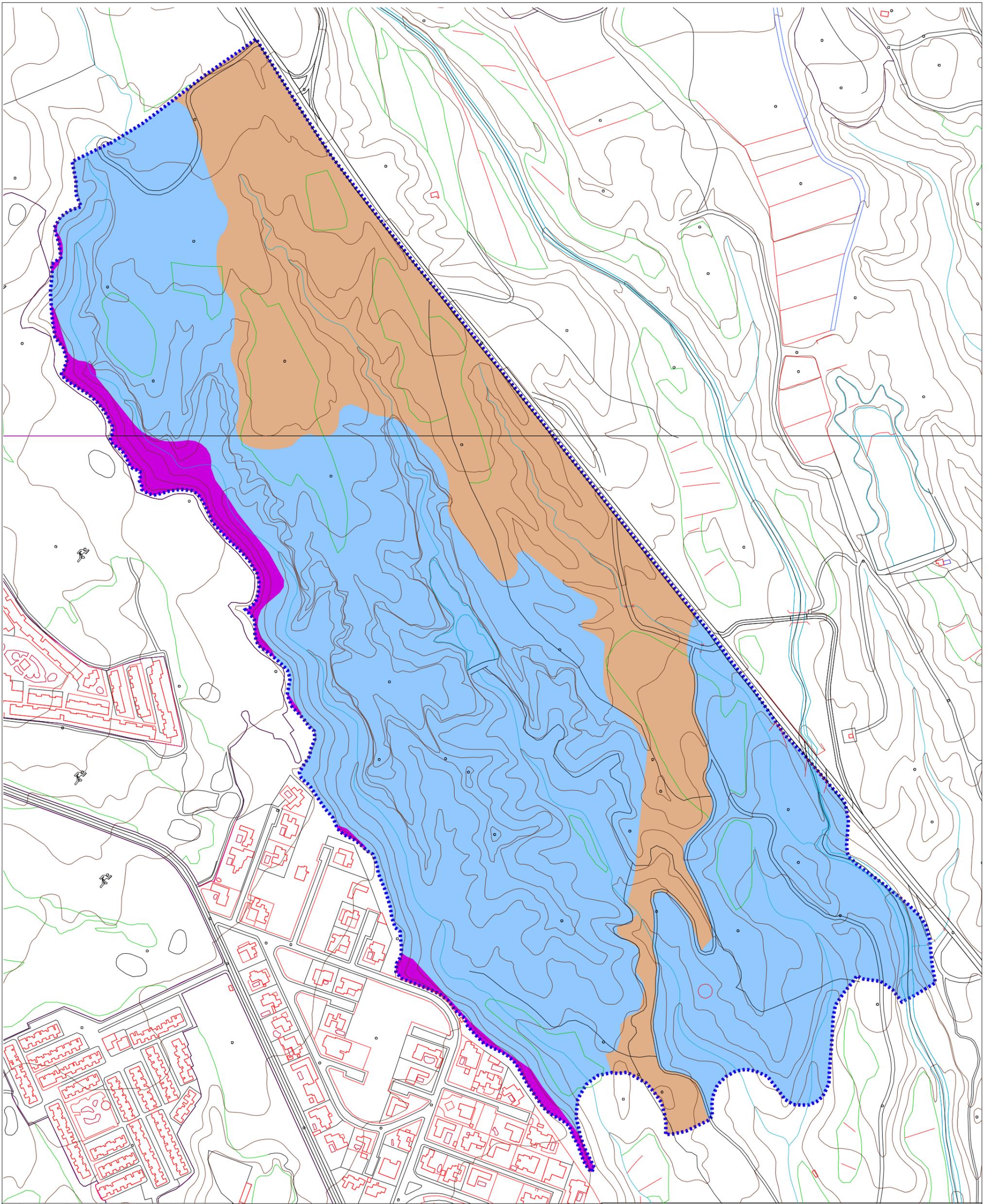
El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT), se aprobó definitivamente el 16 de octubre de 2002 mediante Decreto 150/2002, publicándose en El Boletín Oficial de Canarias número 140, de 19 de octubre de 2002.

Actualmente se está procediendo a su adaptación a la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, habiéndose procedido a la publicación de la Aprobación Inicial mediante anuncio de 29 de enero de 2007, relativo a la Aprobación Inicial, información pública y de consulta a las Administraciones Públicas del Documento para la Adaptación del Plan Insular de Ordenación de Tenerife a las Directrices de Ordenación General, para la Racionalización del Planeamiento Territorial de Desarrollo del PIOT y para la Puesta de Manifiesto de la Complementariedad de las Infraestructuras Portuarias Insulares, en el BOC 2007/026 de lunes 5 de Febrero de 2007, por un periodo de dos meses.

Los Planes Insulares son instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística de la isla y definen el modelo de organización y utilización del territorio para garantizar su desarrollo sostenible. Tienen carácter vinculante en los términos establecidos en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (TRLOTENC), aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo, para los instrumentos de ordenación de espacios naturales y territorial de ámbito inferior al insular y para los planes de ordenación urbanística.

El PIOT define el modelo de distribución de usos de la isla mediante la división de su territorio en ámbitos de ordenación que presentan cierta uniformidad interna en cuanto a sus características geográficas y morfológicas, y en cuanto a las actividades que sustentan o puede sustentar, agrupando los ámbitos resultantes de la citada división en categorías, de igual régimen básico de regulación de usos, denominadas Áreas de Regulación Homogéneas (ARH). El ámbito de ordenación está en una ARH de Protección Ambiental 1 (Barrancos y Malpaíses y Llanos).

Las disposiciones del PIOT no son aplicables directamente sobre el territorio sino que han de ser desarrolladas a través de figuras de ordenación o de gestión, o mediante la ejecución de acciones o conjuntos de acciones que materializan los criterios, directrices y políticas de actuación contenidas en el Plan Insular. Esto supone que existe la posibilidad de cambiar, de manera justificada y dentro de las condiciones que el plan insular para ello contempla, modificar la pertenencia de un ámbito de un ARH determinada, asignada por el PIOT a otra diferente. A esta operación se le denomina readscripción.



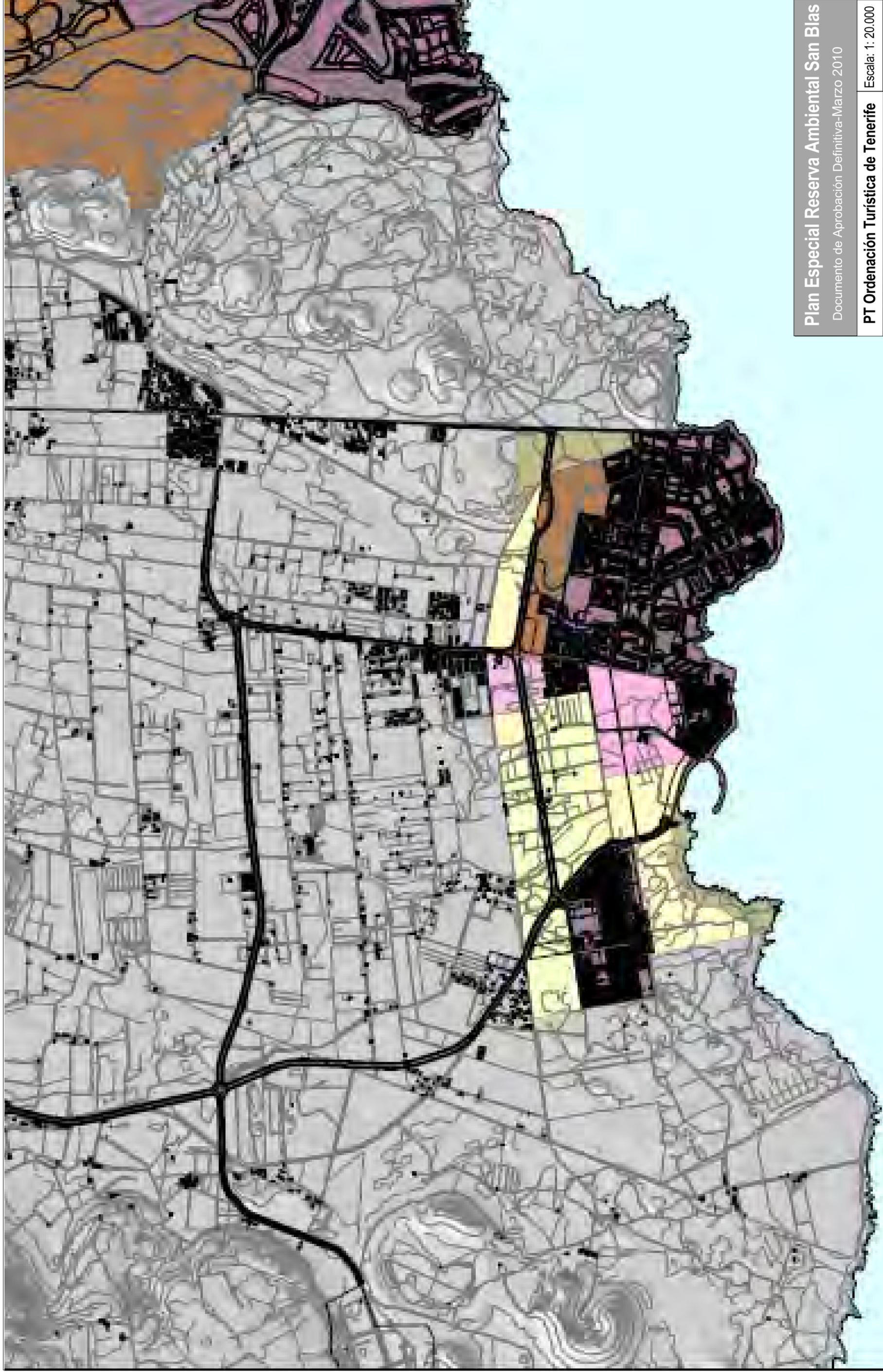
- PIOT
- Barrancos
 - Áreas de vocación urbana
 - Malpais y Llanos
 - Ámbito del Plan Especial

Plan Especial Reserva Ambiental San Blas

Documento de Aprobación Definitiva - Marzo 2010

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE Escala: 1: 4.000

			15.1-IU
---	---	---	---------



Plan Especial Reserva Ambiental San Blas

Documento de Aprobación Definitiva-Marzo 2010

PT Ordenación Turística de Tenerife Escala: 1: 20.000

ÁREAS COLMATADAS **ÁREAS EN DESARROLLO** **ÁREAS DE RESERVA** **ÁREAS DE COMPOSICIÓN URBANA**

ÁREAS INTERIORES **RESERVA TURÍSTICA PREEXISTENTE**

ÁREAS DE ARBORIZACIÓN **RESERVA AMBIENTAL**

ÁREAS ASUELAS **RESERVA COSTERA**

16-IU

17.3.2. Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Tenerife (PTEOTT).

El PTEOTT se aprobó definitivamente por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de 6 de abril de 2005, publicándose, mediante Resolución, de 29 de julio de 2005, de la Dirección General de Ordenación del Territorio en el BOC 2005/168, de viernes 26 de Agosto de 2005. Se trata de un instrumento de planeamiento territorial dictado en la virtud de la Disposición Adicional Primera de la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y Directrices de Turismo de Canarias.

Este Plan se conceptúa como, un instrumento ágil, de contenido sucinto y procedimiento abreviado, que formula el cabildo insular y que se dota de carácter vinculante. Impone sus determinaciones al PIOT, desplazando sin más las que pudieran contener que fueran discrepantes o contrarias a la nueva ordenación, pero no pretenden suplantarlos. En cualquier caso la ordenación se basa en el análisis realizado por el PIOT.

El PTEOTT (Art.3.7.1.2) define como Ámbitos de Referencia Turísticos aquellas zonas que presentan, a la escala de la ordenación insular, características apropiadas para constituir soporte de la oferta turística alojativa, y establecen en ellos las condiciones de admisibilidad de nuevos desarrollos turísticos. A su vez, y partiendo de sus características territoriales y relacionado con las políticas de marketing y promoción turística insular, surgen siete Zonas Turísticas. Nuestro ámbito de interés se encuentra dentro del ámbito Litoral de Abona, zona turística Ámbito Sureste.

El PTEOTT define el modelo de distribución de usos mediante la división del territorio en ámbitos de ordenación que presentan cierta uniformidad. Estos ámbitos reciben la denominación de Áreas Turísticas y estas se pueden dividir en Áreas Colmatadas, Áreas de Ensanche, Áreas de Reserva y Áreas de Expansión.

El espacio que nos interesa se encuentra dentro de un Área de Reserva. El PTEOTT parte de la ordenación del PIOT, es decir lo mantiene como ARH de Protección Ambiental (Barrancos y Malpaíses y Llanos), pero remite su ordenación en los siguientes términos:

“5.5.4.- RÉGIMEN ESPECIAL DEL ÁREA DE RESERVA AMBIENTAL DEL BARRANCO DE LA ORCHILLA.

1-R. El Área de Reserva Ambiental situada entre el complejo de Golf del Sur y la carretera de los Abrigos-Chafiras, en el límite del término municipal de Granadilla y San Miguel, tiene esta consideración en concordancia con el PIOT, en función de lo que constituye el cauce del barranco de la Orchilla y de la conservación del valor paisajístico de sus formaciones orográficas y de protección de las muestras de flora autóctona en ella existentes. No obstante, parte de estos terrenos corresponden a antiguos cultivos en estado de abandono o soportan vertidos incontrolados. Su localización en el borde del espacio turístico de San Miguel y margen de la carretera de acceso a Los Abrigos, le confiere un interés especial, paisajístico y ambiental, para el espacio turístico, motivación que se reconoce expresamente en el PTOTT a efectos de la aplicación de las determinaciones del PIOT en la redelimitación de las Áreas de Regulación Homogénea de forma que, el instrumento que ordene este espacio, reconocidos los valores antes señalados y delimitadas las áreas precisas para su conservación, pueda habilitar usos turístico-recreativos, adaptados al medio y de carácter no edificatorios, que permitan la recuperación y conservación integral del espacio con estas finalidades”.

Es decir permite que el instrumento de ordenación de este espacio pueda habilitar usos turístico-recreativos adoptados al medio.

17.3.3. Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera de Tenerife (PTEOAG)

El Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera de Tenerife, aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de julio de 2006. (PTEOAG), es el instrumento de planeamiento del Cabildo Insular de Tenerife por el que se regula la actividad ganadera en la isla. Parte del análisis ambiental realizado por el PIOT delimitando las Áreas de Regulación Ganadera (ARG) asignadas a las ARH del Plan Insular. Estas ARG condicionan el modelo de ganadería más adecuado en función de los condicionantes existentes. El ámbito de ordenación se encuentra asignado a la ARG 10, coincidente con ARH Protección Ambiental 1.

Según el PTEOAG las ARG 10 son aquellas áreas del territorio que requieren de especial protección por su alto valor ambiental, siendo necesarias para la conservación de los recursos naturales y del paisaje. En estas áreas los objetivos ambientales propuestos para dichos ámbitos pueden entrar en conflicto con el desarrollo de la actividad agropecuaria quedando prohibida cualquier tipo de explotación de nueva implantación.

El PTEOAG permite que cuando se readscriba una ARH del PIOT también se haga con la ARG que le corresponda.

17.3.4. Plan Territorial Parcial de la Plataforma Logística del Sur (PTPLS).

Mediante anuncio del Cabildo Insular de Tenerife, de 30 de marzo de 2006, se sometió a información pública la aprobación inicial del Plan Territorial Parcial de la Operación Singular Estructurante "Plataforma Logística del Sur". Actualmente se ha procedido a la Aprobación Provisional.

Se trata del instrumento de ordenación, emanado del PIOT, de la Plataforma Logística del Sur de Tenerife que es la Operación Singular Estructurante de constitución de la gran área logística que abarca las dos principales infraestructuras de transporte de la isla, el Nuevo Puerto Comercial de Granadilla y el Aeropuerto de Tenerife Sur, y sus entornos inmediatos. Este ámbito comprende las principales infraestructuras de conexión exterior de la isla y las áreas logísticas, industriales, energéticas y empresariales asociadas a las mismas.

El PTPLS incluye parte de este ámbito en una zona de Conectividad Ambiental, basándose en cualquier caso en el análisis realizado por el PIOT, por lo que no varía su régimen a efectos de delimitación de ARH.

17.4. Instrumentos de Ordenación Urbanística

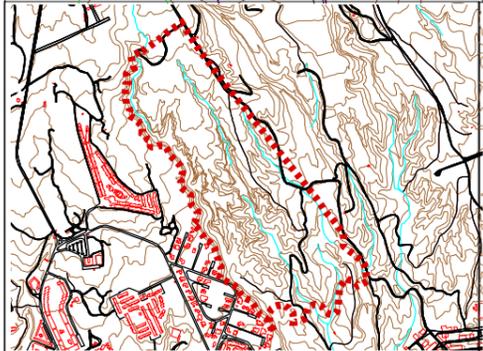
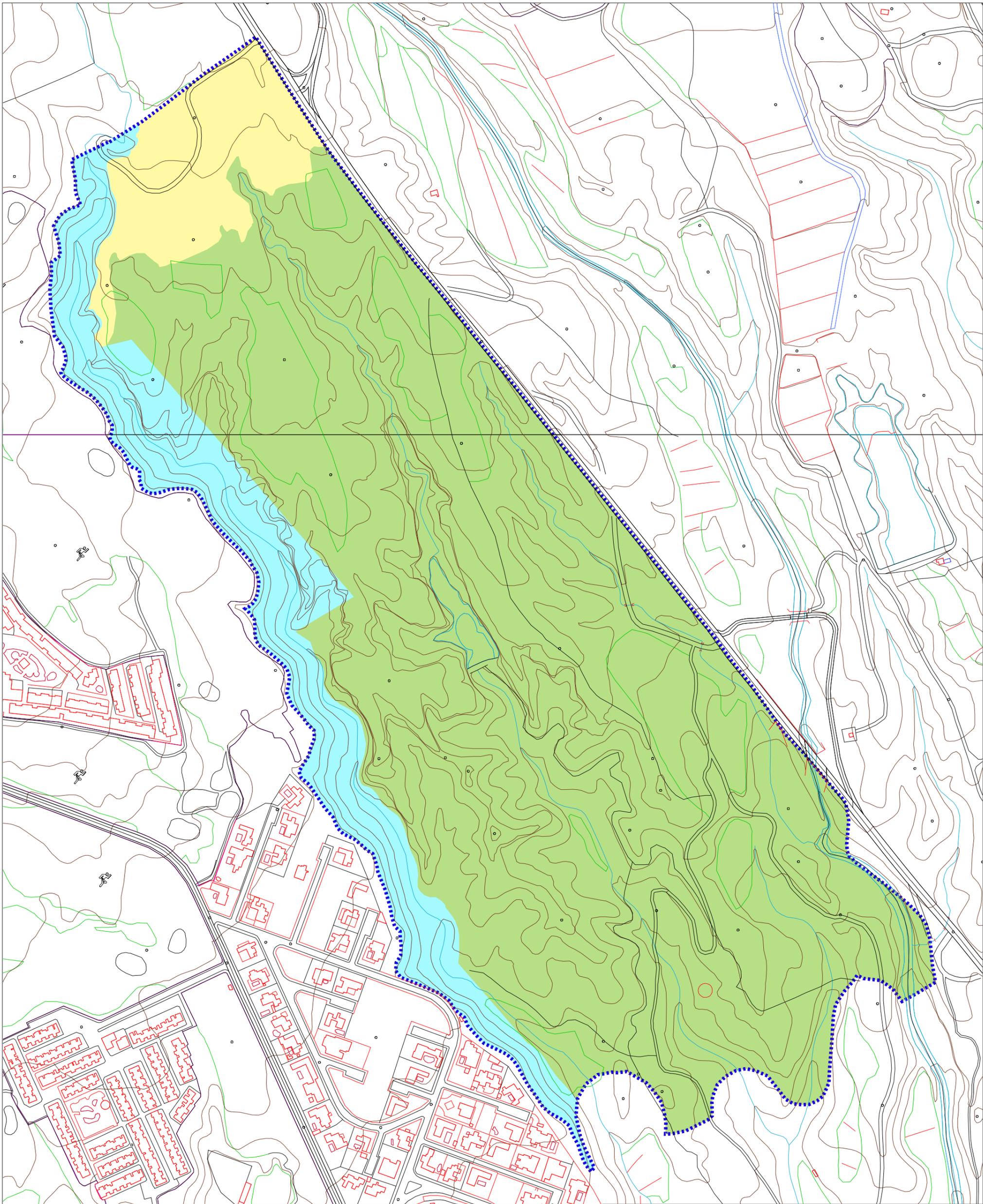
Mediante Orden de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias de 13 de abril de 1987, BOC nº 63 de 18 de mayo de 1987, se tomó conocimiento del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Miguel de Abona (NNS).

Mediante Orden de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias de 22 de diciembre de 1999, BOC nº 15 de 4 de febrero de 2000, se tomó conocimiento de la documentación rectificadora de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Miguel de Abona, primera fase (de la autopista TF-1 hacia la costa).

Con posterioridad se ha intentado en varias ocasiones tramitar el Plan General de Ordenación, siendo todas ellas infructuosas, habiéndose procedido por último a la publicación de una Aprobación Inicial en el 2003 que no continuó tramitándose.

En la actualidad se encuentran en proceso de redacción un nuevo documento de Aprobación Inicial que a fecha de hoy no se ha tramitado.

Las Normas Subsidiarias clasifican el ámbito como Suelo Rústico en las categorías de Potencialmente Productivo y de Protección.



- Clasificación de Suelo**
- Suelo Rústico. Protección de paisaje
 - Suelo Rústico. Potencialmente productivo
 - Suelo Rústico. Protección de barrancos
- Ámbito del Plan Especial**

Plan Especial Reserva Ambiental San Blas
 Documento de Aprobación Definitiva - Marzo 2010

Normas Subsidiarias - 1.999 Escala: 1: 4.000

			18-IU
---	---	---	--------------

17.5. Normativa Sectorial

El TRLOTENC, así como sus reglamentos de desarrollo, como norma reguladora general no tiene carácter absoluto y excluyente, por lo que no agota la regulación vigente en la materia, existiendo otros preceptos aplicables y vinculantes, denominados legislación sectorial.

Teniendo en cuenta el ámbito de ordenación de este Plan Especial la legislación sectorial aplicable al mismo sería:

17.5.1. Aguas terrestres.

a) Respecto a las Aguas terrestres la Normativa estatal aplicable es el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En Canarias sólo rigen las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Aguas en materia de definición del dominio público hidráulico estatal y en los aspectos que supongan una derogación o modificación del Código Civil, como resultaba expresamente de lo dispuesto en la hoy derogada Ley 29/1985, Disposición Adicional 3ª.2, pero cuyo criterio resulta actualmente aplicable, de conformidad con lo reconocido en la Disposición Adicional Novena del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Además, la Disposición Adicional Tercera.1 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas establece expresamente la aplicación supletoria de la legislación de aguas del Estado cuando dispone que, en todo lo no regulado por la ley canaria y sus reglamentos de desarrollo, se aplicará la legislación de aguas del Estado.

En Canarias el organismo competente en materia de aguas es el respectivo Consejo Insular de Aguas, al cual hay que entender hechas las referencias de la legislación estatal al organismo de cuenca.

b) Respecto a la Normativa autonómica aplicable nos encontramos con:

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Su objeto es la regulación detallada del dominio público hidráulico y su aprovechamiento, en desarrollo de los títulos Preliminar, II, III, IV, V y VI de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, la regulación del régimen jurídico de las aguas terrestres superficiales y subterráneas, cualquiera que sea su origen, natural o industrial, en las Islas Canarias, así como el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en las materias relacionadas con el dominio público hidráulico.

- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.

El Reglamento tiene por objeto la protección de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de las Islas Canarias, conjuntamente con sus cauces y acuíferos, mediante la regulación de los vertidos que puedan afectarles. Sus preceptos se aplicarán a todos los vertidos que incidan directa o indirectamente sobre el dominio público hidráulico, cualquiera que sea el tipo de actividad que los origina, el carácter público o privado de los terrenos afectados o el procedimiento utilizado para efectuarlos.

17.5.2. Carreteras

La Legislación aplicable a las carreteras es:

- Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias.
- Decreto 131/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias para la ejecución de la Ley 9/1991.
- Decreto 247/1993, de 10 de septiembre, por el que se clasifican las carreteras de interés regional.
- La Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, regula la actividad de planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación de las carreteras de Canarias.

Respecto a la tramitación del Plan Especial, o de cualquier figura de planeamiento, cuando sus determinaciones afecten a cualquier carretera regional o insular, el órgano competente para su aprobación inicial deberá requerir informe preceptivo con anterioridad a dicho acto de aprobación a la Consejería competente en materia de carreteras y al Cabildo correspondiente, que tendrá carácter vinculante.

El Reglamento de Carreteras de Canarias, aprobado por Decreto 131/1995, de 11 de mayo, recoge en los Artículos 65 y 66 disposiciones expresas relativas al contenido de los instrumentos de ordenación urbanística y a la clasificación y calificación del suelo operada por ellos.

Los diferentes instrumentos de planificación urbanística previstos en la legislación de ordenación del suelo, así como los proyectos de urbanización que se ejecuten a su amparo, deberán contemplar las disposiciones de la Ley 9/1991, de Carreteras de Canarias, y de su Reglamento, en lo referente a las determinaciones que afecten a las redes de carreteras.

17.5.3. Aeropuertos y Navegación Aérea

En las inmediaciones del ámbito se encuentra el Aeropuerto Tenerife Sur. Es de aplicación la siguiente legislación:

- Ley 48/60, de 21 de julio de Navegación Aérea.
- R.D. 463/1.974, de 7 de febrero, (B.O.E. de 20 de febrero).
- Real Decreto 2591/98, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Orden del Ministerio de Fomento de 3 de agosto de 2.001.

En la Disposición Adicional Segunda del RD 2591/98 se establece el deber de remisión de los proyectos de planes o instrumentos generales de ordenación urbanística o territorial que afecten a la zona de servicio de un aeropuerto de interés general o a sus espacios circundantes, antes de su aprobación inicial o trámite equivalente, al Ministerio de Fomento al objeto de que aquél informe sobre la calificación de la zona de servicio aeroportuaria como sistema general y sobre el espacio territorial afectado por las servidumbres y los usos que se pretenden asignar a este espacio. Este informe, que tendrá carácter vinculante en lo que se refiere al ejercicio de las competencias exclusivas del Estado, será emitido en el plazo de un mes, transcurrido el cual y un mes más para que el informe sea evacuado, se podrá continuar con la tramitación de los planes o instrumentos generales de ordenación territorial o urbanística.

En el supuesto de que la Administración pública competente no aceptara las observaciones formuladas por el Ministerio de Fomento, no podrá procederse a la aprobación definitiva de los planes o instrumentos urbanísticos y territoriales en lo que afecte al ejercicio de las competencias exclusivas del Estado.

En la Orden del Ministerio de Fomento 634/2002 de 14 de marzo, que aprueba el Plan Director del Aeropuerto de Tenerife Sur, se establece el perímetro que delimita el área correspondiente al Sistema General Aeroportuario, definido por la coordenadas UTM en la misma señaladas, dentro de la cual no podrán ubicarse infraestructuras e instalaciones no aeroportuarias, salvo la imposibilidad de encontrar otra alternativa.

Por Orden del Ministerio de Fomento 550/2004, de 27 de febrero, se complementan las previsiones del Plan Director del Aeropuerto de Tenerife Sur en cuanto a la ampliación del campo de vuelos.

El aeropuerto de Tenerife Sur, de interés general del Estado según el Artículo 149.1.20 de la Constitución y el Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación de Aeropuertos Civiles, es un aeropuerto civil internacional con categoría OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) 4-E asimismo, está clasificado como aeropuerto de primera categoría por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y como aeropuerto de letra de clave A por el

Real Decreto 1414/1978, de 6 de junio, por el que se establecen las nuevas servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Tenerife Sur.

Las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Tenerife Sur determinan la altura respecto al nivel del mar que no debe sobrepasar ninguna edificación, estructura u objeto.

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

RESERVA AMBIENTAL SAN BLAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

MARZO 2010



MEMORIA DE INFORMACIÓN

Miguel Francisco Febles Ramírez



GEODOS, PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS S.L.U.

